

# DIARIO DE SESIONES DSPA

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### PLENO

Núm. 11

XII LEGISLATURA

26 de octubre de 2022

Presidencia: Excmo. Sr. D. Jesús Ramón Aguirre Muñoz

Sesión plenaria número 7,  
celebrada el miércoles, 26 de octubre de 2022

### ORDEN DEL DÍA

#### DIPUTACIÓN PERMANENTE

12-22/OAPP-000004. Elección de miembros suplentes de la Diputación Permanente.

#### AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RTVA

12-22/PCAR-000001. Elección de la persona titular de la Presidencia del Consejo de Administración de la RTVA.

#### PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO

11-22/ICP-000001. Conocimiento del informe de cumplimiento del Presupuesto del ejercicio 2021, programa 1.1.B, «Actividad Legislativa», sección 01 (Parlamento de Andalucía), y programa 1.1.C. «Control externo del sector público» (Defensor del Pueblo Andaluz).

## DECRETOS-LEYES

12-22/DL-000004. Convalidación o derogación del Decreto-ley 9/2022, de 18 de octubre, por el que se modifican la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), y la Ley 3/2018, de 8 de mayo, Andaluza de Fomento del Emprendimiento.

## PROYECTOS DE LEY

12-22/PL-000004. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Policías Locales de Andalucía.

12-22/PL-000005. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de la Función Pública de Andalucía.

## COMPARECENCIAS

12-22/APP-000884. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el Plan Eco-Vivienda, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

## INTERPELACIONES

12-22/I-000010. Interpelación relativa al suministro de energía eléctrica, presentada por el G.P. Por Andalucía.

## MOCIONES

12-22/M-000003. Moción relativa a la política general en materia de sanidad, presentada por el G.P. Socialista.

## PREGUNTAS ORALES

12-22/POP-000370. Pregunta oral relativa al nuevo modelo de gestión integral del SAE, formulada por Dña. Silvia Heredia Martín, D. Aurelio Fernández García, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. Manuel Santiago Bonilla

Hidalgo, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez y Dña. Montserrat Paz Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000377. Pregunta oral relativa al Congreso Internacional de Minería MMH 2022, formulada por Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Silvia Heredia Martín, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Jorge Saavedra Requena y Dña. Araceli Cabello Cabrera, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000325. Pregunta oral relativa al diálogo social en Andalucía, formulada por D. José Aurelio Aguilar Román, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista.

12-22/POP-000368. Pregunta oral relativa a la inversión en la Unidad Aceleradora de Proyectos, en Cádiz, formulada por Dña. Ana María Mestre García, Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Bruno García de León, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández y D. Andrés Clavijo Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000309. Pregunta oral relativa a fuga de médicos, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.

12-22/POP-000310. Pregunta oral relativa a los profesionales de urgencias y emergencias, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-22/POP-000336. Pregunta oral relativa a la presencia de chinches en el hospital Virgen del Rocío (Sevilla), formulada por Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez y Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista.

12-22/POP-000371. Pregunta oral relativa al Plan para la eliminación de la hepatitis C en Andalucía, formulada por Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000387. Pregunta oral relativa al «Plan SOS» para afrontar la sequía, formulada por D. Manuel Gavira Florentino y Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía.

12-22/POP-000372. Pregunta oral relativa a las actuaciones para paliar la sequía en Andalucía, formulada por D. Erik Domínguez Guerola, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Rocío Ruiz Narvárez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Andrés González Rivera y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000373. Pregunta oral relativa al futuro centro de investigación y transferencia empresarial-edificio de laboratorios de investigación de Jaén, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Erik Domínguez Guerola, Excmo. Sr. D. Juan Bravo Baena, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo y Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000388. Pregunta oral relativa a las prácticas extracurriculares, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Caetano Toledo, D. Aurelio Fernández García, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000365. Pregunta oral relativa al transporte público en la barriada del Río San Pedro, formulada por Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-22/POP-000347. Pregunta oral relativa al nuevo plan de ayudas al alquiler, formulada por Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

12-22/POP-000366. Pregunta oral relativa a los asentamientos de temporeros migrantes en Huelva, formulada por Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-22/POP-000351. Pregunta oral relativa a las pensiones contributivas y asistenciales en Andalucía, formulada por D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

12-22/POP-000375. Pregunta oral relativa al futuro Plan de Infancia, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000360. Pregunta oral relativa a la ampliación del periodo de alto riesgo de incendio en Andalucía, formulada por Dña. Encarnación María Martínez Díaz, del G.P. Socialista.

12-22/POP-000376. Pregunta oral relativa a los planes de desarrollo sostenible, formulada por Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, D. Alejandro Romero Romero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000378. Pregunta oral relativa a las previsiones para la Ciudad de la Justicia de Sevilla, en el complejo Palmas Altas, formulada por D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Ana Chocano Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Remedios Olmedo Borrego y D. José Ricardo García Román, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000302. Pregunta oral relativa al estado de las viviendas de la calle Almería y del centro educativo en Fuentes de Andalucía, Sevilla, formulada por Dña. Esperanza Gómez Corona y Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

12-22/POP-000304. Pregunta oral relativa a los cobros ilegales de cuotas por parte de algunos colegios concertados andaluces, formulada por Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

12-22/POP-000329. Pregunta oral relativa a la falta de profesorado en los IES que se imparten grados superiores, formulada por Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

12-22/POP-000369. Pregunta oral relativa a los avances en el ámbito de la atención a la diversidad y la educación especial en Andalucía, formulada por D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000384. Pregunta oral relativa al reconocimiento del 4 de diciembre, formulada por Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-22/POP-000303. Pregunta oral relativa a las medidas para paliar las consecuencias de la subida de precios en Andalucía, formulada por Dña. Inmaculada Nieto Castro, Portavoz, del G.P. Por Andalucía.

12-22/POP-000306. Pregunta oral relativa a las oportunidades de futuro de los jóvenes andaluces, formulada por Dña. Blanca Armario González, presidenta del G.P. Vox en Andalucía, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía.

12-22/POP-000317. Pregunta oral relativa a los fondos europeos, formulada por D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista.

12-22/POP-000367. Pregunta oral relativa a las políticas de impulso social de Andalucía, formulada por D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

12-22/PNLP-000015. Proposición no de ley relativa a la doble tarifa eléctrica para el regadío andaluz, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-22/PNLP-000021. Proposición no de ley relativa a la salud mental, presentada por el G.P. Socialista.

12-22/PNLP-000022. Proposición no de ley relativa a la repercusión en Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023 y medidas económicas y fiscales anunciadas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-22/PNLP-000025. Proposición no de ley relativa al déficit de profesionales sanitarios en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

---

## SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas del día veintiséis de octubre de dos mil veintidós.

### DIPUTACIÓN PERMANENTE

12-22/OAPP-000004. Elección de miembros suplentes de la Diputación Permanente (pág. 10).

Interviene:

D. Jesús Ramón Aguirre Muñoz, presidente del Parlamento de Andalucía.

*Votación: han sido elegidos miembros suplentes de la Diputación Permanente:*

*D. Juan Francisco Bueno Navarro, por unanimidad.*

*D. Antonio Saldaña Moreno, por unanimidad.*

*Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, por unanimidad.*

*Dña. Trinidad Herrera Lorente, por unanimidad.*

### AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RTVA

12-22/PCAR-000001. Elección de la persona titular de la presidencia del Consejo de Administración de la RTVA (pág. 11).

Interviene:

D. Manuel Andrés González Rivera, secretario primero del Parlamento de Andalucía.

*Votación: aprobada la elección de D. Rafael Porras García como presidente del Consejo de Administración de la RTVA por 98 votos a favor.*

### PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO

11-22/ICP-000001. Conocimiento del informe de cumplimiento del Presupuesto del ejercicio 2021, programa 1.1.B, «Actividad Legislativa», sección 01 (Parlamento de Andalucía), y programa 1.1.C. «Control externo del sector público» (Defensor del Pueblo Andaluz) (pág. 15).

Interviene:

D. Jesús Ramón Aguirre Muñoz, presidente del Parlamento de Andalucía.

## DECRETOS-LEYES

12-22/DL-000004. Convalidación o derogación del Decreto-ley 9/2022, de 18 de octubre, por el que se modifican la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), y la Ley 3/2018, de 8 de mayo, Andaluza de Fomento del Emprendimiento (pág. 16).

Intervienen:

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista.

D. Manuel Guzmán de la Roza, del G.P. Popular de Andalucía.

*Votación: aprobada la convalidación por 58 votos a favor, 48 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de la tramitación del decreto-ley como proyecto de ley: rechazada por 35 votos a favor, 71 votos en contra, ninguna abstención.*

## PROYECTOS DE LEY

12-22/PL-000004. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Policías Locales de Andalucía (pág. 31).

Intervienen:

D. Antonio Sanz Cabello, consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Irene García Macías, del G.P. Socialista.

Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/PL-000005. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de la Función Pública de Andalucía (pág. 49).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular de Andalucía.

## COMPARECENCIAS

12-22/APP-000884. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el Plan EcoVivienda (pág. 66).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

D. José Ricardo García Román, del G.P. Popular de Andalucía.

## INTERPELACIONES

12-22/I-000010. Interpelación relativa al suministro de energía eléctrica (pág. 76).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Política Industrial y Energía.

Se levanta la sesión a las veinte horas, veintiséis minutos del día veintiséis de octubre de dos mil veintidós.

## 12-22/OAPP-000004. Elección de miembros suplentes de la Diputación Permanente

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes... Buenas tardes, señorías.

Se abre la sesión.

Lo primero que quería comentarles es que las votaciones en esta sesión se celebrarán en dos momentos: al inicio de la sesión, que será ahora en el punto segundo del orden del día, y al finalizar la misma.

Punto primero del orden del día, Diputación Permanente: Elección de miembros suplentes de la Diputación Permanente.

En la carpeta, señorías, que se les ha mandado a todos —la documentación del pleno—, figuran las propuestas del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, de los ilustrísimos señores don Juan Francisco Bueno Navarro, don Antonio Saldaña Moreno, doña María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y doña Trinidad Herrera Lorente, como miembros suplentes de la Diputación Permanente.

Señorías, ¿se puede entender, la Presidencia, que existe un acuerdo del pleno para la elección como miembros suplentes de la Diputación Permanente de los ilustrísimos señores y señoras que he dicho anteriormente?

Bien. Pues muchísimas gracias, y así se declara.

## 12-22/PCAR-000001. Elección de la persona titular de la Presidencia del Consejo de Administración de la RTVA

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Punto segundo del orden del día: Elección de la persona titular de la Presidencia del Consejo de Administración de Radiotelevisión andaluza.

Según el artículo 15.2 de la Ley 18, de 2007, de 17 diciembre, de la Radio y Televisión de Titularidad Autonómica, gestionada por la Agencia Pública Empresarial de Radio y Televisión Andaluza, «el Parlamento de Andalucía, por mayoría de tres quintos, elegirá, entre los nueve miembros electos del Consejo de Administración, a quien desempeñe la Presidencia de dicho órgano».

Habiéndose formulado una única propuesta para presidente del Consejo de Administración a favor de don Rafael Porras García, a sus señorías se les ha repartido una papeleta con el nombre del candidato propuesto, precedido de un recuadro que, en el caso de ser marcado, se considerarán votos a favor del señor Porras García. Se considerarán votos blancos las papeletas que no contengan señal alguna y serán votos nulos aquellas papeletas con tachaduras o que incluyan nombres distintos al propuesto.

Señorías, cierren las puertas. Empieza la votación.

Ruego al señor secretario primero, don Manuel Andrés González Rivera, que proceda al llamamiento.

El señor GONZÁLEZ RIVERA, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Comenzamos la votación.

Don José Aurelio Aguilar Román.

Doña Isabel María Aguilera Gamero.

Doña María José de Alba Castiñeira.

Don Rodrigo Javier Alonso Fernández.

Doña María Isabel Ambrosio Palos.

Doña Blanca Armario González.

Doña Rocío Arrabal Higuera.

Don Elías Bendodo Benasayag.

Don Manuel Santiago Bonilla Hidalgo.

Don Juan José Bosquet Arias.

Don Juan Bravo Baena.

Don Juan Francisco Bueno Navarro.

Doña Araceli Cabello Cabrera.

Doña Dolores Caetano Toledo.

Doña María Francisca Caracuel García.  
Doña Adela Castaño Diéguez.  
Don Daniel Castilla Zumaquero.  
Doña Berta Sofía Centeno García.  
Doña Ana Chocano Román.  
Don Andrés Clavijo Ortiz.  
Don Javier Cortés Lucena.  
Don Juan Antonio Delgado Ramos.  
Don Erik Domínguez Guerola.  
Doña Alejandra Durán Parra.  
Don Juan Espadas Cejas.  
Don Aurelio Fernández García.  
Doña Purificación Fernández Morales.  
Don Manuel Alberto Fernández Rodríguez.  
Doña María de los Ángeles Ferriz Gómez.  
Doña Rosa María Fuentes Pérez.  
Doña María de las Mercedes Gámez García.  
Don Mariano García Castillo.  
Don Pablo García Pérez.  
Don José Ricardo García Román.  
Don Bruno García de León.  
Don Manuel Enrique Gaviño Pazó.  
Don Manuel Gavira Florentino.  
Don José Manuel Gómez Jurado.  
Don Manuel Guzmán de la Roza.  
Doña Silvia Heredia Martín.  
Don Alejandro Hernández Valdés.  
Doña Trinidad Herrera Lorente.  
Doña Ascensión Hita Fernández.  
Doña Julia Ibáñez Martínez.  
Doña María Auxiliadora Izquierdo Paredes.  
Don Mario Jesús Jiménez Díaz.  
Doña Cristina Alejandra Jiménez Jiménez.  
Doña María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba.  
Don Gaspar José Llanes Díaz-Salazar.  
Don Ricardo López Olea.  
Don Juan Antonio Lorenzo Cazorla.  
Doña María Isabel Lozano Moral.  
Doña Olga Manzano Pérez.

Don Rafael Márquez Berral.  
Doña María Márquez Romero.  
Don Antonio Martín Iglesias.  
Doña Encarnación María Martínez Díaz.  
Doña Verónica Martos Montilla.  
Doña María Isabel Mora Grande...  
Don Benito Morillo Alejo.  
Doña Alicia Murillo López.  
Doña María del Pilar Navarro Rodríguez.  
Doña Inmaculada Nieto Castro.  
Don Francisco Javier Oblaré Torres.  
Doña María Remedios Olmedo Borrego.  
Doña María Auxiliadora del Olmo Ruiz.  
Doña María Esperanza Oña Sevilla.  
Doña Montserrat Paz Jurado.  
Doña Virginia Pérez Galindo.  
Doña María Pilar Pintor Alonso.  
Doña María Ángeles Prieto Rodríguez.  
Don Rafael Alfonso Recio Fernández.  
Don Antonio Jesús Repullo Milla.  
Doña Susana Rivas Pineda.  
Doña María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.  
Doña Ana María Romero Obrero.  
Don Alejandro Romero Romero.  
Doña Francisca María Rosa Crespo.  
Don José Luis Ruiz Espejo.  
Don Rafael Joaquín Ruiz Guzmán.  
Doña Rocío Ruiz Narváez.  
Don Miguel Ángel Ruiz Ortiz.  
Don Antonio Ruiz Sánchez.  
Doña Ana María Ruiz Vázquez.  
Don Jorge Saavedra Requena.  
Don Antonio Saldaña Moreno.  
Don Juan José Salvador Giménez.  
Don Gerardo Sánchez Escudero.  
Don José Luis Sánchez Teruel.  
Doña María Isabel Sánchez Torregrosa.  
Don Rafael Segovia Brome.  
Don Antonio Sevilla Rodríguez.

Don Víctor Manuel Torres Caballero.  
Don Pablo José Venzal Contreras.  
Don Jacinto Jesús Viedma Quesada.  
Don Juan Manuel Moreno Bonilla.  
Doña Patricia del Pozo Fernández.  
Doña Catalina Montserrat García Carrasco.  
Doña María Carmen Crespo Díaz.  
Doña María Francisca Carazo Villalonga.  
Doña María Dolores López Gabarro.  
Doña Esperanza Gómez Corona.  
Don José Ramón Carmona Sánchez.  
Don Noel López Linares.  
Don Manuel Andrés González Rivera.  
Doña María Mercedes Rodríguez Tamayo.  
Doña Irene García Macías.  
Doña Ana María Mestre García.  
Y don Jesús Aguirre Muñoz.

## El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, terminado el escrutinio, vamos a leer públicamente el resultado de la votación.

Son 104 presentes, 98 a favor, 6 en blanco.

Al haber obtenido el número de votos superior a los tres quintos requeridos, que son 66, queda, en consecuencia, elegido presidente del Consejo de Administración de Radiotelevisión Andaluza don Rafael Porras García.

[Aplausos.]

**11-22/ICP-000001. Conocimiento del Informe de cumplimiento del presupuesto del ejercicio 2021, programa 1.1.B, Actividad Legislativa, sección 01, Parlamento de Andalucía, y programa 1.1.C, Control externo del sector público, Defensor del Pueblo Andaluz**

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Punto tercero del orden del día. Informe del cumplimiento del presupuesto del Parlamento...

[*Rumores.*]

Señorías, silencio.

Conocimiento del informe del cumplimiento del presupuesto del ejercicio 2021, el programa 1.1.B, de Actividad legislativa, sección 01, del Parlamento de Andalucía, y programa 1.1.C, de Control externo del sector público, que es la parte del Defensor del Pueblo andaluz.

El texto de informe del cumplimiento del presupuesto, junto con la cuenta general del Parlamento, aparece recogido en la carpeta de Pleno que obra en su poder. En consecuencia, consideramos que se tienen por conocidos los señalados documentos. Así se declara.

¿Todos a favor? Pues así se declara, lo que es una toma en conocimiento.

---

## **12-22/DL-000004. Convalidación o derogación del Decreto-ley 9/2022, de 18 de octubre, por el que se modifican la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), y la Ley 3/2018, de 8 de mayo, Andaluza de Fomento del Emprendimiento**

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Punto cuarto del orden del día, decreto-ley.

Convalidación o derogación del Decreto-ley 9/2022, de 18 de octubre, por el que se modifica la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, TRADE, y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, ACCUA, y la Ley 3/2018, de 8 de mayo, Andaluza de Fomento del Emprendimiento.

De acuerdo con lo previsto, en el punto segundo de la Resolución de la Presidencia, del 5 de junio de 2008, sobre el control por el Parlamento de los decretos-leyes dictados por el Consejo de Gobierno.

Interviene, en primer lugar, en nombre del Consejo de Gobierno, la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, la señora doña Carolina España Reina, quien, por un tiempo máximo de 20 minutos, expondrá ante la Cámara las razones que han obligado a la promulgación del mencionado decreto-ley.

Señoría.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

El Gobierno trae hoy a esta Cámara el Decreto-ley 9/2022, de 18 de octubre, por el que se modifica la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, TRADE, y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, ACCUA, y la Ley 3/2018, de 8 de mayo, Andaluza de Fomento del Emprendimiento, que afecta concretamente a lo referido a la integración de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, dentro de la nueva agencia TRADE.

Esta decisión está sustentada en el juicio político de este Gobierno con el objetivo de mejorar aún más la coordinación, eficacia y eficiencia del sector instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía y adecuarla, de un lado, a la nueva situación socioeconómica y, de otro, a la nueva estructura de Gobierno.

La constitución del nuevo Gobierno de Andalucía, tras las elecciones del 19 de junio, requirió aprobar una reestructuración de las consejerías, que respondía a una nueva distribución de competencias. Así, el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de consejerías, se justifica por la necesidad de acompasar la actividad y organización de la Administración de la Junta de Andalucía, con la ejecución del conjunto de políticas públicas que conforman el programa político del Gobierno.

Esta redistribución de las competencias de las consejerías busca siempre la máxima eficiencia posible en el empleo de los recursos públicos para hacer frente a las circunstancias de orden político, económico y social en las que nos encontramos inmersos en la actualidad.

En el artículo 3.2 del citado Decreto del Presidente, dedicado a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, se explicita que la Agencia Empresarial para la Transformación y Desarrollo Económico, TRADE, se adscribe a dicha consejería, estando adscrita igualmente a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

Por su parte, el Decreto 158/22, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, dispone en su artículo 1.c), que esta consejería tiene entre sus competencias el apoyo a la innovación tecnológica y la inversión empresarial en materia tecnológica, así como el desarrollo de la cultura emprendedora y del emprendimiento tecnológico en la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias que correspondan en esta materia a otras consejerías.

Abundando en estas funciones, dicho decreto establece un órgano directivo concreto, la Dirección General de Fomento del Emprendimiento y la Formación Continua, que ostenta las competencias, entre otras, para el fomento de la cultura emprendedora, fomento del intraemprendimiento y emprendimiento corporativo en las empresas, como elemento de fomento de la innovación. Asimismo, acuerda la adscripción a la Dirección General de Fomento del Emprendimiento y la Formación Continua de la Comisión Interdepartamental para la cultura emprendedora.

Señorías, quiero reiterarme en mi intervención del pasado día 13 ante este Pleno, donde expresé que el Gobierno del cambio de Juanma Moreno acometió, en la pasada legislatura, la reestructuración del sector público empresarial de Andalucía para que los ciudadanos reciban siempre el mejor servicio al menor coste y con las mayores garantías de calidad.

Es un empeño de este Gobierno mejorar la Administración de la Junta de Andalucía, modernizándola, simplificando trámites, acercándola aún más al ciudadano, con el objetivo de hacerla más útil.

La creación de TRADE significa la puesta en marcha de una herramienta al servicio del tejido empresarial de Andalucía, sobre todo de las pequeñas y medianas empresas y autónomos, para cubrir una de las principales necesidades que tenemos, caminar hacia un modelo productivo más moderno e innovador y con valor añadido.

La Ley 9/21, de 23 de diciembre, en su artículo 10 establece la constitución efectiva de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, TRADE, una vez entren en vigor sus estatutos en el plazo de 6 meses desde la entrada en vigor de dicha ley.

Sin embargo, el proceso de elaboración de los citados estatutos ha sufrido un retraso a causa de las circunstancias expuestas que han dado lugar a reconsideraciones en la distribución de competencias.

Por ello, resulta de máxima prioridad efectuar una serie de modificaciones urgentes en dicha ley, con carácter previo a la aprobación de los estatutos de esta agencia empresarial que ya no integrará a Andalucía Emprende.

De este modo, se suprime el párrafo c) del artículo 1 de la citada Ley 9/21, de 23 de diciembre, que ordenaba la extinción, liquidación, cesión e integración global de todo el activo y pasivo de Andalucía Emprende Fundación Pública Andaluza en TRADE.

Se añade también un nuevo apartado 3 en el artículo 5, motivado por la reestructuración de consejerías y competencias operadas por el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, y por el Decreto 158/2022, de 9 de agosto, afín de que el cumplimiento por la agencia TRADE de sus fines recogidos en el artículo 7.2, en lo que se refiere a actuaciones relativas a la transferencia del conocimiento, se realice conforme a las estrategias y planes elaborados, o que se elaboren, por la consejería competente en materia de innovación y transferencia del conocimiento, de acuerdo con esa nueva distribución competencial.

En resumen, señorías, las modificaciones que contemplan el Decreto-ley 9/22, con respecto a la Ley 9/21, son las siguientes: artículo 1, sobre el objeto; artículo 5, de la naturaleza; artículo 7, de los fines; artículo 8.1, de las potestades; artículo 11, y disposición transitoria primera.

Respecto de la Ley 3/18, de 8 de mayo, Andaluza del Fomento del Emprendimiento, son las siguientes: artículo 6 apartado 1 y artículo 7.

La agencia TRADE, a partir del próximo año, será una nueva palanca para impulsar la dinamización de nuestra economía, para facilitar su expansión e internacionalización, será motor para la innovación y la propia competitividad y será clave en la atracción de inversión exterior, racionalizando a la vez el funcionamiento de la Administración con criterios de eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Tras la remodelación del nuevo Gobierno, la Consejería de Universidad, Innovación e Investigación desarrolla, según el Decreto 158/22, de 9 de agosto, concretamente las competencias en materia de emprendimiento a través de la Dirección General de Fomento del Emprendimiento y la Formación Continua, con el impulso al emprendimiento de base tecnológica, aceleración y escalado de empresas y el fomento de la cultura emprendedora, con programas específicos de apoyo a los ecosistemas de emprendimiento en la sociedad.

Como verán, dicha Dirección General tiene atribuidas funciones similares a las que desarrolla la Fundación Andalucía Emprende.

Además, la Ley 3/2018 de fomento del emprendimiento en Andalucía, ya atribuía funciones específicas de fomento de la cultura y la realidad emprendedora y empresarial a Andalucía Emprende y, en particular, con lo establecido en el ámbito de la economía social, especialmente, a través de la vinculación que mantenía con los agentes económicos y sociales, así como las universidades o cámaras de comercio.

La Fundación Andalucía Emprende aportará mayor capacidad de alcance de actuación a dicha dirección general, en la promoción y la actitud emprendedora, en la divulgación de contenidos, en la detección de iniciativas y en la asistencia técnica a la primera fase del emprendimiento.

Por todo ello, el Gobierno pretende con este decreto-ley vincular como ente adscrito a dicha función a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, ya que es lo más idóneo para alcanzar el mayor grado de eficacia y eficiencia en la gestión y maximizar sus sinergias, aunando esfuerzos integrales del conjunto de entidades para desempeñar competencias comunes con el fin de ofrecer un mejor servicio a los andaluces.

Señorías, la semana pasada, todos los grupos parlamentarios tuvimos ocasión de debatir en el seno de la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos los aspectos más destacados de este de-

creto-ley, también tuvieron la oportunidad de trasladarme sus dudas e inquietudes al respecto del mismo. Y les digo que este Gobierno tiene como máxima el valor del servicio como objetivo fundamental.

Trabajamos a diario para dar lo mejor de nosotros mismos, adaptándonos a las nuevas circunstancias, y esas son las claves que presidirán la nueva gestión de Andalucía Emprende, conservando su carácter de entidad instrumental y su propia finalidad, adscribiéndose a la Dirección General de Fomento del Emprendimiento y la Formación Continua de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

La Ley TRADE fue fruto de un amplio consenso y acuerdo de las fuerzas políticas aquí representadas. A ese mismo consenso y acuerdo apelo hoy de nuevo. Actúen, señorías, desde la responsabilidad y con amplitud de miras.

Hoy el Gobierno de Juanma Moreno les extiende de nuevo la mano para que juntos hagamos posible la puesta en marcha de TRADE y que juntos transmitamos seguridad y confianza.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

## El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

A continuación intervienen, por un tiempo no mayor de diez minutos, los grupos parlamentarios de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, la señora doña Inmaculada Nieto Castro.

## La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente. Buenas tardes.

Buenas tardes, consejera.

Efectivamente, la semana pasada tuvimos ocasión en la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de hablar un poco del decreto.

Quiero saludar, en primer lugar, a los representantes y a las representantes de trabajadores y trabajadoras de Andalucía Emprende, que están siguiendo el debate desde la sala. También a quienes lo están haciendo desde sus casas con una profunda preocupación.

Comienzo, consejera, por donde usted terminaba. Es una curiosa manera de apelar al consenso y al diálogo traer un decreto. Es una manera muy creativa de estirar el chicle de la supuesta vocación de diálogo con la que reiteran ustedes en sus intervenciones que quieren conducirse en este Gobierno, sustentado por una mayoría absoluta, que luego no se compadece con la realidad.

Decía el presidente, cuando le daba la palabra, que iba usted a explicarnos las razones que han obligado a la promulgación del decreto, razones que, evidentemente, usted no ha podido desgranar aquí, porque no hay ninguna que avale esta decisión tan precipitada, de tan poco talento y que empobrece extraordinariamente las expectativas generadas por la promulgación de la Ley TRADE que aún no ha cumplido un año.

Una decisión que usted misma ha calificado como «nacida de un juicio político del nuevo Gobierno», en el que han eludido ustedes o han quebrado ustedes el consenso robusto que generó la elaboración y la tramitación de la Ley TRADE. Les recuerdo que fue un decreto que se trajo a la Cámara, el que después de tomar la decisión de tramitarse como proyecto de ley, concitó aquel consenso, no solo de la abrumadora mayoría de la Cámara, excepción hecha del Grupo Parlamentario de Vox, sino también de los representantes y las representantes de los trabajadores y trabajadoras de las tres agencias y también de Andalucía Emprende, de la fundación que ahora sale desmembrada con este cambio que ustedes traen con el decreto.

TRADE queda coja con esta decisión y Andalucía Emprende queda difusa y atrapada en su condición de fundación, porque justamente el poderse incorporar y ser, jurídicamente hablando, una agencia permitía a sus trabajadores y trabajadoras superar muchos problemas, nacidos de su falta de convenio y de la falta de homogeneidad de condiciones laborales y retributivas del conjunto de sus trabajadores y trabajadoras.

Pero es que, además, TRADE cuando le digo que nace coja, nace con una imposibilidad real de asumir algunas de las funciones que naturalmente estaban residenciadas en Andalucía Emprende y que ahora no lo están.

El asesoramiento a las empresas que tienen más de cuatro años, ¿quién lo va a hacer, consejera? ¿Lo va a hacer TRADE, que no tiene implantación territorial, que no tiene un solo punto de información en toda Andalucía? ¿Adónde se van a dirigir los empresarios y las empresarias que necesiten ese asesoramiento que hasta ahora les hacía Andalucía Emprende?

Andalucía Emprende tiene 250 centros en toda Andalucía y 50 puntos de información. Era la estructura sobre la que iba a descansar TRADE, no solo para dar soporte a las funciones que tenían; es que ahora, como le digo, le reitero, hay funciones que no asume nadie.

La posibilidad de asesorar o no a empresas no es menor, tampoco lo es conseguir la estabilidad del personal, acabar con una lógica conflictividad y con un perjuicio cierto para sus trabajadores y trabajadoras. Tampoco era baladí lo que se plasmó en la exposición de motivos de la Ley TRADE, y era, efectivamente, optimizar un entramado de agencias y una fundación que todas juntas y con un convenio único podían prestar, entonces sí, un mejor servicio a la ciudadanía, entonces sí desde la simplificación administrativa, entonces sí descansando en una estructura territorial que aportaba la Fundación Andalucía Emprende.

Todo eso, que venía avalado con ese consenso, se lo cargan ustedes con un decreto y aún, consejera, tienen el desahogo de pedirnos un consenso y un diálogo. El consenso y el diálogo, le voy a tener que decir lo mismo que hace quince días, le tuve que decir a la consejera de Fomento con el decreto que regulaba las VTC y el sector del taxi. Vamos a tramitar esto como un proyecto de ley, vamos a solventar las dudas fundadas que tiene la plantilla de Andalucía Emprende, vamos a dar garantías de tener, por fin, un convenio. Vamos a explorar una fórmula que, efectivamente, se adecue a lo que era entonces, a juicio político del Gobierno que trajo esa ley, y lo era compartido con los agentes económicos y sociales, y con el conjunto de la Cámara, excepción hecha de la extrema derecha. Pero no pida usted consenso donde lo que ponen sobre la mesa son lentejas.

Lamento que haya salido el señor Sanz de la sala. Pocos días antes de saberse lo que iban a hacer ustedes con la TRADE tuve una reunión con él —creo que todos los portavoces lo hicimos— y volvía a abundar en la idea del diálogo, de la colaboración y de la manera de estar, y de aplicar y de gestionar la mayoría absoluta basada en una fluidez y en un intercambio de impresiones sobre las cosas que eran relevantes para Andalucía. ¿Y no es relevante para Andalucía cargarse una ley que todavía no tiene un año? ¿Qué ni siquiera se ha contrastado con la realidad para saber si funciona o no funciona? ¿No es relevante para Andalucía que 906 trabajadores y trabajadoras públicas, que han hecho por más de veinticinco años un trabajo excepcional en el asesoramiento de los emprendedores y las emprendedoras, ahora estén en mitad de ninguna parte?

Esto no es un juicio político, esto es un reparto de cachitos de la Junta para que todos los consejeros y consejeras tengan su juguetito, y por eso también se ha desmembrado la Agencia de Puertos, y por eso también el Palacio de Congresos está en Fomento y Cetursa también, porque están ustedes repartiendo cromos, no ajustando... Decía usted: «Es que hay que ajustarse a las duras circunstancias que atravesamos». ¿Una pandemia que paró el mundo no necesitó ninguna reestructuración del Consejo de Gobierno y ahora sí?

Consejera, es que no hay argumentos que sustenten la decisión que ustedes han tomado. Genera problemas donde venía la ley a resolverlos, genera incertidumbre donde habíamos conseguido sembrar, por fin, una expectativa de estabilidad y de unificación de servicios que necesita la ciudadanía en Andalucía y su tejido empresarial.

Sí, esto es un reparto de juguetes, frívolo, poco meditado, que rompe un consenso. Esto es una mayoría absoluta de libro, de rodillo, de las de toda la vida. Pueden ustedes pregonar lo del diálogo, lo del consenso, lo de tender la mano, pero esa mano que ustedes tienen no es ni al resto de la Cámara ni es a los agentes económicos y sociales; esa mano es un golpetazo en la mesa. Y esta ley, sin contrastarse con la realidad, con una exposición de motivos completamente fundada en una decisión que había que tomar y en la que nuestro grupo respaldó al Gobierno, con el consenso de los trabajadores y las trabajadoras a través de sus representantes sindicales, queda en un cajón, para que cada consejero y cada consejera tenga su juguetito.

Sí, consejera, esto es. Y nada de lo que yo he dicho puede usted desmontar, ni con lo que ha dicho en primera, ni con lo que dijo la semana pasada ni con nada, porque es incontestable. Solo hubiera avalado traer este decreto que la TRADE, contrastada con la realidad, hubiera devenido en fracaso. Pero la TRADE está sin estrenar, no le han quitado ustedes ni la funda. Poco juicio político se puede hacer de la aplicación de una ley, de su bondad o maldad, si no se aplica. Esto es un hachazo a 906 trabajadores y trabajadoras, un hachazo, un hachazo. Es una falta de respeto a los sindicatos, una falta de respeto a esta Cámara y una falta de respeto al Poder Legislativo y al consenso que se trabó. Y es también, por extensión, una mayoría absoluta clásica, la que, lamentablemente, nos esperábamos, la que, por muy pocos segundos, dudamos cuando con tanta vehemencia el presidente Moreno Bonilla nos habló de otra manera de hacer las cosas. Pero aquí no hay otra manera de hacer las cosas; aquí hay una manera diferente de decir las cosas, para hacerlas igual que siempre: con el ordeno y mando.

Pues mi grupo solicita formalmente que esto se tramite como proyecto de ley. Y que recuperen ustedes el consenso que han quebrado con esto. Y que recuperen la posibilidad de poner TRADE en mar-

cha como se ideó, unificando las tres agencias y la fundación, con una fecha para tener un convenio único, para garantizar que se le da potencia a ese asesoramiento que, efectivamente, necesitan las empresas, no hasta que tienen tres años y 364 días, sino que necesitan durante toda su vida, y que ya teníamos una agencia..., y tenemos, perdón, una fundación que lo hacía perfectamente y que ahora se encuadraba, por fin, en un ente que aglutinaba y optimizaba los recursos públicos puestos a disposición de este trabajo y de otros.

No está Andalucía para que se intercambien ustedes cromos, consejera. Qué mal estreno: lo de los impuestos y lo de TRADE. Es verdad que dicen..., que se dice que esto no está pagado.

Muchísimas gracias y un abrazo muy grande a los trabajadores y trabajadoras. Vamos a ver si de aquí sale un proyecto de ley y esa voluntad de diálogo de la que habla la consejera.

Gracias.

## El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra el señor don Alejandro Hernández Valdés.

## El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Señora consejera, volvemos a hablar de lo mismo un poco, porque ya le preguntamos en el anterior pleno, creo recordar.

Yo no sé si usted ha leído a Camus, pero lo de TRADE es como el mito de Sísifo. Ustedes llevan más o menos como un año y medio empujando una piedra —una piedra pesada, además—, por la ladera de una montaña. Y cuando llegan a la cima, se dan cuenta de que no les vale y, al final, pues la tienen que dejar volver a caer de nuevo, y todo esto pues para volver a empezar, así una y otra vez, en una rueda sin fin. Y esto es en lo que se está convirtiendo TRADE. Para ustedes es una losa, un problema en el que, además, ustedes se metieron solitos durante la pasada legislatura —usted no estaba—, y del que, bueno, nos tememos que no saben salir.

Nosotros en el verano de 2021 ya se lo dijimos. Ustedes —el Partido Popular, esencialmente, y en aquel momento, sus socios de Ciudadanos—, que venían a limpiar la era, que venían a acabar con los chiringuitos, bueno, pues cogieron tres que no funcionaban —la Agencia Idea, la Agencia Andaluza del Conocimiento y la Fundación Andalucía Emprende— y los fusionaron con la Empresa Pública Extendida, que esta sí nos dijeron y nos constataron los empresarios que sí estaba siendo una entidad útil, de cara a fomentar la presencia y las operaciones andaluzas en el exterior. Bueno, pues tres cosas que no funcionaban las pretendían fusionar con una que, en principio, como digo, sí estaba en marcha, que sí estaba siendo necesaria. Bueno, pues este era un proceso jurídica y administrativamente muy complejo. La diferente naturaleza de todas estas entidades, además, lo complicaba aún más, porque estamos

hablando de un ente, de una agencia, estamos hablando de una fundación, estamos hablando de una empresa pública. Bueno, pero eso al anterior Gobierno, al Gobierno que les precedió, no les arredraba. Y decían que en unos meses iba a estar todo funcionando y a pleno rendimiento. Bueno, pues estamos a 26 de octubre, si no recuerdo, y estamos pues en el punto de partida prácticamente. Yo le diría a usted que ahora ese papel de Sísifo lo está haciendo usted, que ha subido esta piedra hasta la montaña, pero solo para darse cuenta de que ha sido un esfuerzo en balde.

Manejaban, además, una serie de argumentos en el pasado... —cuando digo el pasado, me refiero a cuando se pretendió la convalidación del decreto por el que se creó TRADE y cuando se trajo al Parlamento la correspondiente ley—. Pues, como digo, esos argumentos que se utilizaron para justificar su creación, nosotros entendemos que decaen. Se decía entonces, y se alegaba, pues fundamentalmente en las razones de la pandemia, que TRADE iba a posibilitar una tramitación urgente y más efectiva y con mayor diligencia de las ayudas europeas. Bueno, nosotros pensamos, o queremos pensar que esto no ha sido así. Y que ustedes, en el anterior Gobierno y en lo que llevan en esta legislatura, lo habrán solventado de alguna manera, porque TRADE no está ni se le espera. Y se habrán gestionado los fondos europeos. Sabemos que TRADE, en el mejor de los casos, en el mejor de los casos, hasta bien entrado el próximo año no estaría operativa. Bueno, pues evidentemente, los fondos europeos están ahí y se siguen gestionando. Ustedes, sin TRADE, llevan alardeando de que son buenos gestores, presumen de ello. Y además, pues pleno..., cada pleno que tenemos, cada comisión que celebramos, ustedes alardean de que han aumentado la ejecución de los fondos europeos en tropecientos mil por ciento. Yo no sé lo que dirá el portavoz del grupo parlamentario que me sigue, pero esto es una cantinela y es una discrepancia habitual entre esos señores y ustedes. Pero, insisto, ustedes dicen que han aumentado. Luego, esto lo han hecho sin TRADE. A lo mejor es que TRADE no era tan necesaria como nos estaban diciendo.

Le diré más: en la propia exposición de motivos del decreto-ley cuya convalidación solicitan hoy, apuntan ustedes otra razón también que nos lleva..., bueno, pues a poder insistir en la inutilidad de la creación de esta macroagencia TRADE. Porque ese Decreto 158/2022, de 9 de agosto, que regula la estructura orgánica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, crea *ex profeso*, crea a tal fin un órgano directivo, como es la Dirección General de Fomento del Emprendimiento y de la Formación Continua. Es decir, que ustedes, que decían en el verano de 2021 y en diciembre de 2021, que es que, bueno, necesitamos una agencia, porque la agencia es mucho más ágil, porque las consejerías..., las estructuras de las administraciones corrientes no pueden gestionar este tipo de situaciones con esa agilidad y con esa rapidez que ahora mismo la situación demanda, bueno, pues se ve que no es así, que han cambiado de opinión, porque han creado un órgano *ex profeso* para hacer eso. Es decir, que ustedes han descubierto ahora que esa dirección general, que dicen que interactúa y se solapa con los fines para los que se creó la Fundación Andalucía Emprende, bueno, pues que, en cualquier caso, es efectiva y es útil y va a poder llevar a cabo esas funciones.

En definitiva, ahora tenemos que sacar de TRADE la promoción de la iniciativa emprendedora y el desarrollo empresarial para contribuir a la dinamización de la economía regional, para apoyar la creación y consolidación de empleo. Pues están ustedes contradiciéndose. Hacen ustedes que, bueno, pues esos argumentos en los que basaban —insisto— la creación de TRADE, y hay que adoptar la forma de agen-

cia empresarial para ser eficaz, pues que no es necesario para dinamizar y promocionar la creación de empresas, que se puede hacer perfectamente desde una dirección general. Y eso es lo que les dijimos entonces y lo que les volvemos a decir ahora: se puede y además se debe acabar con la Administración instrumental innecesaria y redundante de la Junta de Andalucía.

Yo, en el argumento este que ha apuntado también la portavoz que me ha precedido, de establecer una distinción entre TRADE y la consejería en función del carné de identidad de las empresas y en función de su antigüedad, pues no lo acabo de ver, sinceramente. Y es una cuestión de eficacia y de eficiencia. Y, evidentemente, si una dirección general, como les decía antes, puede hacerlo, lo puede hacer con una empresa que se está creando y lo puede hacer perfectamente con una empresa consolidada. Ese me parece que es un argumento, en cualquier caso, incuestionable.

[Aplausos.]

Miren, ustedes con TRADE se han subido en un tigre, y nos tememos que ahora no saben cómo bajarse. Porque, ¿volveremos, en unos meses, a hablar de esto? ¿Estaremos otra vez, en fin, sacando los apuntes del cajón cuando ustedes hayan superado los problemas con las auditorías europeas y las deudas de la agencia IDEA? ¿Nos traerán aquí otro decreto-ley que modifique la estructura de TRADE? Porque, claro, después de tanto bandazo, uno llega a pensar que, a lo mejor, ustedes han creado la Agencia TRADE, la macroagencia TRADE, únicamente, para enterrar todas las tropelías y desaguisados que sus predecesores cometieron con la Agencia IDEA, y eso es algo que nos preocupa.

Mire, y se lo ha dicho también la señora Nieto en el anterior turno, cuando se aprobó en el Parlamento la creación de TRADE, ¿sabe quiénes estaban más contentos y más satisfechos? Yo se lo digo porque usted no estaba aquí entonces, eran los sindicatos UGT y Comisiones Obreras.

Ustedes, hasta el momento, han parecido dispuestos a comprar una supuesta paz social a cualquier precio, y ya sabemos que uno de los peajes ha sido, sin duda, la reestructuración de la Administración paralela y la eliminación de los entes superfluos de la Junta, algo a lo que su Gobierno parece que ha renunciado.

Pues, no sabemos muy bien lo que va a pasar ahora con la Fundación Andalucía Emprende, no lo han explicado. Seguirán ustedes como estaban, me imagino. Pero yo sí le diría una cosa, si me lo permite, y voy a parafrasear, de algún modo, al señor Churchill, cuando dijo a Chamberlain aquello de que entre la guerra y el deshonor, eligió el deshonor. Bueno, pues ustedes, si eligen esas compañías, si eligen ustedes los pactos con los sindicatos, por mucho que se empeñen en la satisfacción de sus intereses, no lo duden. Cuando les convenga a ellos desatarán la guerra. Y esa advertencia se la ha hecho la señora Nieto, y se la hará probablemente ahora quien le siga.

En definitiva, nuestro voto va a ser que no.

[Aplausos.]

## El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, don José Aurelio Aguilar Román.

## El señor AGUILAR ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Sean mis primeras palabras para saludar a los y las representantes de los trabajadores y trabajadoras de Andalucía Emprende y de la malnacida, permítanme, Agencia TRADE.

Menudo papelón, señora consejera, tener que explicar lo inexplicable y, desde luego, lo injustificable esta tarde aquí, porque esto ha sido una marcha atrás en toda regla. Si me permiten la licencia, con TRADE, ustedes han tenido un *coitus interruptus* de libro. Y es que no hace más de diez meses, ustedes nos presentaban TRADE como la panacea, la herramienta definitiva para —y leo— «la consecución de la eficacia, la eficiencia y la economía de la gestión de recursos». Y hoy, 10 meses después, vienen a decirnos que esa misma eficacia y eficiencia que, en sus palabras, señora consejera, la coordinación se consigue con todo lo contrario: con este *tradetazo* que hoy nos traen, es decir, sacando de TRADE a Andalucía Emprende y a la Unidad Aceleradora de Proyectos.

Mire, de esa macroagencia que se había creado, ustedes hoy sacan más de 850 trabajadores y trabajadoras, y la dejan reducida a poco más de 70 empleados. Señora consejera, seguir hablando de TRADE como una palanca me parece un eufemismo, porque hoy la convierten en una palanquita, en todo caso, en una palanquita.

Miren, ustedes —y el señor Sanz suele utilizarlo— se presentan como el Gobierno de la anticipación. Permítanme que les diga que son más bien el Gobierno de la rectificación de lo que ustedes entienden que son errores, como hoy vienen a hacernos aquí. Y también se nos presentan, y hoy lo vuelve a hacer, consejera, como el Gobierno del diálogo, del talante, de la mano tendida. Y una ley que se aprobó con un consenso amplio, la traen hoy aquí para modificarla con una decisión unilateral en la que no han contado ni con los grupos parlamentarios, que hace apenas 10 meses la apoyamos, ni por supuesto tampoco con los representantes de los trabajadores y trabajadoras. No hay diálogo. No es verdad. Y parafraseando lo que ya dijo mi compañero Mario, ustedes siempre hacen lo que les sale de la mayoría absoluta.

Y miren qué razón esgrimen para ello. Pues, la verdad es que en el primer apartado de la exposición de motivos del decreto que hoy nos traen a convalidación, hacen un análisis, que yo suscribo, y además le felicito por ello, de la situación económica actual. Y nos dicen, y les leo literalmente: «la trayectoria de recuperación se ha visto abruptamente interrumpida como consecuencia del conflicto bélico de Ucrania». Nos dice las consecuencias que esto ha tenido y, entre otras, nos dice que lo que ha derivado en un agravamiento de la subida de precios energéticos, llevando a la inflación y la pérdida de poder adquisitivo, a los salarios, a registros que no se conocían en los últimos 40 años, y lo que ha derivado también en un incremento de tipos de interés.

Mire, señor consejero, la verdad es que, como le digo, yo suscribo este análisis, pero si tan claro tiene el Gobierno que la crisis inflacionista tiene su origen en la guerra de Ucrania, que incluso lo ponen en un texto legal, lo que no tiene explicación —y ahora le hago la referencia al consejero de Presidencia— es que el Centro de Estudios Andaluces le pregunte a la ciudadanía andaluza por qué entienden o si entienden que la culpa de la inflación la tiene, no el Gobierno de España, sino el Gobierno de Pedro Sánchez.

Mire, señor consejero, este tipo de preguntas, aparte de tendenciosas, son una absoluta vergüenza... [Aplausos.]

... una vergüenza que se puede entender, yo qué sé, en un medio como *OKdiario*, pero no en un centro público sufragado con fondos públicos de todos los andaluces. Señor consejero, como le digo, una vergüenza.

Pero volviendo a TRADE, que es lo que nos ocupa, la situación económica actual, señora consejera, no es una justificación para el cambio que hoy están proponiendo para este *tradetazo*, como digo, que hoy nos traen y nos someten a votación. No es justificación porque nada tiene que ver eso con la eficacia, la eficiencia y la mejor gestión de los recursos públicos, que era la razón de ser de TRADE.

Pero es que es más, en el decreto que, como le digo, nos traen a convalidación, no se esgrime una sola razón o justificación para que saquemos de TRADE ahora a Andalucía Emprende y a la Unidad Aceleradora de Proyectos, salvo —y así lo dicen también— que es necesario y urgente adecuarlo a la nueva estructura de Gobierno que el señor Moreno Bonilla diseñó —también con unas pocas de rectificaciones, todo hay que decirlo, recordémoslo— hace un par de meses.

Bueno, pues de esto tendremos que concluir que, en el permanente culto en el que ustedes están a la personalidad del señor Moreno Bonilla, han llegado ustedes a la conclusión que la decisión política —así lo ha dicho— del señor Moreno Bonilla es mucho más fundada y mucho mejor que la decisión que se propuso por parte de aquellas auditorías privadas que, con tanto bombo —y, por cierto, con tanto coste para los andaluces—, ustedes exhibieron en la pasada legislatura. Y que justificaban la creación de TRADE porque concluían en la necesidad —y les leo— de «una reordenación efectiva del sector público instrumental y la creación de TRADE». No, señorías del PP. Yo entiendo que quieren ensalzar a su amado líder Moreno Bonilla, pero la opinión del señor Moreno Bonilla no es más fundada ni mejor que las de aquella auditoría, salvo que lleguemos a la conclusión de que aquellas auditorías fueron un monumental engaño para todos los andaluces y andaluzas.

Miren, porque, ¿qué es lo que decían ustedes hace apenas diez meses de Andalucía Emprende? Pues en la ley que aprobaba TRADE ustedes decían que Andalucía Emprende es una entidad clave para hacer llegar a la ciudadanía, las pymes y autónomos las subvenciones definidas por su modelo de prestación de servicio, etcétera. Y concluían que la inclusión de Andalucía Emprende en TRADE hará que esta fundación pública aporte capacidad de alcance de actuación en la promoción de la cultura y la actitud emprendedora, en la divulgación de contenidos, en la captación emprendedora, etcétera, etcétera.

Miren, señorías, y ahora lo que nos dicen es todo lo contrario: que es mucho mejor porque el presidente parece que ha visto la luz y se ha dado cuenta ahora de que la tarea emprendedora solo dura cuatro años, es mejor que Andalucía Emprende esté fuera de TRADE.

Como les digo, no tiene ninguna justificación.

Señorías del PP, un poquito de rigor en la tarea legislativa porque he de recordarles que han incumplido los plazos legales previstos en la ley de creación de TRADE para la presentación de los estatutos, han incumplido el plazo para la presentación del Plan Inicial de Actuación, han incumplido el plazo previsto en la ley para la constitución de la mesa de negociación colectiva...

Señorías del PP, señorías del Gobierno, ustedes lo que no tenían era voluntad de cumplir con TRADE.

Miren, díganlo pública y claramente, o se equivocaron cuando propusieron TRADE o bien lo que hicieron fue un engaño a todos los andaluces y andaluzas con aquellas famosas auditorías privadas que encargaron y exhibieron y que concluyeron en la creación de TRADE. O lo que yo me temo: las dos cosas; es decir, que se equivocaron y que, además, nos engañaron a todos los andaluces y andaluzas.

Pero no nos vengan con cuentos, no hay ninguna razón ni económica ni organizativa que justifique esta marcha atrás, que justifique este *tradetazo*. Y, desde luego, no lo hay para que lo hagan de esta forma unilateral. Por eso les anuncio que el Grupo Parlamentario Socialista no va a apoyar la convalidación de este decreto de ninguna manera.

Pero, eso sí, estaremos vigilantes, estaremos pendientes de velar y defender la integridad de Andalucía Emprende y estaremos defendiendo la integridad de todos y cada uno de los puestos de trabajo de Andalucía Emprende. Y estaremos, también, vigilantes y defendiendo la integridad de su Carta de Servicios, no vaya a ser que ahora, colocándola dentro de la Consejería de Universidades, vengamos a disminuir esa Carta de Servicios y eso nos pueda servir luego de excusa para eliminar puestos de trabajo de estos trabajadores.

Miren, Andalucía Emprende sigue siendo tan ejemplar como lo era, y ustedes la valoraban, cuando se constituyó TRADE. Sigue teniendo esa función, y ustedes hoy lo que están haciendo es certificar la defunción de aquella criatura, de TRADE.

Como les digo, el Partido Socialista defenderá —y, desde aquí, quiero mandarles la solidaridad a todos los trabajadores y trabajadoras de Andalucía Emprende— esos puestos de trabajo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Aguilar.

Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra don Manuel Guzmán de la Roza.

#### El señor GUZMÁN DE LA ROZA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, yo también quiero saludar a los agentes sociales, a los responsables de los sindicatos de las agencias de las que hoy hablamos en el decreto. Bienvenidos a este hemiciclo.

Señorías, ciertamente, en el anterior mandato había algo que nos unía a todos los grupos políticos que conformaban la Cámara en aquel momento, y no era otra cosa que teníamos un grave problema con las agencias. Las agencias, sencillamente, no funcionaban, funcionaban mal, no cumplían los objetivos que nos pedían nuestros empresarios, nuestros autónomos ni aquellos, ni siquiera, que querían empezar en el mundo empresarial para crear riqueza en sus municipios o, sencillamente, para darles una cierta calidad de vida de futuro a sus familias.

Esa era la realidad que nos encontrábamos en Andalucía. Cuando llegaban los empresarios a la Junta de Andalucía se encontraban nada más que trabas, tenían que ir de un sitio a otro. Tardaban años en intentar conseguir los permisos necesarios para poder hacer realidad sus sueños de creación de riqueza en nuestra comunidad autónoma. ¿Quién puede esperar años para poder invertir? Díganme quién. Yo no conozco a nadie.

Miren ustedes, ese mismo espíritu que era el que nos unía en la realidad que teníamos con las agencias, ese mismo espíritu que hizo posible que se aprobara por, prácticamente, la mayoría de todos los grupos políticos que conformaban la Cámara en aquel momento, ese mismo espíritu ni se ha perdido, señorías, ni se va a perder, todo lo contrario, está más presente que nunca en el Gobierno de la Junta de Andalucía, aunque tengo que reconocer que, escuchando a algunos de ustedes, parece que ese espíritu de reestructuración del sector público empresarial de Andalucía para prestar un mejor servicio al menor coste posible y con la mayor garantía pasa a ser, sencillamente, secundario.

Se han centrado ustedes, exclusivamente, en el personal, que es fundamental, que es necesario, por supuesto que sí; que hay que trabajar para que tengan nuestros trabajadores los mejores servicios posibles y tengan los mejores medios para prestar el mejor servicio posible a los empresarios, por supuesto que sí; que hay que ir cogidos de la mano de los agentes sociales, por supuesto que sí. Pues si eso es lo que hemos hecho hasta ahora. Eso es lo que hemos hecho hasta ahora.

Pero creo que a ustedes se les olvida muchas veces que 8 de cada 10 puestos de trabajo que se generan en España lo generan las empresas privadas; creo que se olvidan ustedes del fin para el cual estamos aquí, que no es otra cosa que para ayudar a la sociedad para crear riqueza en nuestro territorio.

Miren ustedes, con este decreto, que espero y confío que se convalide en el día de hoy, se modifica solo y exclusivamente que Andalucía Emprende no va a formar parte de TRADE y que se va a centrar en el mejor sitio posible, que es la Dirección General de Fomento del Emprendimiento. No va a un sitio diferente, va adonde tiene que ir. Solo cambia eso, nada más.

Miren ustedes, sé perfectamente, y me dirijo a los agentes sociales, que hay inquietud por parte de los trabajadores de Andalucía Emprende, es normal, pero quiero que tengan claro que esto no va a afectar ni al personal ni al objetivo final que se pretendía con la reestructuración de esta fundación. El objetivo, señorías, sigue siendo el mismo. Nosotros no hemos cambiado, nosotros seguimos pensando lo mismo: que hay que seguir fortaleciendo nuestro tejido empresarial para seguir creando riqueza en Andalucía.

Miren ustedes, señorías... Señor Aurelio, le voy a pedir un favor: deje, por favor, de crear incertidumbre infundada. Nosotros no hemos venido aquí a destruir, hemos venido aquí a construir, a construir una Andalucía líder, a construir una Andalucía que sea el espejo donde todos se quieren mirar.

Señor Aurelio, ¿sabe con lo que sí hemos terminado? Mire usted, hemos terminado con sus políticas de despilfarro, hemos terminado con los centros duplicados, hemos terminado con los centros sin personal, hemos terminado con los alquileres desproporcionados, hemos terminado con las decisiones, sin informes jurídicos, que se producían en la agencia.

Señorías, hemos terminado con los cargos políticos a sueldo que venían aquí a trabajar y que no venían aquí a trabajar. ¿Y sabe usted, también, con lo que hemos terminado? Con la puerta de atrás por la

que solo entraban apellidos ilustres del Partido Socialista, con eso es con lo que hemos terminado, señoría. Lo único que ha cambiado aquí es que los principios de igualdad, de mérito, de capacidad y de transparencia han sustituido al carné de libre acceso que daba acceso a esta Administración. Con eso, señoría, y también con los casos de corrupción que teníamos en la agencia. ¿O es que le debo recordar que fue la agencia Idea la pagadora de los ERE? Uno de los mayores casos de corrupción que hemos tenido en este país y que ha sido una auténtica vergüenza y que ha llevado a muchos altos cargos, a consejeros y a dos expresidentes de la Junta, a ser condenados. Con eso, señoría, con eso es con lo único que hemos terminado, con eso es con lo único que hemos terminado.

Mire usted, señoría, y es que hay una gran diferencia entre ustedes y nosotros. Yo entiendo que ustedes eso no lo comprenden, pero es que nosotros trabajamos para todo el mundo, para los que nos han votado y para los que no. Porque nosotros somos gente sin dobleces y nosotros tenemos una lealtad con los andaluces, y esa es la única lealtad y por eso seguimos trabajando.

Señores, señor Hernández, yo entiendo que no tengan ustedes experiencia de gobierno, pero créame, de verdad, que esto sí es racionalizar y simplificar la Administración. Lo demás es otra cosa, señor Hernández, lo demás es otra cosa.

Miren ustedes, es legítimo que cada Gobierno estructure su acción de gobierno como crea oportuno. Y más aún cuando estamos hablando de un Gobierno, como el Gobierno del Juanma Moreno, que es un Gobierno austero, alejado por completo de los excesos a los cuales ustedes nos tenían acostumbrados y a años luz del Gobierno más caro de este país, como es el Gobierno de Sánchez.

[Aplausos.]

Por cierto, lo dije en comisión y lo digo también en este pleno: el lunes de la semana pasada, nos sonrojábamos todos por la noticia que Sánchez engorda con tres millones de euros el presupuesto para asesores en Moncloa.

[Rumores.]

Sí, es verdad, tres millones de euros, que es para contratar a cincuenta personas más, que se suman a los 300 que ya tiene la oficina del jefe del Estado.

[Rumores.]

Yo no sé cómo lo ven ustedes, yo no sé cómo lo ven ustedes, señorías, pero para mí, en estos momentos, donde las familias están sufriendo las consecuencias de un Gobierno de la nación a la deriva, donde los bancos de alimentos están haciendo un llamamiento a la desesperada, donde las hipotecas generales del Estado castigan a las familias españolas y olvidan por completo a las empresas, donde el desmesurado intervencionismo y la desorbitante presión fiscal del Gobierno de Sánchez va a hacer que en 2023 tengamos que trabajar todos los españoles hasta el 29 de julio solo para pagar impuestos, donde la nula gestión del Gobierno de Sánchez con los fondos de recuperación, está poniendo en peligro seriamente nuestra competitividad de futuro.

Yo, con todo lo que está pasando en este país, que el Gobierno de Sánchez se suba el sueldo y se gaste tres millones de euros en contratar a cincuenta personas a dedo, para mí, señor Aurelio, sí que me parece un auténtico decretazo y una auténtica vergüenza para nuestro país.

[Rumores.]

Pero, bueno, volvamos al espíritu, al espíritu de esta ley. No se ponga usted nervioso, señor Aurelio, es mi primera intervención, prepárese usted para la siguiente, no se preocupe usted.

[Aplausos.]

Pero, bueno, volamos al espíritu de la ley. El espíritu, el espíritu sigue más vivo que nunca y es que, por desgracia, las trabas que sufren nuestros empresarios son las mismas que sufrían el resto de los ciudadanos.

Por desgracia, las administraciones públicas tardábamos mucho en atender a las peticiones que nos hacía la sociedad. Y, por desgracia, la Junta de Andalucía era el máximo exponente de ello. Hay tender a eliminar todas esas trabas. Por eso hay una consejería, la de Presidencia, que tiene encomendada la labor de eliminar las trabas a la sociedad, de hacer que la Junta de Andalucía sea líder en cercanía y en gestión con los ciudadanos.

Y mire usted, y eso no es una gestión exclusiva de una sola consejería, es una política transversal, que afecta a todas las consejerías del Gobierno de Juanma Moreno.

Y mire usted, y hay otra clave que es fundamental para ayudar a nuestras familias y para facilitar la creación de empresas, que no es otra cosa que bajar impuestos. Yo sé que eso a usted no le gusta, pero es curioso, no le gusta cuando están gobernando, pero cuando están en la oposición, sí que lo piden.

Aquí me han sorprendido, han hecho una excepción en Andalucía. Y es que, miren ustedes, a ustedes no les dejan que Andalucía le vaya bien, no soportan que Andalucía lidere el debate de bajada de impuestos...

[Aplausos.]

... y deje de liderar otros debates, del que todos los andaluces nos sentíamos avergonzados.

Mire usted, esa es la fórmula de Andalucía, una fórmula que funciona, una fórmula que a Andalucía le va bien. Es un modelo que, además, queremos exportar y que muchos gobernantes socialistas nos han copiado.

Yo hoy les pido aquí, en los treinta segundos que me quedan, que convaliden, por favor, este decreto. Hay que seguir trabajando en modernizar la Junta de Andalucía, hay que seguir trabajando para mejorar la situación que tienen nuestras empresas y nuestros emprendedores en nuestra provincia.

Queda mucho que hacer: hay que trabajar, hay que aprobar los estatutos de la agencia, hay que terminar de reestructurar la agencia, hay que ver los convenios colectivos con los agentes sociales, hay que volver a formar al personal, hay que devolver la confianza a nuestros emprendedores. Dejen ustedes al Gobierno de Andalucía, dejen trabajar al Gobierno de Andalucía, no les va a defraudar.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

### El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Guzmán.

Señorías, la votación para la convalidación en derogación de este Decreto-ley 9/2022 será al finalizar la sesión de hoy, cuando termine la interpelación, no antes de las 20:15 horas.

## 12-22/PL-000004. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Policías Locales de Andalucía

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto quinto del orden del día: proyectos de ley.

Debate a la totalidad del Proyecto de Ley de Policías Locales de Andalucía.

El proyecto de ley no presenta ninguna enmienda a la totalidad.

El debate de totalidad comienza con la presentación que del proyecto de ley efectuará, en nombre del Consejo de Gobierno, el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, el señor don Antonio Sanz Cabello, por un tiempo máximo de veinte minutos.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—Gracias, señor presidente.

Señorías.

Me van a permitir que mis primeras palabras sean de salutación y, a la vez, de agradecimiento a todos los representantes policiales que os encontráis aquí, y otros muchos que nos siguen a través de la página de este Parlamento, en directo, con la retransmisión de esta sesión plenaria.

Agradecimiento especialísimo a quienes, durante muchas sesiones, hemos estado reunidos desde la consejería, en la anterior legislatura y en esta, en representación de los policías locales: sindicatos UGT, Comisiones Obreras, CSIF, SIP-AN, SPPME, USPLB, UPLB-A, SAPL, AJDEPLA —como asociación de los jefes— y muchos policías que nos han ido trasmitiendo, desarrollando y, a través de otras organizaciones, pues aliento en la ley y, especialmente, propuestas positivas y constructivas para el reto de aprobar la misma.

Saludar también a la secretaria general de Interior y agradecer su trabajo, Lourdes Fuster; a la directora de la IESPA, del Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía, Asun Grávalos, y también su trabajo al jefe de servicio de Coordinación de Policías Locales, Paco Nebrera, por el intenso y eficaz trabajo desarrollado.

Comparezco hoy para presentarles la nueva Ley de Policías Locales de Andalucía, una demanda de un gran colectivo, de un gran grupo de personas y servidores públicos de Andalucía, por el que trabaja este Gobierno para mejorar la seguridad ciudadana. Y, evidentemente, a la hora de hablar de trabajar por la seguridad ciudadana, destacar el papel y la competencia plena que en esta materia, desde la autonomía local, tienen los ayuntamientos andaluces, tiene la coordinación que ha hecho en esta materia la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Yo creo que, en ese sentido..., tengo que reconocer que ha sido un trabajo conjunto y que ha sido un trabajo común, una acción de más de sesenta reuniones, que han servido para hoy traer, por fin, un texto que esperamos tenga el máximo consenso posible.

Porque realmente han sido prácticamente dos décadas de espera por parte de anteriores administraciones que, quizás, evidentemente, es una espera demasiado prolongada para un colectivo que merecía jugar un papel destacado y reconocido, a través de la mejora y modernización de la actual normativa. Y, en ese sentido, de manera muy especial quiero reconocer el papel de los policías locales durante la pandemia y el esfuerzo que han realizado estos profesionales.

[Aplausos.]

Y lo primero —o lo segundo, mejor dicho— que quiero hacer es dar las gracias a los grupos parlamentarios también. Gracias porque, a diferencia de lo que sucedió en la anterior ocasión del mes de abril, ningún grupo ha registrado ninguna enmienda a la totalidad. Yo sé que esto no quiere decir que se apoye la ley al cien por cien, pero es un gesto favorable, que espero que todos podamos aprovechar para desarrollar una propuesta de ley que satisfaga a todas las entidades.

Quiero, en ese sentido, pues hacer un llamamiento a todos los colectivos, a toda la representación sindical aquí presente, quiero hacer un llamamiento a los jefes y quiero hacer un llamamiento, muy especial, y reconocimiento a los ayuntamientos y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, para que, junto con los grupos parlamentarios, aprovechemos este momento para poder lograr tener la ley más avanzada y la ley más moderna de policías locales que exista en España.

Celebro que entre todos podamos hacer la mejor ley de policías locales posible. Y así se va a trabajar, no cabe duda, en las próximas semanas en esta Cámara. Y es que, señorías, este Gobierno vuelve a hacer lo que, sin duda alguna, es garantía del gobierno de Juanma Moreno, cumplir con la palabra dada a todos los andaluces, y, en este caso, cumplir con la palabra dada a los policías locales. No queremos perder ni un segundo en cumplir con nuestros servidores públicos, porque es tarea fundamental. Y es que esta ley va a poner definitivamente a los policías locales en el siglo XXI. Tarea que queremos compartir con los ayuntamientos y tarea que queremos compartir con los representantes de los policías locales y con los grupos parlamentarios.

Nadie podrá negar que el papel de nuestros agentes en nuestros municipios, especialmente en los de menor tamaño, va mucho más allá que el de garantizar nuestra seguridad. Por lo que la incuestionable sensibilidad municipalista de nuestro gobierno va a estar a la altura de las necesidades con esta norma.

Un proyecto de ley que se estructura en un título preliminar, siete títulos, dos disposiciones adicionales, diez disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y cuatro disposiciones finales, para un total de 92 artículos.

Así, el texto presenta una serie de novedades importantes que me gustaría destacar. Por un lado, la obligatoriedad de un cuerpo de la Policía Local en municipios con 5.000 habitantes o más. Hasta ahora no existía un mínimo fijado. Un mínimo de cinco funcionarios en los cuerpos de la Policía Local para garantizar un mejor servicio público. Se establece un periodo transitorio para aquellos municipios que no cuenten con esta cifra a la entrada en vigor de la ley. Es evidente.

Importante también la mejora en la dotación de medios técnicos, tanto de carácter individual como colectivo, algo novedoso que presenta la ley, mediante programas de colaboración con los ayuntamientos.

Otra de las mejoras es la posibilidad, y favorecer la asociación de municipios para la prestación de un mejor servicio público o para la creación de cuerpos de policías locales entre municipios pequeños que

no tengan opción a crearla. Otro avance importante que esperemos sea un buen resultado como consecuencia de la ley.

La reducción y simplificación de las escalas profesionales para lograr una mayor homogeneización laboral, como los criterios mínimos de proporcionalidad entre categorías, para aportar mayor seguridad jurídica y una organización operativa más eficiente y fomentar la promoción en la carrera profesional.

Las patrullas, preferentemente compuestas por más de un agente, o en colaboración con otras fuerzas y cuerpos de seguridad. La custodia del armamento. Aquí se ha priorizado la seguridad y la prevención en torno al uso de las armas. Los ayuntamientos deben disponer de lugares adecuados para la custodia de armamento asignado, con las condiciones que se determinarán reglamentariamente.

Todo el debate sobre la jefatura del cuerpo, consensuado entre todos los sindicatos y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y que seguiremos hablando, lógicamente, de ello durante el debate parlamentario.

La prevención de riesgos laborales, donde en el nuevo artículo 33 se establece el derecho de las policías locales a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo, siéndoles, además, de aplicación la normativa general de prevención de riesgos laborales en todas aquellas funciones que no presenten características exclusivas de actividades de policía.

La segunda actividad por riesgo durante la lactancia natural. Se recoge esta novedad en el artículo 36, previo dictamen médico que lo acredite y percibiendo el cien por cien de sus retribuciones.

La jubilación, donde, en virtud del artículo 42.4, el personal funcionario de los cuerpos de Policía Local de Andalucía que hayan perdido dicha condición por jubilación, sea forzosa o voluntaria, mantendrán la condición de policía local jubilado con la categoría que ostentasen en el momento de la jubilación, podrán vestir el uniforme en actos institucionales y sociales solemnes, disponer del correspondiente carné profesional y conservar la placa, convenientemente modificada, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.

Otra importante novedad es la convocatoria unificada. El artículo 43.4 recoge esta novedad, en la que los ayuntamientos, mediante acuerdo plenario y la firma de un convenio de colaboración, van a poder atribuir a la consejería con competencias en materia de policías locales, la convocatoria y realización de los procesos selectivos. En dicho caso, la consejería establecerá una convocatoria unificada, en los términos que reglamentariamente determinaremos y de acuerdo con las previsiones de los convenios suscritos.

También se favorecen medidas de fomento de la igualdad de género, con el nuevo artículo 48, que introduce medidas de fomento de la igualdad de género en los cuerpos de la Policía Local.

La movilidad, un aspecto que regulamos en el artículo 53, donde se modifican los requisitos para la movilidad entre cuerpos de la Policía Local de Andalucía, con el propósito de evitar ciertas prácticas abusivas. En concreto, se exige acreditar, en el caso de haber obtenido con anterioridad una plaza por el sistema de acceso de movilidad, sea con o sin ascenso, haber prestado servicio en el municipio en el que se obtuvo durante al menos cinco años.

También se fortalece el papel del Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía, donde, en el artículo 57, se regulan las funciones del IESPA, creado mediante Decreto 212/2020.

También se desarrollan los cursos de ingreso y capacitación. Se introducen novedades en este ámbito, en los contenidos de los cursos de ingreso y capacitación que imparten los centros de formación. Y, en concreto, donde se incluirán obligatoriamente materias nuevas, como el absentismo escolar, la educación vial, la diversidad, la igualdad de género, la violencia de género. O los conocimientos en técnicas de mediación. Asimismo, recogemos la posibilidad de que entidades públicas o privadas puedan colaborar con el IESPA en acciones formativas.

También regulamos los vigilantes municipales. Se regula en el título VI la figura del vigilante municipal, con el objetivo de diferenciar sus funciones, ámbito de actuación y régimen estatutario respecto a las de Policía Local. Y en concreto, en el artículo 73.7, se regula el procedimiento selectivo de acceso, incluyendo la superación de un curso selectivo. El diseño del contenido y la impartición del curso de acceso le corresponderían al Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía. Asimismo, en virtud de la disposición adicional segunda, los ayuntamientos que creen cuerpos de la Policía Local emplearán por una sola vez el procedimiento selectivo de concurso-oposición, mediante el sistema de promoción interna, para el acceso de su personal vigilante municipal que aspire a la categoría de policía.

También se avanza en el régimen disciplinario. En el título VII se regula el régimen disciplinario aplicable a las personas integrantes de los cuerpos de Policía Local, vigilantes municipales y también al alumnado. Que se adapta a las peculiaridades de la Administración local, y que introduce como novedad, además de la ampliación de las personas que pueden ser instructoras, la creación de un procedimiento mediante el que, de manera voluntaria, las personas integrantes de los cuerpos de Policía Local, con la autorización de sus respectivos ayuntamientos, ejerzan las funciones de instrucción en la normativa autonómica actual, se recoge únicamente el régimen disciplinario de los alumnos en las escuelas.

Entre otros muchísimos más cambios que podría estar relatando durante un largo tiempo, estos son, quizás, los aspectos más destacados, producto del trabajo intenso y la búsqueda del consenso con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, los ayuntamientos, en definitiva, con los sindicatos. Y ahora lo queremos hacer con los grupos parlamentarios.

[Aplausos.]

Todas estas novedades son fruto, como digo, de un trabajo serio y riguroso. Y es que esta acción del gobierno que impulsa esta ley no se mueve, en ningún caso, por un capricho de improvisación o por cambiar las cosas, sino por una escucha activa, por planificación y por anticipación. Esta escucha activa, esta planificación y esta anticipación se demuestran con hechos constatables. Les hablaba de múltiples..., decenas y decenas de reuniones, múltiples reuniones, con sindicatos, con FAMP, con las asociaciones de jefes de Policía Local, que han dado como resultado una buena ley. Una buena ley que, sin duda alguna, con la lección y el diálogo que todos hemos recibido, y de esa escucha activa de la sociedad, por supuesto que es perfeccionable, y así lo vamos entender. Un informe..., perdón, un futuro texto legislativo que cuenta además con el visto bueno también de los informes preceptivos previos. Entre ellos, el del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, porque no les quepa duda de que trabajamos de la mano precisamente de los ayuntamientos. Y somos y seremos sensibles también, durante la tramitación parlamentaria, a la opinión de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y de los ayuntamientos.

Como les decía al principio de mi intervención, veinte años de espera y promesas incumplidas para mejorar las condiciones laborales han sido, creemos, más que suficientes para nuestros agentes locales de seguridad. Y es que, pese a nuestra decidida apuesta municipalista, que después quiero explicar con más datos, los números no mienten. Andalucía cuenta prácticamente con casi 10.000 policías. Bueno, es verdad, supera los 9.700 para cerca de ocho millones y medio. Es verdad que yo creo que todavía sigue siendo una cifra insuficiente, pero se hace un esfuerzo muy importante, que quiero resaltar aquí, de los ayuntamientos, en sacar ofertas de empleo para cobertura de nuevas plazas y del propio Instituto de Emergencias y Seguridad Pública, que está significando un notable incremento de policías para corregir el déficit existente. En solo los últimos tres años, y pese a sufrir los efectos de la terrible pandemia mundial, a la que hacía referencia, Andalucía cuenta hoy con casi mil policías locales más de los que nos encontramos a nuestra llegada al gobierno, a los que ahora se van a sumar 180 efectivos más a finales de este año.

Por tanto, frente a años de inacción, soluciones consensuadas y diligentes frente a escasez de efectivos. Apostemos todos, y sin fisuras, por incrementar el número de agentes. Y, frente a lo que pueden ser condiciones o materiales obsoletos y caducos, vamos a trabajar juntos por ofrecer recursos modernos, tanto individuales como colectivos.

Estas novedades responden a un objetivo y a una obsesión: mejorar el impagable servicio que prestan a la sociedad andaluza nuestros agentes, nuestros policías locales.

Hemos pasado de una situación muy compleja, de estos años, que han demostrado la vital importancia que tienen los policías locales, pero en el día a día de cualquier ciudad es más importante que nunca. Pero abordamos ahora un paso decisivo que va a culminar con la aprobación de la ley, conscientes de que ahora comienza un periodo clave, que es la tramitación parlamentaria. Ahí les quiero decir a los grupos parlamentarios, y les quiero a decir a los representantes de los policías y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que podemos, y que vamos a mejorar y perfeccionar el texto que hoy presentamos

[Aplausos.]

No buscamos el acuerdo en los grupos de esta Cámara con nosotros mismos, vamos a trabajar y vamos a luchar para que el consenso sea no solo el más amplio, sino, si es posible, garantizar hasta la unanimidad de todos los grupos políticos. Y pondremos en marcha el máximo diálogo.

Les digo que estamos abiertos claramente al diálogo, tendemos la mano a todos los grupos y estamos dispuestos a buscar el máximo consenso porque la responsabilidad es hacer una ley con visión de permanencia y futuro, en la que, dentro de cinco años, no tengamos que abrir el debate sobre la necesidad de volver a modificarla.

El objetivo es claramente una ley más moderna y avanzada de policías locales que tenga España. Esa confianza, les digo, somos muy conscientes que tenemos que compartirla con todos. Ahora vamos a concretar y vamos a avanzar en enmiendas, donde estaremos abiertos a seguir trabajando.

Y les comprometo también que seremos rápidos y veloces cuando de lo que se trate también es del desarrollo reglamentario, para hacer aún más eficaz la ley, y, por tanto, cumpliremos también con ese compromiso.

Y todo eso lo haremos siendo conscientes de que hay cuestiones que abriremos a debate, abriremos debate sobre atribuciones temporales de funciones y sobre permanencia en el municipio de la obtención de plazas, la mínima permanencia..., abriremos la mínima permanencia en caso de movilidad, abriremos las plazas, el debate sobre las plazas y la oportunidad, también que debemos dar cobertura a militares profesionales de tropas y marinería, como estamos dando ejemplo en otras comunidades autónomas y como estamos trabajando, también, en otros servicios de la Administración, especialmente en Protección Civil.

Creo que tenemos próximas semanas claves, creo que podemos hablar de todo, porque no venimos aquí a exigir imponer una ley, venimos a trabajar juntos para que Andalucía cuente con la mejor ley que exista en España, y eso espero que sea producto no solo de este Gobierno, que ponemos todo el empeño, sino producto de la totalidad de esta Cámara, porque quien lo merece es la seguridad de los andaluces, y especialmente aquellos profesionales que se juegan la vida por la seguridad de lo demás, aquí representada y extendido por casi diez mil policías de Andalucía que se merecen que esta Cámara tenga la altura de miras de aprobar una ley con el máximo consenso y, si es posible —y ése será nuestro empeño—, con la unanimidad de la Cámara.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

## La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

A continuación tendrán la palabra los diferentes grupos parlamentarios, para hacer una valoración general del texto del proyecto de ley que hoy aquí nos concentra.

Por tanto, tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Por Andalucía, y en su nombre lo hará el señor Delgado Ramos.

Señoría, tiene la palabra. Tiene la palabra, señoría.

## El señor DELGADO RAMOS

—Gracias, presidenta.

Bueno, ustedes saben que yo soy guardia civil y, lógicamente, esto, de alguna manera, me coge más de cerca. De hecho, estaba yo fuera antes y me ha hecho mucha ilusión encontrarme con Juan Carlos, que ahora es jefe de la Policía Local de Chiclana, pero estábamos recordando cuando hace más de veinte años —en el año 2000-2001—, que estaba él en la Policía Local en Barbate y yo en la Guardia Civil en Barbate, también. Algunos controles hicimos, mucho trabajo y muchos recuerdos. Me ha hecho especialmente ilusión, ¿no?

Quiero aprovechar también para dar la bienvenida a todos los sindicatos de los policías..., los diferentes sindicatos de policías locales, y también a todos los representantes institucionales, que ya se ha dicho antes: directores, secretarios generales, etcétera, ¿no?

El trabajo de estos... de 12.000, aproximadamente, policías locales que hay en Andalucía, son un servicio... fundamentalmente es un servicio público esencial. Lo hemos visto, y podemos recordar el trabajo que han hecho durante la pandemia, como otros colectivos, un trabajo muy importante. Pero es que, además, también ese trabajo diario que realizan protegiendo la seguridad de todos —nuestras calles, nuestros barrios—, la Policía Local, yo, que además, como he dicho, soy guardia civil, digo que la Policía Local es, siempre, o casi siempre, la primera respuesta que se encuentra el ciudadano cuando tiene un problema en materia de seguridad ciudadana, y es por eso importante que se modifique esta ley, que viene bien por el tiempo.

Yo creo que también es importante, y cada vez que tengo la oportunidad de meter en el debate que, si bien es cierto que es importante que se reforme esta ley porque tiene veinte años, o más de veinte años, es importante también que se reforme la Ley 2/86. Yo sé que eso no es una competencia de la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía ni de este Parlamento, pero es importante porque estamos hablando de la madre de todas las leyes cuando se habla de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y a una ley con 36 años yo creo que también es importante que se le vaya haciendo ya..., se le vaya dando un repaso, ¿no?

En este caso, pues esta ley, la que estamos abordando ahora, es una ley que cumple más de veinte años, como he dicho; en veinte años han cambiado muchísimas cosas, muchos cambios sociales, muchos cambios tecnológicos, y esto es la primera parte de la quiero hablar, ¿no? En fin, en este sentido echamos en falta que este proyecto de ley pues debería haber tenido una mayor ambición en materia de revolución tecnológica..., revolución tecnológica, digital 4.0. Es materia... es una materia que prácticamente viene recogida en esta ley, ¿no?

Mire, he estado mirando, me he leído la ley varias veces, la palabra ciberseguridad, por ejemplo, aparece cero vez —ninguna vez—; palabras como internet, como *online*, como digital..., en fin, muchísimas palabras que tienen que ver con la nueva era digital, pues prácticamente no aparecen por esta ley.

En el caso de revolución digital aparece una vez en la exposición de motivos de una ley que tiene 92 artículos. Por lo tanto, no nos parece razonable que..., porque además sabemos que muchos procedimientos, muchos papeleos, ya se hacen a través de las redes sociales, pero es que, además, también, muchos tipos ilícitos se comenten a través de las redes sociales —es decir, acoso, ciberacoso, estafa..., todas estas cuestiones—. Por eso yo creo que esta realidad tiene, y debe de estar recogida, en esta norma, ¿no?, porque para hacer frente a la ciberdelincuencia a través de la ciberseguridad, bueno, pues esto tiene que estar en el espíritu, en el centro de esta ley, y no es un capricho nuestro, ¿no?, sino entendemos que —y lo decimos así—, porque esta ley tiene que ser o para que sea pionera, para que sea una ley moderna, una ley referencia de todo el Estado, ¿no? Y es que, de lo contrario, si no lo hacemos aquí, si no hacemos una ley moderna, pues esta ley nace ya caduca, obsoleta, sin herramientas... En fin, pues lo que decía al principio, en materia de ciberseguridad, en materia de nuevas tecnologías, revolución y etcétera, etcétera.

Y, claro, es verdad que los policías locales no tienen todas las competencias, las competencias en materia de seguridad ciudadana están repartidas entre diferentes cuerpos de policías, pero, en todo caso, cualquier policía —sea un policía local, un guardia civil, un policía nacional— tiene como primer

objetivo y como primera competencia perseguir el delito. Ya, después, las competencias, bueno, pues si no es competencia de la Policía Local o de la Guardia Civil se derivan al cuerpo que corresponda para seguir haciendo las investigaciones y tal, ¿no? Pero en todo caso sí que es verdad que tenemos que avanzar en ese aspecto para recoger... para que sea una ley muy, muy avanzada.

Pero que, además, también, en esta ley tenemos que recoger, y agradecer —porque así es cómo se hace—, pues muchas veces estamos hartos de: «la Guardia Civil son los mejores, los policías locales...», pero donde hay que recoger ese agradecimiento es en la ley; en la ley, en forma de buenas condiciones sociolaborales, ampliando y profundizando los principios democráticos —igualdad, mérito, capacidad, funcionamiento...—, cuestiones de esas. Que, por cierto, hay que hablar de vigilantes municipales, porque nosotros, en fin, no vemos con buenos ojos..., no queremos que se conviertan en policías *low cost*. Es decir, si queremos vigilantes municipales, cambiarlos por policías locales, por tener policías más baratos, eso no. Es decir, eso hay que darle una vuelta.

Después, hay muchas cuestiones que podemos mirar en el articulado. Por ejemplo, hay una cuestión que me ha llamado la atención, en el que..., en el artículo 18 se habla de hacer servicios..., de los servicios operativos. Algún sindicato policial ha dicho que los servicios siempre tienen que ser en pareja; yo estoy de acuerdo, porque es importante para la seguridad y la integridad de los policías. Servicios operativos; otra cosa es la policía administrativa, el que esté en una oficina... Eso ha pasado en la Guardia Civil y pasa..., ¿no? Pero en la calle siempre tiene que haber, como mínimo, dos; tal como están los tiempos, es importante ir siempre con un compañero.

Hay otras muchas cuestiones que podemos hablar de esta ley; por ejemplo, el tema de las plantillas. Se habla de que..., de un mínimo de cinco agentes en aquellos municipios de cinco mil habitantes, como mínimo, ¿no? Claro, el tema de los criterios para poner la plantilla... ¿Cinco agentes en un municipio de cinco mil habitantes...? Tendremos que mirar también la demarcación, porque en Cádiz tenemos..., yo qué sé, Alcalá de los Gazules o demarcaciones que tienen cinco mil, pero tienen media provincia de demarcación.

Es decir, que tiene que haber varios criterios a la hora de decir cuál tiene que ser la plantilla de una policía local. Es decir, yo creo que tendríamos que darle también otra vuelta. No es lo mismo, por ejemplo, la plantilla flotante. Pongo el ejemplo de Conil de la Frontera —seguramente que lo conocen—, una población que tiene 22.000 habitantes pero que en verano se pone en 100.000. Es decir, que el trabajo se cuadruplica, pero la plantilla no, ¿no? Entonces, bueno, pues somos un país con una recepción de turistas importante; entonces, todas estas cuestiones habrá que darle una serie de vueltas, porque, claro... En Murcia, por ejemplo, la ley recoge que, para que haya un cuerpo de policía local, mínimo son seis agentes; aquí estamos hablando de cinco en municipios de cinco mil habitantes. Yo creo que ya nos hemos quedado anticuados ahí; yo creo que un municipio con una plantilla de policía local de cinco agentes no es operativo; sinceramente, no es operativo. Yo creo que a partir de diez agentes... En fin, nosotros vamos a proponer lo que entendemos. Yo, además, esto..., he estado trabajando en muchos modelos de policía, a niveles de España, a nivel europeo, y un municipio con un cuerpo de policía con cinco agentes, pues, sinceramente, podrá hacer algunas cosas, pero no es operativo, no se le puede dar una operatividad ni un servicio eficaz, como necesita un pueblo.

En fin, yo creo que vamos a tener tiempo; el consejero se ha comprometido a que, en fin, va a recibir todas nuestras enmiendas. En el trámite de enmiendas, vamos a trabajar para que esta sea una ley que no haya que reformarla dentro de tres ni cuatro años, sino que sea una ley que dure veinte años. Y para eso tendremos que ser ambiciosos, tendremos que..., en fin, poner todas las cuestiones; tenemos que escuchar muy bien a los sindicatos de policía, que son los que curran, los que trabajan, los que están a pie de calle, los que saben lo que hay en la calle, cómo trabajan. Al final, claro, podemos poner una ley muy bonita, pero, si al final, no tenemos coches, o los coches que tenemos tienen 300.000 kilómetros, como he hecho yo algunas veces, ¿no?, patrulla con un coche con 300.000 kilómetros, no tiene gasolina... Es decir, que también hay que hablar de presupuestos, porque toda la normativa viene también con un presupuesto. Entonces, presupuestos, normativa valiente, ambiciosa, para que, efectivamente, sea la policía más moderna de todo el Estado. Nosotros vamos a trabajar, vamos a votar que sí a esta iniciativa legislativa. Y vamos a trabajar con todo el empeño que podamos.

Nada más y muchas gracias.

## La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra a continuación, por el Grupo Parlamentario Vox, el señor Morillo Alejo.

Señoría, tiene la palabra.

## El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, señora presidente.

Buenas tardes, personas diputados. Y me mirarán con cara de asombro, pero este es el término que han utilizado los constructores de este texto en 278 ocasiones para, de esa forma, eludir burdamente el lenguaje inclusivo. Yo les confieso que me ha producido cierta hilaridad. Pero bueno, vamos al asunto que nos ocupa. Y es que, a lo largo de...

Bueno, antes de nada voy a, también a darles la bienvenida a nuestros militares. Usted lo ha olvidado, yo lo hago de su parte. Tenemos ahí unos cuantos.

A lo largo de estos años, el cuerpo de la Policía local ha roto ese mantra, adquirido durante muchos años, sobre todo para los que tenemos ahora cierta edad, de policía de pueblo, al que estábamos acostumbrados. Y es que la Policía local, por su esfuerzo, por su vocación, por su vocación de servicio y profesionalidad, se ha convertido en un instituto armado de mucho prestigio; un instituto armado moderno y reconocido por la sociedad. Y, como tal, ha de estar amparado, evidentemente, en una norma, un texto legislativo también moderno, que les dote de las herramientas necesarias para ejercer la tan dura y, a la vez, gratificante, que es el noble propósito de servir a los ciudadanos, de ayudar. Damos, pues, la bienvenida a este texto, señor consejero, tan esperado por todos, especialmente por nuestros uniformados.

Si bien he de puntualizar que la disfuncionalidad —y una vez más lo digo— del modelo autonómico en nuestro país, hacen que todos estos profesionales, según el lugar donde presten sus servicios, se vean sometidos a diecisiete normas diferentes, que, en alguna medida, producen discriminación —si no en mucha.

La seguridad pública, señorías, como todos sabemos, es competencia del Estado, y para ello, nuestro país cuenta con cerca de setenta mil agentes, que, en función del municipio, como decía antes, en el que se encuentren, o la comunidad autónoma de la que dependan, tendrán unas características u otras, por no hablar de los medios humanos, materiales o económicos con los que pueden llegar a contar. Es, por tanto, que debido al alto número de efectivos de los distintos..., del cuerpo de la Policía local que hay, es fundamental que la coordinación y la cohesión sean la realidad a alcanzar para que esas desigualdades en la protección de la seguridad pública, nada más y nada menos, que estos agentes desarrollan no afecten a los ciudadanos en los municipios que cuenten con menos recursos. Porque unos cuerpos de Policía local coordinados y cohesionados, señorías, requieren del establecimiento de una regulación que sirva para su homogeneización a nivel nacional, sin perjuicio, claro, de la coordinación que la Constitución les da a las diferentes comunidades autónomas.

Pero bueno, después de casi veintiún años de la anterior norma, el Gobierno de Andalucía trae tan ansiado texto, que, a nuestro juicio, está incompleto. Porque una nueva legislación que regule el funcionamiento de tal institución no puede nacer coja. Y digo esto porque, desde Vox, consideramos que en su articulado faltan muchos asuntos por legislar. Señorías, digo que nace coja porque ustedes, el Gobierno del cambio, no le han pedido..., o no le han hecho caso a los sindicatos profesionales; siguen haciendo valedores a los sindicatos de siempre, a los sindicatos de clase, que ya no representan a casi nadie; el mismo Gobierno del cambio, que nos quiere vender de forma reiterada que se preocupa del diálogo social y la actualización de la desfasada participación institucional. Porque habla usted de consenso; nos pide consenso a los grupos parlamentarios que componen esta Cámara y, sin embargo, como sea el mismo consenso que ha tenido usted con los sindicatos de profesionales..., no sé por dónde. Pero... Porque si ustedes, de alguna forma, el Gobierno del cambio, hubieran recogido las necesidades reales de los agentes, no se hubieran olvidado de legislar en profundidad, sobre todo, la composición de la Comisión de Coordinación; no se hubieran olvidado de legislar con mayor profundidad las patrullas unipersonales, o las permutas; no se hubieran olvidado de las comisiones de servicios; no se hubieran olvidado de la segunda actividad, y otras muchas cosas que no me da tiempo en estos diez minutos.

Pero nosotros, mediante enmiendas, enriqueceremos y rellenaremos los huecos vacíos de este texto, señor consejero, en beneficio directo, por supuesto, de nuestros agentes, de la ciudadanía y, sobre todo, en perjuicio de los criminales.

Las numerosas reuniones que he mantenido durante estos años con los diferentes sindicatos profesionales —y digo profesionales; repito: profesionales— de la Policía local me han hecho analizar este proyecto de ley con una perspectiva diferente, o sea, con la perspectiva de los que saben de esto, de los que se visten un uniforme cada día.

Porque a Vox nos preocupa muchísimo la seguridad de nuestros agentes, tanto física como psicológica, como jurídica, porque su seguridad siempre redundará en el beneficio general.

Así que, una vez más, no me cansaré de denunciar un gravísimo problema que tanto a los profesionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como desde Vox, venimos denunciando desde hace muchísimo tiempo, que es el drama del suicidio policial, del que pasan de largo en este texto.

[Aplausos.]

Este tema está olvidado por todas las administraciones, y en esta también. Y, por ello, mediante enmienda, pediremos una enmienda para el desarrollo reglamentario de un plan autonómico de prevención de suicidio policial, junto con la prevención, por supuesto, de los riesgos laborales.

Respecto a la intervención supramunicipal, consideramos que la existencia de nuevos tipos de criminalidad y la necesaria respuesta del Estado y de las comunidades, con sus competencias, deben estar frente a ellas, exigen también reconocimiento legal en aras de la oportunidad..., de la oportuna seguridad jurídica en las intervenciones profesionales de los agentes de policías, sin que las limitaciones territoriales, que están alejadas en muchos casos de la realidad delincencial actual, impidan el cumplimiento de su misión.

En cuanto a la forma de prestación, a discreción de los distintos alcaldes, de los servicios, y en cuanto a las patrullas unipersonales..., cuidado, que aquí hay mucho peligro si hablamos de que un alcalde interprete que una patrulla de protección ciudadana se haga con un solo agente. Le doy la razón a mi compañero. Es importante subrayar que la patrulla policial es la unidad mínima de actuación y se configura como elemento esencial del servicio. Y estará compuesta, de modo ordinario, por al menos dos agentes del cuerpo de la Policía, de al menos dos agentes.

Respecto de las armas. Para el cumplimiento de sus fines, y debido a la evolución de la criminalidad, que todos vemos en las noticias, sería necesaria la dotación de armas largas, señor consejero, y además los dispositivos electrónicos, que ya aprobamos en una PNL en la anterior legislatura.

Estos son elementos de control, elementos complementarios adecuados que deben ser desarrollados reglamentariamente y que se les asignen para el servicio policial que se les encomiende. Así, el reconocimiento legal y debida regulación de estos medios complementarios de utilización colectiva, pues, zanjarían la tentación de muchos alcaldes socialcomunistas por desdotar de herramientas de autoprotección y, por supuesto, de protección a los vecinos.

Por otro lado, y como medida de reconocimiento y protección a la labor policial, en caso de fallecimiento por ocasión del servicio, el cónyuge o la persona ligada con análoga relación de afectividad, o en su defecto los herederos legales, habrían de tener derecho a la percepción de una indemnización, que, mediante enmienda, le haremos llegar, señor consejero.

En cuanto a la seguridad jurídica, de igual forma, de nuestros agentes en el desempeño de sus funciones, consideramos que han de ser representados y defendidos por el ayuntamiento a cuya plantilla pertenezcan, en los supuestos —por supuesto— en que se dirija contra ellos alguna acción como consecuencia del legítimo desempeño de sus funciones, o cuando hubieren cumplido orden de una autoridad competente.

Esta defensa jurídica debe ser aplicable, a su vez, a los intereses legítimos de sus familiares, en caso de fallecimiento, por la comisión de un delito del que el agente haya sido víctima por su condición de policía.

En cuanto al acceso a la categoría de policía, que será por turno libre, respetando la reserva para movilidad sin ascenso previsto en el artículo 53, y reservando el turno restringido para nuestros militares, profesionales de tropa y marinería, mediante concurso-oposición. Para ello, estas convocatorias para ese ingreso en los cuerpos de Policía Local, a través de la categoría de Policía, deberá determinarse una reserva de un máximo de un 20% de las plazas convocadas en acceso libre para militares de complemento, para militares profesionales de tropas y marinería con más de cinco años de servicio en las Fuerzas Armadas, que cumplan, por supuesto, los requisitos establecidos para su ingreso.

Para los procesos selectivos de acceso, provisión y promoción a los cuerpos de Policía Local han de garantizarse la igualdad ante la ley, sin que pueda prevalecer ninguna discriminación alguna por razón de nacimiento, por raza, por sexo, por religión, por opinión, o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Yo no quiero terminar, señor consejero, sin hacer una reflexión, y esta reflexión me hace pensar en la policía portuaria, que está adscrita, como todos sabemos, a la Consejería de Fomento, y que ha sido olvidada por la Administración y que requiere una respuesta inmediata. Una policía con numerosas responsabilidades de seguridad, con numerosas intervenciones en nuestros puertos de toda la región. Carece de reglamentación, carece de medios técnicos, de medios humanos, y carece de la formación continua para desempeñar su trabajo.

[Aplausos.]

## La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, a continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora García Macías. Señoría, tiene la palabra.

## La señora GARCÍA MACÍAS

—Muchísimas gracias, presidenta.

Bueno, este proyecto de ley que hoy se presenta tiene varios actores. A mí me gustaría sumarme a la salutación que se ha hecho, y especialmente mandarle también un saludo al presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que ahora no lo veo, pero sé que estaba presente también en esta mañana.

Compartimos con el consejero la necesidad de que actualicemos una ley, que es fundamental para garantizar la seguridad en nuestros municipios, en nuestros pueblos. Y es cierto que, a consecuencia de distintos avatares, la ley ha ido retrasándose y, por tanto, yo le anuncio que el Grupo Parlamentario Socialista comparte esa necesidad de que se apruebe sin ningún retraso.

Yo sí le digo que yo no soy guardia civil, pero he sido alcaldesa. Y, por tanto, voy a trasladar, desde la visión del pueblo, desde, a veces, esa miopía que se mantiene también a la hora de la gestión muni-

cipal, cómo afecta también para que el objetivo último, que no es otro que consigamos esa policía municipal de la que todos nos sentimos orgullosos, tenga el efecto que no nos gusta.

Y mire, tengo que trasladarle, señor consejero, que al Grupo Parlamentario Socialista no le gusta esta ley. Este proyecto no convence por entero a ninguno de los actores que participan en la misma. Y si con la ley anterior fuimos pioneros, fuimos una referencia, me van a permitir que hoy os traslade que esta ley es un acuerdo de mínimos, pero desde luego no será una ley de referencia. Y le voy a pedir, además, que tenga un poquito de más humildad, sobre todo porque la arrogancia que se ha trasladado en la tarde de hoy, donde se dice que se lleva 20 años esperando que se apruebe esta ley, pues mire, no, 20 años. Ha tenido la posibilidad de desarrollarse una ley con estas características.

Por tanto, creo que, en ese escenario, cuando se habla de nuevos desafíos, de nuevos retos, que para mí es fundamental que se intercambie donde las circunstancias han cambiado de una forma tan importante en nuestra realidad de nuestros pueblos, pues, desgraciadamente, esa no la vemos reflejada en esta ley.

No obstante, le anuncio que nuestro grupo parte con la total predisposición al diálogo, con un ánimo constructivo de mejorarla. Y me agrada que usted hoy tienda esa mano, porque hasta el momento no ha habido ningún tipo de diálogo, y precisamente por ello no hemos presentado una enmienda a la totalidad. Pero sí le quiero también decir que vamos a ser firmes, rigurosos y sobre todo muy exigentes a la hora de este trámite que se inicia hoy. Y es un trámite que le pedimos que no tenga dilación, pero que sí tenga el tiempo suficiente para que esas enmiendas sean las enmiendas que necesita esta ley, no para que sea una actualización únicamente de la anterior, sino que sea el reconocimiento de un servicio público, que es el que presta la Policía Local en cada uno de los municipios de Andalucía, y donde, además, se apueste por un cuerpo de referencia, que esté más formado, que tenga más medios, que sea más homogéneo, pero que sobre todo también esté más coordinados y tenga una capacidad de modernidad, que lo necesita nuestra policía.

Y mire, eso es lo que quiere este grupo, porque esto no va de enfrentamiento. No va de intentar contraponer los intereses de unos actores con otros, porque desde luego ahí al Grupo Parlamentario Socialista no nos va a encontrar.

Hemos mantenido reuniones con prácticamente toda la parte social, con la inmensa mayoría de sus reclamaciones. Compartimos también la necesidad de que se incorpore. Es más, me aventuro a decirles que lo que no puedo entender es que es este proyecto que hoy parece que es tan innovador, tan completo, y que viene prácticamente a salvar la finalidad y el desarrollo de la Policía Local, no se haya incluido. Pero, desde luego, lo que no queremos es que surja como un engaño, especialmente para todos ellos, y sobre todo que se tope con la realidad de los municipios, porque esto no va de una policía de primera, de una policía de segunda, de una policía de tercera..., en función del municipio que nos encontremos, y con los recursos municipales con los que se cuente.

Y esta ley, desde luego, tiene muchas lagunas, porque aquí no vamos para que se convierta en un agravio con los ayuntamientos y, por ende, a los ciudadanos, porque nos estamos jugando contar con una Policía Local que cuente realmente con los medios y los instrumentos que se necesitan para garantizar esa seguridad que usted pregonaba. Y es el momento, como usted ha explicado en más de una ocasión, de no seguir escondiéndonos, de no ponernos de perfil.

Y usted, señor consejero, conoce perfectamente la ley. Los ayuntamientos solo podrán ejercer competencias distintas cuando no pongan en peligro la sostenibilidad económica de la Hacienda municipal. Y en este sentido hay muchas cuestiones jurídicas, que incluso se le anticipa el propio Consejo Consultivo de Andalucía, que usted debe de conocer. Este proyecto de ley modifica de facto el artículo 9.14.e) de la LAULA, sin ningún consenso. A partir de ahora, la creación de cuerpos de Policía Local ya no forma parte de la autonomía municipal, pasa a ser obligatorio en los municipios de más de 5.000 habitantes. Por lo tanto, pasamos de la libre disposición municipal a la imposición por ley. O dicho de otra manera: la competencia que se establece en los municipios, tanto en la Ley de Bases estatal como en la propia normativa autonómica, pasa a ser una competencia delegada; cuanto menos, compartida.

Si se pone en jaque la sostenibilidad económica, si se elimina la autonomía municipal para crear o no un cuerpo de la Policía, si se legisla desde una imposición a los ayuntamientos, ¿tiene sentido que no se hable en la ley de financiación? ¿No cree que es razonable entonces que la comunidad autónoma financie esos recursos?

Pero le voy a poner encima de la mesa más argumentos jurídicos, porque usted también los conoce, porque los informes sectoriales también lo señalan. No estamos pidiendo nada extraordinario cuando hablamos de financiación, le estamos pidiendo que cumpla la ley, sí, que cumpla la ley, que cumpla lo que dice el artículo 25 de la LAULA, cuando se refiere a las relaciones financieras de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las entidades locales, donde dice, y le cito el artículo: «En el caso de que la comunidad autónoma asigne a las entidades locales servicios o funciones que entrañen nuevos gastos o la ampliación de los que ya existen, acordará simultáneamente la dotación de recursos económicos para hacer frente a estas nuevas cargas». Por tanto, señor consejero, esta lista incompleta, donde además tiene más argumentos, y son las propias competencias adscritas a la propia Policía Autonómica, que desarrolla la Policía Local, prácticamente dos tercios de las 29 competencias atribuidas a la Policía Nacional adscrita a la comunidad autónoma las desarrolla la Policía Local. ¿Cuánto aporta la Junta de Andalucía a estas cuestiones? Cero euros. Son competencias autonómicas y las desarrollan los ayuntamientos.

Sin ese apoyo económico sabe perfectamente el Gobierno que resulta imposible garantizar en condiciones de igualdad las funciones que tiene que realizar la Policía Local. ¿Le suena? Yo imagino que sí, porque esto está sacado precisamente del *Diario de Sesiones* y de la intervención que tuvo el Grupo Parlamentario Popular cuando se defendía, precisamente, la Ley de la Policía Local. Cómo hemos cambiado, señor consejero.

Y, mire, se lo digo desde mi aportación constructiva. Los ayuntamientos no pueden más. Han llegado a un punto donde ya no es el momento no solo de envolvernos en la bandera andaluza cuando conviene y, por tanto, ese manido de «invita la Junta de Andalucía y pagan los ayuntamientos» ha terminado por completo. El ejercicio de cinismo además adoptado en la pandemia con los municipios no puede continuar.

[Aplausos.]

Ha existido una apropiación indebida de la gestión de la pandemia donde, sinceramente, hoy las entidades locales podrían empapelar San Telmo con las facturas de lo que ha supuesto el sobre coste que

han llevado a cabo los ayuntamientos. ¿Quién llevaba la comida cuando los enfermos no podían salir de su vivienda? La Policía Local. ¿Quién acudía para el reparto del material escolar? La Policía Local. ¿Quién acudía al reparto del material? La Policía Local. ¿Quién ayudaba a los operarios municipales para que pudieran acudir a la desinfección de los colegios? La Policía Local. ¿Quién garantizó que los protocolos de educación pudieran cumplirse para las salidas y entradas del colegio? La Policía Local. Por tanto, ahora, corresponde que a la Policía Local también se le reconozca con la dotación de medios que realmente tienen que tener.

Y hay una ambigüedad mayor, la de ese artículo 5: ¿qué va a pasar con los 529 municipios de 5.000 habitantes? Más de un millón de andaluces que viven ahí, donde no se sabe qué va a ocurrir. ¿Qué va a ocurrir con la obsoleta figura de los vigilantes municipales? Sea valiente y abogue por su extinción, tiene los mecanismos en otras muchas legislaciones autonómicas.

Y, sobre todo, porque no condene por décadas con esta ley a los municipios más pequeños a tener que conformarse con una seguridad más precaria, mal reconocida, poco motivada y, sobre todo, porque se niega a esa financiación que tiene que tener la comunidad autónoma.

El consejero no me mira, no sé si no le gusta lo que le estoy diciendo.

Y no es cierto que haya habido un diálogo, porque no ha existido un diálogo. ¿No es verdad? ¿No es verdad? Se ha escuchado, pero no se ha escrito. No se ha incluido dentro de esta propuesta. Y por eso le digo que hay que regular de manera más completa la segunda actividad. Que hay que ser valientes para que los recursos técnicos sean los suficientes para que los tenga nuestra Policía. Que es cierto que hay que intentar minimizar para que haya otras opciones que le permiten garantizar con recursos a nuestra Policía.

La seguridad no es patrimonio de nadie, señor consejero; es un patrimonio, precisamente, de los ciudadanos. Y el Grupo Parlamentario Socialista ofrece todo su saber, esa visión municipal, para que todos y cada uno de nuestros agentes cuenten con la decencia que necesitan para realizar el servicio público.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Señorías, a continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sánchez Torregrosa.

Señoría, tiene la palabra.

#### La señora SÁNCHEZ TORREGROSA

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, usted terminó su intervención pidiendo altura de miras a todos los miembros de esta Cámara. A mí me apena que algún discurso, pues, nos deja entrever que a lo mejor algún grupo no está a la altura y se quede a mitad de camino. Pero bueno, vamos a ver.

Señorías, ojalá me equivoque. Señorías, es de justicia, ahora sí, que mis primeras palabras en esta tribuna las dirija a los grandes protagonistas de este proyecto de ley, los policías locales de Andalucía, representados esta tarde en esta Cámara por los sindicatos, colectivos, asociaciones que han querido acompañarnos en el inicio del trámite parlamentario de una ley demasiados años demandada y esperada por todos.

Señor Morillo, aprovecho para decirle que si los militares están en esta Cámara es porque este grupo parlamentario. Además de reunirse con él, los ha invitado, igual que la Consejería de Presidencia.

Gracias por vuestra presencia a todos esta tarde. Gracias en mayúsculas, sobre todo por todas esas horas de trabajo, de compromiso y de esfuerzo para que hoy este proyecto de ley pueda dar sus primeros pasos. Agradecer también la presencia aquí esta tarde de los alcaldes, sí, pieza clave, pieza clave también en este proyecto de ley, y de que yo tenga conocimiento, pues aquí está el alcalde Pilas, de Burguillos, de Huércal-Overa y concejales de los distintos puntos de Andalucía, como de Sevilla, Dos Torres y también Huércal-Overa.

Y es que, sin lugar a dudas, son los ayuntamientos, en base a su autonomía local, señora García, autonomía local, con la que este Gobierno ha sido pulcro y ha cumplido la legalidad hasta el último punto, pues somos conscientes de que esos ayuntamientos son competentes en aplicar esta ley y, por ello, se les ha dado su lugar al Consejo Andaluz de Gobiernos Locales y al papel de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, ambos aquí representados también en la tribuna del público.

Y permítanme que agradezca el papel importantísimo que ha jugado hoy el consejero de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, presente en muchísimas de las reuniones de las que he hablado, de esas más de 60 reuniones, y a todo su equipo, el de hoy, que aquí, representados por la secretaria general de Interior, por el jefe del Servicio de Coordinación, por la directora de la IESPA y al equipo de antes, especialmente me van a permitir que destaque el trabajo desarrollado por Miguel Briones, persona que, junto al hoy consejero, han sido claves en estos últimos cuatro años para poder disponer hoy de este proyecto de ley en esta Cámara. Y, cómo no, a mis compañeros, a los portavoces Toni Martín y Juan Bueno, por el cariño y el esfuerzo empleado para llegar a un día tan especial como hoy lo es para todos los que estamos en esta Cámara.

Estamos hablando de la ley de toda una generación, señorías, que viene para quedarse, como bien ha dicho el consejero, con vocación de permanencia. Es una ley tan necesaria y tan urgente que el Gobierno de Juanma Moreno lo tuvo clarísimo desde el mismo día que se puso al frente de esta tierra. Un mes tardó en crear un grupo de trabajo con todos los representantes, con todos los sindicatos, con los representantes de los ayuntamientos, para ponerse a trabajar en esta ley. Marzo del 2019.

Pero es que, además, pero es que, además de ese grupo de trabajo, otro hecho que ha destacado la importancia que le hemos dado a esta ley es que en las primeras semanas de vida de esta legislatura, fue el 30 de agosto de 2022 cuando el Consejo de Gobierno, de nuevo, llevó este proyecto de ley, lo aprobó, para que pudiera iniciar su tramitación parlamentaria cuanto antes. Y aquí estamos, señoría.

Señoría del PSOE, señora García, nos alegramos de que hayan reconocido su torpeza. Torpeza hace seis meses, cuando presentaron una enmienda a la totalidad que no apoyaba nadie. Y, cuando digo nadie, es nadie. Se lo dijeron, oye, y lo han entendido. Nos alegramos. Nos alegramos de que empiecen a echarle sentido común a este proyecto de ley. Bienvenidos sean, pues.

La financiación de la ley, hablaba usted de la financiación de esta ley. Señora García —y algunos miembros que también la han comentado—, si usted se lee detenidamente este proyecto de ley, verá que hay un artículo —el artículo 4 í) de esta ley—, un artículo que no estaba y se ha incluido por este Gobierno, que refleja como una de las competencias de esta Consejería —escuche—: «establecer programas de colaboración con los municipios e instrumentar medidas de fomento para la dotación de recursos destinados a los cuerpos de Policía local», apartado que posibilita algún tipo de ayuda por parte de esta consejería.

Y esto está escrito del puño y letra de ese señor que está ahí, del señor consejero, porque ha estado en primera persona, como delegado del Gobierno y en los diferentes puestos que le han ocupado, viendo la necesidad de ese apoyo a los municipios.

Pero, señora García, la ley está ahí. Y, por lo visto, pues no se la ha mirado todo lo bien que se tenía que mirar la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/1985, de 2 de abril, señora Ferriz, artículo 25.2 f). Dispone que: «la financiación del cuerpo de la Policía local es una competencia propia de los municipios», propia de los municipios. Entonces, nosotros podemos apoyar, pero lo que no podemos es invadir una competencia que no es nuestra.

Si a ustedes tanto les preocupaba esa financiación, oye, pues estuvieron trabajando este proyecto de ley, supuestamente, quince años, quince años, porque nada más llegar este proyecto de ley, nada más sacarlo, en el 2001, esos señores que estaban ahí le dijeron que estaba cojo, que no solucionaba sus problemas, los problemas de nuestra Policía local. Y han tenido quince años, oye, y resulta que en esos quince años no pusieron ni un artículo referente a la financiación. Pues este Gobierno sí lo ha hecho, este Gobierno sí lo ha hecho.

[Aplausos.]

Ustedes decían que no ha habido diálogo; no es así, yo lo siento que no se haya leído el acta, esas que están en el Portal de Transparencia, y habrá visto los acuerdos a los que se ha llegado en esos grupos de trabajo; que los acuerdos de esa comisión, de esa comisión de policías locales de Andalucía, donde están representados todos los afectados por esta ley, todos esos acuerdos han salido con el voto unánime de todos los presentes; todas, una tras una, acta tras acta. Y ahí han estado presentes los ayuntamientos y han estado presentes, además, en esas reuniones que se han mantenido aparte, con FAMP, con el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, con el Consejo Andaluz de Concertación Local. Y se les ha escuchado; claro que se le ha escuchado. Y se ha llevado hasta donde se podía llevar, porque es verdad, es verdad que se han llegado a acuerdos que no se han podido materializar. Pero es que, por lo visto, por lo visto, señora García, resulta que no se ha mirado... —se ve que no le interesa, se ve que no le interesa— el informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, en su informe preceptivo del día 3 de diciembre de 2021, quien calificó las modificaciones, esas modificaciones de las que usted habla, de carácter sustancial, tanto el de la atri-

bución temporal de funciones como el de la permanencia de cinco años en el municipio donde se haya obtenido la plaza. Así que no es que no hayamos escuchado a los ayuntamientos, no es que hayamos ninguneado a nadie, es que, señorita, no se podía hacer en ese momento. Y aquí se lo ha dicho el señor consejero: No lo decía yo, lo decía el Gabinete Jurídico de los Servicios de la Junta de Andalucía.

Y este consejero ha tendido su mano, ha tendido su mano a esas enmiendas parciales, a mejorar el texto, a escuchar... Y yo, de verdad, lo pongo en valor, porque habla mucho, señor consejero, de ese talante de nuestro presidente, de ese talante cercano, de ese talante humilde para hacer una mejor ley entre todos los miembros de esta Cámara.

Decían, decían también que dejábamos..., asfixiábamos a los municipios pequeños. Señora García, he tenido el honor de ser teniente alcalde de un municipio, de Huércal-Overa, y concejal de Hacienda. Por eso, sé perfectamente lo que implica esto para los ayuntamientos. Pero también sé perfectamente cómo ha cambiado la financiación de esos ayuntamientos en estos veinte años. Sé perfectamente que estos ayuntamientos hoy, que le intentamos poner una norma, solo y exclusivamente, para crear más seguridad para nuestros ciudadanos, para crear más seguridad y darle más apoyos a nuestros policías locales; ese es el objetivo de esta ley. Y tenemos que tener altura de miras, y los gobernantes tenemos que priorizar a la hora de invertir, señora García.

Y, por último, por último... No me puedo extender más, porque el tiempo es el que es, pero sí decirle que, queridos amigos de la Policía local, en todas las reuniones en las que he participado, os he trasladado esa gran responsabilidad, pero también el honor privilegio de ser ponente de este proyecto de ley por parte de mi grupo parlamentario.

Permítanme que recoja el testigo de esta Cámara, del hoy consejero de Presidencia, quien ha demostrado su implicación con esta ley. Es un orgullo poder dar voz a vuestras demandas, contribuir a mejorar condiciones de trabajo. Vais a contar con este grupo parlamentario para darle respuestas a esos más de 9.700 policías locales y más de 60 vigilantes municipales; en total, 10.000 familias que se ven más que afectadas por esta ley.

Pero sí quiero también poner en valor que, gracias al compromiso de nuestro presidente, Juanma Moreno, este texto ha sido, desde el primer día que llegamos al Gobierno, una prioridad, y se lo hemos demostrado con hechos, con hechos. Y por eso llega aquí un texto consensuado, por más que le duela, pero que va a seguir mejorándose gracias a la mano tendida de este Gobierno.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señorita.

Pues bien, informamos que el proyecto de ley será remitido a la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, para que prosiga su tramitación.

Muchas gracias.

## 12-22/PL-000005. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de la Función Pública de Andalucía

### La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, señorías, pasamos al debate de la totalidad del Proyecto de Ley de la Función Pública de Andalucía, el 12-22/PL-000005.

El proyecto de ley no presenta ninguna enmienda a la totalidad y, por lo tanto, el debate de totalidad comienza con la presentación que del proyecto de ley efectuará, en nombre del Consejo de Gobierno, el señor consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, el señor Nieto Ballesteros, por un tiempo máximo de veinte minutos.

Muchas gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

### El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, comienzo tomando las palabras que acaba de citar la presidenta del Pleno en este momento, de que no ha sido presentada ninguna enmienda a la totalidad, cosa que tengo que agradecer a cada uno de los grupos parlamentarios, porque entiendo como un buen gesto ese hecho de que no haya habido ninguna enmienda a la totalidad.

Y quiero, también, aprovechar la oportunidad que me presta el destino de reconocer y agradecer al anterior equipo de la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía, donde estaban incardinadas las competencias en materia de función pública, con don Elías Bendodo como consejero, Antonio Sanz como viceconsejero, Ana Vielba como secretaria general de Administración Pública y Natalia Márquez como directora general de Recursos Humanos y Función Pública, porque es a ellos a quien hay que reconocerle el trabajo de impulso de esta ley.

Fueron ellos los que asumieron la responsabilidad, los que asumieron el reto, los que lo impulsaron, los que abrieron el diálogo con las organizaciones sindicales y los que, incluso, consiguieron el informe favorable por unanimidad del Consejo Consultivo, que yo ya recibí hecho cuando tomé posesión, el 26 de julio. Por tanto, a ellos hay que reconocerles el trabajo, a ellos hay que reconocerles el mérito. Y, como consejero de la materia, quiero hacerlo públicamente hoy, que empieza a andar esta ley en el Parlamento.

Quiero también reconocer el esfuerzo porque ese diálogo, esa voluntad de acuerdo, esa mano tendida no tendría ningún valor si no hubiese sido recogida y atendida por la otra parte, quiero también reconocerle a todas las organizaciones sindicales, a las que apoyan con el consenso este texto y a las que no lo apoyan y no han mostrado su posición favorable al contenido del mismo, porque esas horas de trabajo, ese seguimiento, ese diálogo ha sido posible gracias a que en el otro lado de la mesa estaban sentados los representantes de los trabajadores públicos de Andalucía.

Esa voluntad la mantenemos hoy más que nunca abierta, y ese diálogo, que ha caracterizado y va a seguir haciéndolo en esta legislatura el Gobierno de Juanma Moreno, tiene que imperar en toda la tramitación de esta ley, que ahora inicia su trámite.

Ahora nos toca valorar si esa actitud que han intentado imponer e impregnar en esta ley, que viene como una ley generosa, una ley trabajada, pero una ley con tremenda ambición, somos capaces también de asumirla cada uno de los grupos políticos con representación en la Cámara. Esta ley es, y quiere ser, el gran instrumento de modernización de la Administración pública andaluza, porque tenemos la obligación de dar el mejor servicio público al conjunto de la sociedad de nuestra tierra.

Estos son, señorías, los antecedentes de la ley que recibí en julio, y que hoy les entrego a ustedes. Yo solo les pido que estemos a la altura de la misión, que pongamos la misma generosidad, el mismo trabajo y la misma ambición que han puesto quienes han hecho posible llegar hasta aquí. Les invito a ser valientes, les ruego que sean ambiciosos y les exijo que sean responsables, por lo que tienen ya en sus manos una ley que debe proteger a los funcionarios, que debe agilizar los procesos administrativos, que debe modernizar la gestión pública pero, sobre todo, que debe garantizar la mejor atención a la sociedad andaluza. Ese es su objetivo supremo y ningún otro puede prevalecer sobre él.

Señorías, a partir de este punto, me gustaría responder a algunas preguntas que creo que los ciudadanos que estén interesados por el trámite de esta ley se van a hacer.

Lo primero es si es necesaria. Y yo creo que si han tenido la amabilidad, y también han cumplido con la obligación de documentarse sobre su contenido, sabrán que la ley que pretendemos sustituir con la aprobación de esta tiene ya 37 años. Es una ley que nació en 1985 y que demuestra a las claras que debe ser sustituida cuanto antes. Como ustedes saben, además, la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público instaba en 2015 a las comunidades autónomas a aprobar sus leyes reguladoras de la Función pública, pero en Andalucía hubo que esperar cuatro años, hasta 2019, para iniciar la redacción de esta ley.

El Gobierno de Juanma Moreno asumió el reto, inició la redacción, la debatió en interminables reuniones en la mesa general y la trasladó a todas las organizaciones sindicales, haciendo posible un amplio consenso en torno al texto que hoy les traigo. Cuando esté definitivamente aprobado, Andalucía tendrá una ley del siglo XXI para una Función pública del siglo XXI. Y, por tanto, creo que hay pocas dudas sobre la necesidad del debate y aprobación de esta ley.

Quiero trasladarles también cuáles son los objetivos fundamentales que se marca.

En primer lugar, garantizar la seguridad jurídica. El funcionamiento de la Administración pública debe enmarcarse en esa seguridad jurídica que debe transmitir quien gestiona lo público y quien tiene la vocación de servir a la sociedad. Por esa razón, integrar en una sola ley todas las normas que integran el régimen jurídico de la Función pública y actualizar su normativa es uno de sus elementos esenciales.

En segundo lugar, crear un ecosistema laboral adecuado para la prestación del servicio público como pilar esencial para atraer, desarrollar y retener el talento humano.

El tercer objetivo es eliminar rigideces burocráticas que condicionan y retrasan la incorporación y movilidad de los profesionales, perjudicando la prestación del servicio, impulsando, por ejemplo, procedimientos de provisión y movilidad más ágiles.

En cuarto lugar, una apuesta rotunda por la formación continua, como mejor aliado del servidor público en su reto de mejorar permanentemente la atención al ciudadano. La Junta de Andalucía debe poner todos los medios a su alcance para lograr ese objetivo, y los profesionales deben asumir ese compromiso como parte esencial de su trabajo.

Quinto objetivo, la transparencia, como garantía al ciudadano del servicio público. Poner luz sobre cualquier espacio oscuro que pueda existir en el seno de la Administración es también uno de los principales retos de esta ley. Desde la convocatoria de las plazas, los procesos selectivos, los concursos, los ascensos, las retribuciones y la carga de trabajo que desarrolla cada uno de los integrantes de la Función pública serán transparentes y estarán al alcance de los ciudadanos para que aquellos a quienes servimos, aquellos que pagan con sus impuestos nuestro trabajo, tengan la posibilidad de controlar el trabajo que se realiza desde el ámbito público. Y, por supuesto, dentro de ese reto de la transparencia que asumimos estará la figura del personal directivo público profesional, evitando que el capricho prevalezca sobre la capacidad en ningún ámbito de la Administración pública.

El sexto, flexibilizar y agilizar la prestación del servicio público, haciendo posible que siempre esté garantizado el suficiente y adecuado servicio público que potencie la conciliación laboral, personal y familiar, mediante la implementación de la Administración digital andaluza.

Estos objetivos nos han llevado a impulsar una ley que no solo da respuesta al personal de la Junta de Andalucía, sino también a la demanda de los ciudadanos, que desean una Administración más ágil, más eficaz, más moderna y más ética.

Entrando ya, señorías, en el contenido de la ley, esta ley se estructura en 177 artículos, es una ley extensa, distribuidos en 13 títulos, 17 disposiciones adicionales, 6 disposiciones transitorias, 2 disposiciones derogatorias y 2 disposiciones finales.

En este texto se contienen importantes novedades, cada una —y tendrán oportunidad de hacerlo a lo largo de la tramitación de la ley—..., puede elegir la que considere más importante. Yo me voy a centrar en algunas que me parecen particularmente útiles en el día a día de la Administración.

Una de ellas, por ejemplo, es que se simplifica la aprobación de la RPT, que hasta ahora saben que era una competencia exclusiva del Consejo de Gobierno, que va a partir de la aprobación de la ley a recaer en el titular de Función Pública, en la persona titular de Función Pública; en este caso, en mi persona. No sé si son conscientes de la trascendencia de ese paso, pero estoy seguro de que cuando empiece a funcionar la ley y empiecen a comprobar lo que significa en cuanto a simplificación y agilidad ese cambio, notarán el error en que se cayó en la anterior ley al fijar ese nivel de competencia en la aprobación.

El texto detalla las funciones que corresponden a los distintos empleados públicos —funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral y personal eventual—, así como las potestades públicas que serán desempeñadas, de forma exclusiva, por el personal funcionario, garantizando así una colaboración adecuada y eficaz de cada una de las personas que prestan servicio al ciudadano.

Otra de las novedades importantes a destacar en esta ley es la regulación de la dirección pública profesional, cuyo personal se cataloga de una forma detallada en el contenido de la ley, y que trata, fundamentalmente, de evitar —y vuelvo a incidir en ese detalle— que el carné político, la amistad personal o

el capricho de alguien se imponga sobre las capacidades técnicas que se deben tener para ocupar un puesto de dirección en el ámbito público. Ese personal se cataloga en personal directivo profesional alto cargo, que debe ser nombrado mediante decreto del Consejo de Gobierno; personal directivo profesional funcionario de carrera o laboral fijo. Se establece su régimen jurídico y retributivo, un nombramiento por cuatro años prorrogable otros cuatro.

Se crea también una comisión independiente de selección de personal directivo público profesional, donde se establecerán las retribuciones, que serán variables, en función de si estos cumplen con los objetivos de los acuerdos de gestión, evaluación que también determinará la continuidad en el puesto, y la selección se realizará mediante convocatoria pública y atendiendo a los principios de capacidad, conocimiento o competencia técnica.

El personal público debe dedicar tiempo a la formación y al desarrollo profesional, y cumplir un código ético y de conducta. La Administración debe ofrecer las herramientas formativas necesarias, pero el funcionario está obligado también a asumir como un reto esa formación continua, que debe garantizar la adecuación y la calidad del servicio público que se preste.

Señorías, como ven, la intención de este Gobierno es no solo la transparencia en los procesos, sino que los mejores sean los que ocupen estos puestos, en favor de una gestión eficaz y eficiente de nuestra comunidad. Una vez más, el servicio al ciudadano en el frontispicio de la Función Pública andaluza.

En lo que se refiere a la jornada laboral, vamos a dar un paso importante con la creación de la Administración digital andaluza, donde, evidentemente, tendrá un papel fundamental el teletrabajo y también el trabajo en remoto, llevándolo al extremo y tratando de utilizarlo como herramienta no solo de garantía para la posibilidad de conciliar la vida laboral y familiar, sino también para mejorar y atender en mejores condiciones a los ciudadanos en Andalucía.

Esa participación y esa creación de la Administración digital andaluza y el uso del teletrabajo en remoto estará condicionado a que el puesto de trabajo lo permita, que quien ocupe el puesto acredite su capacidad para hacerlo, que sean acreditables los objetivos que se encargan y la realización del trabajo encargado por este medio y que esté salvaguardada la seguridad de los datos que se manejan. Además, se va a reconocer la necesaria desconexión digital para evitar los abusos por ambas partes ni que el trabajo sirva para tener un día de vacaciones ni que desde la dirección de ninguna Administración se abuse de la persona que teletrabaja, obligándola a realizar jornadas fuera de lo establecido. Nos tenemos que adaptar, señorías, a los nuevos tiempos y aprovechar las oportunidades que van surgiendo, haciendo más fácil la conciliación de la vida personal y laboral, desde la corresponsabilidad y desde el compromiso con el trabajo que se realiza, pero siempre desde la voluntariedad del trabajador, desde la acreditación de las capacidades necesarias y garantizando la suficiencia y calidad del servicio.

Para cumplir con el objetivo de atraer y retener talento profesional, la ley incluye una de las demandas históricas del sector público: la carrera profesional. Los funcionarios, tanto de carrera como interinos, ya que el personal laboral se rige por los procedimientos establecidos en el estatuto de los trabajadores y los convenios colectivos, tendrán oportunidades de ascenso y promoción sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo, gracias a la percepción de este nuevo concepto que es la carrera profesional, que fijará un sistema de tramo en función de los resultados obtenidos al ser evaluados.

Usted pueden preguntarse —de hecho, algunos ya lo han hecho públicamente— cómo podremos conocer esa información en la que se basa la consolidación de la carrera profesional. Pues permítanme decirles desde hoy aquí, y lo haré cada vez que tenga oportunidad, que se hará por un método objetivo, que va a ser la ley..., que va a ser la evaluación del desempeño. La ley establece un procedimiento de evaluación que persigue incentivar y premiar el buen trabajo, el trabajo productivo, una evaluación que estará guiada por los principios de desempeño, transparencia, objetividad, fiabilidad e imparcialidad, y que premiará conceptos como el grado de interés, la iniciativa, la participación y la calidad del resultado obtenido. El Gobierno andaluz requiere la mejor Administración pública al servicio de los andaluces, y por ello vamos a incentivar a nuestro personal, reconociendo el esfuerzo de su trabajo en favor de nuestra tierra.

En cuanto al acceso al empleo público, también hay importantes novedades en esta ley, ya que pretende adecuar el tipo de prueba a superar con el desempeño de las funciones a desarrollar en los puestos de trabajo convocados. Miren, ni tienen sentido convocatorias genéricas para puestos concretos, ni tiene sentido basar toda la selección de personal en pruebas memorísticas como las que se realizaban en el siglo XIX. Creo que tenemos medios a nuestro alcance y experiencias muy cercanas para saber que hay otros temas..., que hay otras vías mucho mejores para establecer esa selección.

Se establecen procedimientos que permiten ganar agilidad en la posición de puestos, como por ejemplo una nueva modalidad de concurso abierto y permanente o la reducción de los plazos de convocatorias y resoluciones. Esa es la línea: ya está trazada y vamos a consolidarla con la aprobación de esta ley.

Se recoge también la creación de dos nuevos órganos: la Comisión de Coordinación del Empleo Público en Andalucía, que actuará como órgano técnico de consulta, asesoramiento para la coordinación de la política de empleo de todas las administraciones públicas de la comunidad, y el órgano administrativo de resolución de conflictos en materia de personal, con la finalidad de dar mayor agilidad y unificar criterios en las resoluciones, evitando en lo posible la judicialización excesiva de las relaciones laborales dentro de la Administración.

Por último, esta ley también recoge el régimen disciplinario de la Función Pública, por primera vez, dando con ello un salto de calidad en la seguridad jurídica, ya que le da rango de ley a ese régimen disciplinario. Otro de su rango será la universalidad en Andalucía, ya que será de aplicación evidentemente a todos los funcionarios, a todo el personal de la Junta de Andalucía, pero también, respetando las competencias de cada Administración, será norma básica para todos los funcionarios en el ámbito de Andalucía, tanto en el ámbito de la Administración local como universitaria, siempre que sea necesaria.

Una vez más, Andalucía se pone, señorías, en la vanguardia, y lo hace para contar con una Administración moderna que aprovecha las oportunidades que nos brindan la tecnología y las nuevas y buenas prácticas más profesionalizadas y que aspira a la excelencia en la prestación de los servicios públicos que se ofrecen a la ciudadanía. Esta es una ley que no es un fin en sí mismo —como decía al principio—, es un instrumento, un mero instrumento, pero probablemente —y a eso aspira— quiere ser el mejor instrumento posible.

La Administración pública es el almacén sobre el que se sustentan los derechos más importantes, y tenemos que ser garantes de esos derechos de los ciudadanos y también de los derechos de nuestros trabajadores.

Señorías, termino como empecé, agradeciendo el trabajo que han realizado y quienes me han precedido en estas responsabilidades, agradeciendo la responsabilidad, el compromiso que han demostrado también las organizaciones sindicales, y les digo: se lo agradezco de corazón a quienes apoyan con su acuerdo este texto, pero se lo agradezco también y de corazón a quienes están en desacuerdo. Confío en que juntos seamos capaces de hacer mejor esta norma, confío en que seamos capaces de incorporar mejoras que hasta ahora no se han podido tener en cuenta, pero también confío en que seamos capaces de ensancharla para que quepan dentro de ellas más formaciones políticas y más organizaciones sindicales, porque eso será una garantía de que dentro de ella cabe toda Andalucía.

Señorías, ánimo con el trabajo. Tienen una responsabilidad muy importante entre manos y estoy convencido de que, si hacemos las cosas bien, dentro de algún tiempo, cuando disfrutemos de esa mejora, de esa nueva Administración pública andaluza, todos se pueden sentir felices de haber participado en ella.

[Aplausos.]

## El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios de menor a mayor, para realizar una valoración general del texto del proyecto de ley, por un tiempo máximo de diez minutos por cada grupo parlamentario.

Interviene el Grupo Parlamentario Por Andalucía, señor don José Manuel Gómez Jurado.

## El señor GÓMEZ JURADO

—Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, desde nuestro grupo entendemos la importancia de esta ley, entendemos que es probablemente la madre de todas las leyes o una de las más importantes, y agradecemos y saludamos que el inicio del trámite haya empezado de manera tan temprana. Entendemos que por esa importancia debe tener una velocidad considerable, pero también que, por la complejidad, debemos andar con ella sin pausa pero también sin prisas.

Señor consejero, tenga claro que nuestro grupo parlamentario va a trabajar con toda la responsabilidad del mundo. Como ha dicho, como usted ha planteado antes, vamos a tender también nuestra mano, vamos a actuar con la responsabilidad que requiere esta ley y también esperamos que no sea el paso a rodillo de la mayoría absoluta lo que al final acabe imperando en la tramitación de la ley. La Ley de Función Pública es probablemente la que rige los engranajes de las instituciones de Andalucía, por ello debe llevar reflejada la pluralidad social y también la pluralidad, por tanto, política que representa a esa Cámara, entendiéndolo por supuesto la representación que cada uno tenga. En ese caso, nosotras somos honestas, sabemos la representación que tenemos, pero también entendemos que vamos a aportar, con esa responsabilidad que le digo, pero también con la tenacidad de nuestra oposición, algunas

ideas, algunas aportaciones de la ley. Una ley que, como he podido ver, tiene elementos positivos, tiene elementos también que nos generan ciertas dudas y tiene algunas carencias relevantes, en las que no entraremos en su profundidad en un análisis pormenorizado ahora porque entendemos que el momento de eso será la tramitación que —como le he dicho— esperemos que sea inminente y lo más ágil posible en el trámite parlamentario.

También, si queremos innovar —creo que es positivo innovar—, también en las formas en que se trámite esa ley a través de una escucha seria, de un debate colectivo y en definitiva con la búsqueda —como usted bien ha planteado— de un gran acuerdo, porque de ese éxito, de esta ley, devendrá el éxito también de nuestra tierra. Ser conscientes de la complejidad que implica, ¿no?, de los intereses contrapuestos que debemos armonizar desde esta Cámara con altura de miras, con vista larga —como usted ha planteado— y, por qué no, también con un poco de creatividad, habida cuenta de las innovaciones —sobre todo, tecnológicas, pero no solo— que estamos atravesando, y eso será bueno para Andalucía.

Espero, por tanto, también, que ese trámite cuente con los agentes implicados, con el talento más avanzado y el conocimiento y la experiencia sobre la materia que nos ocupa.

Pero bueno, también debemos ser conscientes de que vamos un poco tarde en la presentación de esta ley; tarde en tiempos, como usted ha planteado antes, tarde en tiempos completo. Debemos ir a la organización efectiva de la Administración, teniendo en cuenta, como hemos planteado, elementos innovadores, como los elementos tecnológicos, la inteligencia artificial, pero no solo.

Sí que nos genera ciertas dudas lo que usted ha planteado también, que es el acceso del personal laboral, que eso tendremos que hablarlo y tendremos que plantearlo.

Hemos visto algunas cuestiones, como la fórmula de la entrevista, que nos resulta bastante arbitraria y como usted bien ha planteado también, quienes hemos sido alumnos, no hace mucho, y quienes también hemos podido ser profesores, sabemos que el sistema que se rige a través de la memoria no es el más efectivo, sino que hay otras cuestiones que también deben ser valoradas, sobre todo, teniendo en cuenta una cuestión tan importante como es la de la Administración pública, la inteligencia emocional, pero no solo, otro tipo de inteligencias y de actitudes que se pueden evaluar de otra forma.

Sí que nos preocupa también todo lo que tiene que ver con lo que habla..., porque a mí, cada vez que el Partido Popular habla de flexibilidad en temas de empleo, a mí se me ponen los vellos como escarpas, porque creo que lo de la flexibilidad tiende a ser visto como la generación de inestabilidad en el empleo. Esperemos que eso no sea la traducción de lo que significa la flexibilidad y la adaptación a los nuevos tiempos en las cuestiones laborales.

Sí que he escuchado en varias ocasiones al Partido Popular, durante este principio de la legislatura, hablar de que este tipo de leyes, que son tan serias, de tal envergadura, deben ser apartadas de cualquier cuestión ideológica. Vale. Si, en ese caso, lo apartamos de cualquier..., de ideologías, que es la palabra que a ustedes no les gusta, planteémoslo desde otra palabra diferente, que es la de la perspectiva. Sí entiende de perspectivas diferentes, porque no es lo mismo una Administración pública, una ley de Administración pública que sea cerrada, que sea excluyente, que se rija, básicamente, por criterios economicistas —porque eso, además, suele tender a la subcontratación de empresas privadas y a intentar tender a que lo público no sea demasiado efectivo—, no es lo mismo eso que una ley de Administración

pública que busque preservar y potenciar los derechos, facilitar la vida social y económica de la ciudadanía y una Administración pública general que sea cuidadora, que busque el igualitarismo, que busque la justicia social. El concepto de democracia participativa, en tiempos como los que estamos, en los que la democracia se pone tantas veces en cuestión, que se ahonde desde la ley de Administración pública en procesos y en términos de democracia participativa, es muy relevante.

En definitiva, una Administración pública al servicio de la gente y no al revés, como usted puede comprobar, señor consejero, sí que puede entender de perspectivas distintas y eso es importante.

Sí que nos plantean ciertas reticencias algunas de las cuestiones que nos ha planteado. Y tenemos un ejemplo concreto de lo que usted planteaba de apuesta de la Administración pública, y es el del bono joven del alquiler.

La semana pasada planteábamos..., la semana pasada y la anterior planteábamos cuestiones sobre el bono joven y se nos respondía con que tenía que ver con una cuestión administrativa, es decir, con una cuestión burocrática, de búsqueda de innovación de la forma en la que se lo solicita el bono joven del alquiler, una de las cuestiones más importantes y más requeridas por nuestras jóvenes en los problemas de acceso a la vivienda. Se planteaba que esta forma de solicitarlo iba a ser a través de..., de forma exclusiva telemática, por lo cual se necesita certificado digital, con toda la brecha que eso genera, y se genera un muro, probablemente, que deja fuera a quienes más necesitan de la Administración pública; más teniendo ejemplos en otras comunidades autónomas, como es la comunidad valenciana, donde desde el 1 de junio se lleva pudiendo pedir el bono joven del alquiler y, además, se puede hacer de forma física y en ventanilla; es decir, todo buscando la facilitación de los trámites administrativos, que es lo que la Administración pública debe buscar.

Esto a nosotras nos genera la sensación de que se pueda estar buscando..., no diría yo que eso pudiera ser posible, pero parece ser que suena a que hay interés de que no llegue a demasiada gente, por esa brecha que se genera; en definitiva, la lectura de que lo público siempre es peor, y eso nos genera, la verdad, bastantes dudas.

Hay otra cosa que queríamos plantearle, de las últimas que vamos a plantearle, que ya lo ha repetido usted y lo decía esta semana en una entrevista. Cito textualmente: «Con esta ley se acabaron los puestos a dedo según el carné político. Eso no puede ser positivo para nadie». Claro, eso se contrapone a la noticia que teníamos del nombramiento de la señora Bosquet como directora del IFAPA. Eso no es compatible: si lo que buscamos es el mérito y la Administración pública lo que busca es dar ejemplo y desde el Gobierno se hace lo contrario, pues, la verdad es que eso nos suena bastante extraño.

Además, hemos visto ahora..., acaba de salir ahora mismo la noticia de que al señor Marín le han dado a elegir entre la bolsa y la vida, y parece ser que ha tenido clara su elección. No es ese el ejemplo que consideramos que debe dar la Administración pública.

En cuanto al empleo público —y con esto voy terminando—, la Administración pública debe ser ejemplo, debe ser buque insignia de cómo..., siendo además la mayor empleadora de Andalucía, debe ser ejemplo de defensa de los derechos laborales, de defensa de los salarios y de las condiciones materiales de vida de la gente. Si de verdad buscamos una ley de la Administración pública que sea útil y que sea ejemplo para..., que facilite el funcionamiento de la Administración pública, debemos ir a este tipo de cuestiones.

Estaremos expectantes, como le digo, señor consejero; una oposición activa y la intención firme de llegar a un acuerdo, como le planteo. Confiamos; tenemos reticencias, pero confiamos esta vez en que no nos vuelvan a llevar la comunicación política por un sitio y la política real por otro.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

## El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra doña Cristina Jiménez Jiménez.

## La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Con la venia, señor presidente.

El Proyecto de Ley de Función Pública en Andalucía es presentado por el Ejecutivo del Partido Popular Andaluz como una de las leyes más importantes de esta legislatura. Y, salvando los presupuestos anuales, probablemente lo sea.

Desde el Grupo Parlamentario de Vox coincidimos en que es necesario, como ha dicho el consejero, adaptar la normativa —que tiene más de treinta y siete años— y actualizarla, básicamente, a la legislación básica en esta materia del Estado, que básicamente se contiene en el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y en el numeroso acervo jurisprudencial, jurisprudencia que ha destapado la corrupción endémica en la Administración instrumental y paralela, alimentada durante décadas por los gobiernos socialistas instalados en la Junta de Andalucía.

Dicho esto, es necesario comentarle, señor consejero, que lo que no vemos conveniente es tramitar esta ley, que ustedes mismos califican de importante, muy importante, por la vía de urgencia. Es necesario tramitarlo con un procedimiento ordinario, sobre todo, por las cuestiones que les vamos a desgranar.

La primera de ellas es que no se puede presumir que se tiene, o se lleva al Parlamento un proyecto de ley que goza del mayor de los consensos y se tramite de urgencia, con un procedimiento de urgencia. Estamos, señor consejero, al comienzo de la legislatura; tenemos toda la legislatura por delante. Sin prisa, pero sin pausa.

Este proyecto de ley también usted nos ha indicado, no solamente en el plenario, sino en comisión, que usted lo ha negociado de la manera más extensa, como venimos diciendo, con el mayor número de consenso y acuerdo. Pero, realmente, aquí, salvando al CSIF, usted se ha fundamentado, ha fundamentado este acuerdo con Comisiones Obreras y UGT, y ha despreciado a otros sindicatos profesionales; por ejemplo, al Sindicato de Funcionarios Andaluz, al que, por cierto, le dio solamente cita para un día, para recibirlo en un día, y le indicó que no iba a modificar artículo alguno del proyecto de ley. Así se llega a pocos consensos, señor consejero.

[*Aplausos.*]

Pero, además, tenemos que indicarle que malos socios, malos socios tiene para apoyarse. Estamos hablando de los sindicatos de Comisiones Obreras y UGT, los sindicatos de clase, los sindicatos de la corrupción, los sindicatos de las mariscadas, los sindicatos del lujo, del alcohol, del poder. UGT Andalucía encargó una mariscada de más de dos mil euros a una subvención de la Junta. Esos son los socios en los que usted ha fundamentado los acuerdos para sostener este Proyecto de Ley de Función Pública, esos. Esos son.

Y, además, tengo que decirle una noticia más, porque hace justamente un año, en primavera del año pasado, su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, en la legislatura pasada ya le perdonó a UGT 40 millones de euros, 40 millones de euros, que le permiten seguir recibiendo subvenciones. Le permiten no prestar fianza en los juzgados y le ha paralizado el reintegro, cuando ha recibido subvenciones durante más de quince años, señor consejero, sin justificar ni un solo euro.

[Aplausos.]

Pues bien, la tercera de las cuestiones que le queremos hacer constar, y examinada la norma, es que nos ofrece dudas su articulado. Le vamos a desgranar solo algunos de los puntos, porque ya tendremos ocasión de hacerlo vía enmienda.

Usted parece..., en el artículo 14.3, en relación con el artículo 104.2 del proyecto de ley, fundamentar la creación de una figura, una especie de personal funcionario interino que no figura en la RPT. Señor consejero, no puede haber ni puestos de trabajo secretos ni plazas secretas.

Otra cuestión sobre la que le queremos llamar la atención es que los actos preparatorios, materiales y técnicos de una actuación administrativa son siempre, siempre, potestad del personal funcionario. No solo lo refrenda la jurisprudencia, además no solamente del TSJA, sino refrendado por el Tribunal Supremo. Y esto aparece con una notoria opacidad en el proyecto de ley.

Luego hay errores de redacción, o queremos pensar que sea eso. En el artículo 22 del proyecto, cuando —le cito literalmente— dice: «La selección del personal directivo público profesional obedecerá a los principios de idoneidad, mérito y capacidad». La idoneidad no es un principio, no es un principio, es simplemente un criterio. Pero no es un principio, los principios de acceso a la Función Pública son los principios —y usted lo sabe— de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Y lo desgrana la Constitución Española, el TREBEP y la normativa de desarrollo.

El artículo, también, 43 del proyecto sostiene, por ejemplo, que no se reconocerá compatibilidad para el desarrollo de actividades privadas. Y esto contraviene lo establecido en una legislación específica, que son los artículos 17 y 19 de la Ley 53/1984, porque esa es la norma, pero la norma tiene excepciones, y su proyecto de ley no las contempla.

Otra de las cuestiones, señoría —y usted lo ha abordado—, es la carrera profesional de los funcionarios públicos, que es una demanda histórica de los mismos. Pues bien, la redacción a los artículos 52 al 55 del proyecto parece vulnerar o, al menos, entra en contradicción con lo establecido en el 9.3 de la Constitución y en sentencias jurisprudenciales —por ejemplo, la sentencia del Constitucional 222/2006—, y ello, porque elimina la clasificación por niveles del complemento de destino y su retribución objetiva. Y es que si ustedes reconocen ese complemento a la carrera horizontal, está al margen del complemento de destino, y ninguna puede tener ese complemento de destino sometido a valoración.

También nos ofrecen dudas los artículos 57 y 58 del proyecto, porque ustedes parece que definen los cursos y las actividades formativas como una prueba de capacidad, y eso nunca ha sido así, así no se puede acceder a la Función pública, cumpliendo los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

De igual manera, el articulado que regula las mesas de negociación, que es concretamente el artículo 83, usted hace una llamada, una remisión a la legislación básica y remite a la misma, efectivamente, la mesa general de funcionarios, que es la más importante y, sin embargo, hace mención expresa de las otras dos, que son la general común y la sectorial, cuando ni siquiera esta última es obligatoria, como así se contempla, por el contrario, en el TREBEP.

Y, por último, comentarle los procedimientos de provisión que establece el artículo 124 del proyecto, porque en los procedimientos de provisión ustedes aluden a la libre designación, como una forma de provisión ordinaria, cuando es excepcional. Quizás así pueda explicarle, al parlamentario que me ha precedido en el uso de la palabra, los nombramientos de libre designación del señor Marín y de la señora Bosquet.

Les hemos desgranado, en definitiva, señorías, por qué nosotros entendemos que esta tramitación no puede realizarse si no es por la vía ordinaria, y no acortando los plazos por la vía de urgencia. Entendemos que ustedes deben no hacer valer su rodillo parlamentario, deben, en definitiva, mejorar el texto normativo, que es ampliamente mejorable. Y le digo, no confundan, señor consejero y señores del Partido Popular en el Gobierno, la prisa con la precipitación, porque las prisas son siempre malas consejeras.

Gracias, señorías.

[Aplausos.]

#### El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Jiménez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Víctor Torres Caballero.

#### El señor TORRES CABALLERO

—Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Consejero.

Señorías, debatimos esta tarde la toma en consideración del Proyecto de Ley de Función Pública de Andalucía, de alguna manera, en el inicio de su tramitación parlamentaria, y al que, como ya es conocido, el Grupo Parlamentario Socialista no ha presentado enmienda a la totalidad. Lo que no quiere decir que no sea un texto con capacidad de mejorar y enriquecerse durante el debate parlamentario.

Quiero en estas líneas también dar la bienvenida y agradecer el trabajo previo realizado, ahora y también en anteriores legislaturas, por las distintas organizaciones sindicales aquí presentes. Resaltar el trabajo que ahora se abre en el seno de este Parlamento y con los distintos grupos parlamentarios, y poner en valor el buen hacer en la defensa de los trabajadores, de los empleados públicos, de todos y cada

uno de los sindicatos que forman la parte social en Andalucía. Y, por supuesto, claro que sí, también la de las organizaciones sindicales de clase, por supuesto que sí, que forman parte de la arquitectura institucional, de la arquitectura de la defensa de los trabajadores de Andalucía.

[Aplausos.]

Porque supongo que no querrá la portavoz del Grupo de Vox repartir los carnés de buenos y malos sindicatos en función de la ideología que cada uno presente. ¿O sí sería bueno repartir carnés de fundaciones en función de lo que cada uno haga? ¿Sería una buena fundación la Fundación para el Mecenas y el Patrocinio Social, que lideraba el señor Abascal, por la que cobraba de ello y no trabajaba?

[Aplausos.]

Por lo tanto, creo yo que tenemos que ser serios. Y, además, se lo dije también en la pasada sesión, es importante defender la Constitución, en todos y cada uno de sus artículos, no solo en los cuatro primeros. El séptimo, que reconoce a las organizaciones sindicales, también, señorías de Vox.

[Aplausos.]

Señor consejero, este proyecto de ley viene a sustituir, efectivamente, a la Ley 6/1985, una de las llamadas leyes institucionales, que ha supuesto durante este tiempo un buen anclaje de la arquitectura autonómica con sus empleados públicos. Si bien, como toda ley, por supuesto, con el deber de adaptarse, de modificarse, adaptarse, como digo, a los tiempos y no tener ningún tipo de complejo para aprobar una nueva ley. Pero creo oportuno reflexionar sobre el carácter institucional de esta ley, en el sentido de que la ley debe ser un marco de seguridad jurídica, no solo por las cuestiones que puedan ser recurribles o que puedan ocasionar algún tipo de debate o de recurso posterior, o en el que exista jurisprudencia, sino para que tenga una vocación de permanencia y una vocación, también, de estabilidad en el tiempo.

La del año 85 ha tenido treinta y siete años de duración, pero no ha servido para el marco institucional de la Función Pública en Andalucía. No digo que esta ley tenga que durar también treinta y siete, pero convendrá usted señor consejero que sería necesario que hubiera un consenso, no solo con las organizaciones sociales, sino con el principal partido de la oposición de esta Cámara, y alternativa de gobierno, para evitar posibles..., en caso, lógicamente, de no tener un consenso, de, bueno, pues, inestabilidad institucional o inestabilidad legislativa, mejor dicho, en ese sentido.

Por lo tanto, yo también le tiendo la mano al Grupo Popular y le tiendo la mano también al consejero en la tramitación parlamentaria de esta ley. En sus manos está. En ese sentido, su voluntad de diálogo y de negociación, permítanme que a veces lo dudemos desde el Grupo Socialista, porque aquí, cuando se..., en los debates anteriores, de los puntos anteriores, cuando se ha dicho que la ley es necesaria, pero se han puesto algunas incógnitas a resolver en la tramitación parlamentaria, la respuesta ha sido la de intentar confrontar directamente con el grupo parlamentario.

Yo estoy convencido también de que el talante de mi compañero, del señor Bueno, será distinto, y entre todos llegaremos a ese consenso.

Pero, en ese sentido, es también de agradecer esa voluntad de diálogo, pero espero que sea sincera.

Señor consejero, insiste usted en que ha llegado a un consenso con las distintas organizaciones sindicales. Esto es cierto, con las de la mesa de negociación, la de la mesa general, pero sabe usted que hay múltiples escritos que nos están llegando a los grupos parlamentarios, distintos sindicatos de las

mesas sectoriales, donde la cuestión es mejorable y plantean otras alternativas. Por lo tanto, ahí están también la tramitación parlamentaria y el posicionamiento también posteriormente de las organizaciones sindicales.

Pero, además, también en ese consenso, y así nos lo hacen ver esas organizaciones sindicales con las que usted dice que ha llegado a un acuerdo con ellos, han incorporado al texto definitivo algunas cuestiones que no habían sido negociadas; por lo tanto, hasta las propias organizaciones sindicales, con las que usted dice que ha acordado, también presentarán enmiendas. También dice que es una ley unitaria, es verdad, es una ley que va a regular toda la Función Pública en Andalucía. Pero es una ley que hace, al menos, en diez cuestiones que son fundamentales, una referencia al posterior desarrollo reglamentario o normativo. Y comprenda usted que aquí lo veamos esto con cautela, porque ese desarrollo reglamentario y normativo lo harán ustedes como gobierno, sin contar ni con la parte social ni con el resto de los grupos parlamentarios; por lo tanto, convendrán también que sería necesario hacer una referencia a ese desarrollo reglamentario, pero bajo también una regla de una cierta negociación colectiva, que yo creo que también es importante en ese sentido.

También, bueno, pues, en esa línea, habla usted también de la importancia de modernizar la Administración que supone la Función Pública. El Grupo Socialista está de acuerdo también con ustedes. Esperamos, eso sí, que el ejemplo no sea TRADE, porque ha durado poco, pero también permítanos que lo tomemos con cautela, por dos cuestiones, le resumiré en dos cosas lo que es la contribución del Partido Popular y del Gobierno de Juanma Moreno a la Función Pública en Andalucía.

La primera de ellas, los contratos exprés. Cuidado, eh, contribución no solo en el ámbito de los recursos humanos, sino también en el ámbito de la modernización. Una involución en toda regla, donde cambian ustedes la garantía del sello tiempo de los registros electrónicos por el mero correíto electrónico, eh, el que llegue primero y que esté avisado antes. Esa es su contribución a la Función Pública de Andalucía en su etapa de gobierno. Y es de nota, eh, de nota, y de juzgado, sin lugar a dudas, eh, de nota y de juzgado.

Pero la segunda de las aportaciones ya se ha dicho aquí. Es la puesta en marcha de un plan especial de empleo, aunque la consejera de empleo dice que los planes de empleo no crean empleo, ojo, depende de para quién. La puesta en marcha de un plan especial de empleo para los cargos de Ciudadanos. Esa es la segunda contribución del Gobierno de Juanma Moreno a la Función Pública. Por absorción y adquisición. Por absorción y adquisición. Por lo tanto, en fin, la modernización deberá venir de otra mano.

En temas de igualdad, la ley también queda cortita, cortita. Yo sé que a ustedes esto les cuesta trabajo digerirlo, pero, en fin, ahí está la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción, para la igualdad de género en Andalucía, que deberá ser aplicable, al igual que los Reales Decretos 901 y 902.

Y otro tema también, que convendrá... que habrá que debatirlo y que es controvertido y que ni siquiera con quien dicen que han consensuado lo termina de ver, que es la evaluación del desempeño. Yo entiendo esos titulares populistas en los que el consejero, después de la aprobación, en el Consejo de Gobierno, dio esa visión punitiva hacia los funcionarios y con una siembra de culpa y de sospecha. Pero, mire usted, los empleados públicos tienen que tener deberes y obligaciones, claro que sí, pero venganzas arbitrarias, no, señor consejero. Venganzas arbitrarias, no.

Y quiero aprovechar también para lanzar ese mensaje de apoyo, de colaboración desde el Grupo Socialista al más de medio millón de empleados públicos que hay en Andalucía, en torno al 60% de la Junta de Andalucía.

Y las entrevistas [...] y esto..., desempeño, esa evaluación del desempeño, no vaya a dar lugar también a la privatización.

Por lo tanto, termino, señor consejero, señorías del Partido Popular, tendiendo esa mano, viendo también esa voluntad de diálogo que ustedes tienen, que espero que sea sincera, pero tendremos que hacer esa tramitación parlamentaria, ver las enmiendas, seguir trabajándolo también con las organizaciones sindicales y, como comprenderán ustedes, comprobar verdaderamente esa voluntad de trabajo y de diálogo.

Nosotros, nuestra voluntad, la del trabajo, trabajo, diálogo y la búsqueda del consenso en esta ley, pero no vaya que...

[Aplausos.]

## El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Torres.

Cierra el debate el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, señor don Juan Bueno Navarro.

## El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Bueno, yo..., me gustaría empezar con dos cuestiones previas.

En primer lugar, señora Jiménez, yo, desde luego, creo profundamente, se lo digo en serio, en su solvencia profesional y solvencia parlamentaria, eso que no le quepa ninguna duda, pero haber dedicado más de la mitad de la intervención, y además la parte más grosera, la parte más dura, contra el consejero, diciendo que esto es una tramitación de urgencia de la Ley de Función Pública, es una equivocación garrafal. Esto es una tramitación ordinaria. Ha perdido usted demasiado tiempo en algo que no existe, se lo digo para que usted tome note de ello, con lo cual, con el resto de los argumentos pues ya me deja usted como en fuera de juego.

Y después, al señor Torres, esa cuestión previa también, que yo le agradezco su intervención en el 90% de lo que ha dicho, pero también ha dicho una cosa que..., hay que tener un poquito de cuidado ¿no? Claro, que el Partido Socialista hable de enchufismo no..., y aunque fuera verdad, y nos pusiéramos años y años a hacerlo, no llegaríamos nunca a la suela del zapato de lo que ustedes hicieron en Andalucía en los últimos años.

[Aplausos.]

O sea, de verdad, hablen de otra cosa, hablen de otra cosa, pero de enchufismo no, porque estamos perdidos, o están ustedes perdidos.

En cualquier caso, con la toma en consideración de esta Ley de la Función Pública, estamos ante otra promesa cumplida del presidente Juanma Moreno y del Partido Popular. Eso que lo sepan ustedes. Hemos escuchado muchos debates anteriormente, estábamos, fuéramos o no fuéramos parlamentarios, otros presidentes que también prometían esta ley y nunca la trajeron, nunca la trajeron. Esto es una promesa cumplida. Aquí lo que se dice, se hace. Lo que se dice por este Gobierno se hace y se lleva a cabo.

Esta ley se necesitaba, una ley necesaria para la gestión pública andaluza y también la necesitaban los funcionarios andaluces. El consejero ha dado muchas claves importantes sobre esta ley. Ha llegado aquí y ahora, no les quepa ninguna duda, con un alto grado de negociación, de debate y de consenso, un alto grado de negociación, de debate y de consenso, cumpliendo perfectamente con el principio de transparencia, con una participación activa de entidades públicas y privadas en el trámite de audiencia e información pública, y vamos a seguir escuchando, que es lo bueno que tiene esto, vamos a seguir escuchando en este trámite parlamentario a los sindicatos y a los entes públicos y privados que se acerquen a nosotros.

Nosotros, por lo menos, como Grupo Parlamentario Popular, estamos abiertos a que se siga hablando de esa ley, hasta que se apruebe finalmente por esta Cámara. Una ley, por tanto, como he dicho, una ley dialogada, negociada, contrastada. Una ley de verdad, de verdad, de verdad, muy trabajada. Y esta ley, por eso, nos gusta decir, y lo decimos alto y claro, que no es la ley del Partido Popular ni es la ley del Gobierno del Partido Popular ni es la ley del Gobierno actual de Andalucía; es la ley del consenso. Se ha negociado y se ha cedido mucho hasta llegar aquí.

Pero le vuelvo a repetir que, aun así, sigue la mano tendida, tanto del Gobierno como del grupo parlamentario para seguir hablando de la misma. Y como ha sido una ley muy trabajada, yo también quiero adherirme a ese agradecimiento que se ha hecho por parte del señor Nieto, del señor consejero, al anterior consejero, al señor Bendodo; al anterior viceconsejero, el señor Antonio Sanz, que ahora es el consejero de Presidencia; también a la anterior secretaria general de la Función Pública, que está hoy con nosotros, Ana Vielba, y a todo el equipo que componía ese equipo para realizar este anteproyecto de ley, por ese trabajo serio, por ese trabajo riguroso y sin descanso que llevaron a cabo.

Y, por supuesto, también sin desmerecer el trabajo que tocaba por hacer, que queda por hacer; un trabajo que le toca a los grupos parlamentarios, a todos los portavoces y a todos los grupos, pero también es un trabajo que le toca al Gobierno como Gobierno, y le toca al señor consejero, al señor Nieto, y le toca a su equipo, a la viceconsejera, al secretario general y a la directora general de la Función Pública y al resto del equipo de su consejería, con lo cual le agradecemos también el trabajo que seguro que usted va a seguir haciendo.

Decía al principio que esta ley era necesaria y esperada. Y yo creo que sus señorías eso no lo dudarán, vienen a sustituir —se ha dicho aquí— a una ley del año 1985, treinta y siete años después. Además, una Ley del año 1985 que lo que hacía era regular la del Estado del año 1984. Con la aprobación, además —como también se ha dicho aquí— del Estatuto del Empleado Público del año 2007 y el Texto Refundido, del año 2015, nuestra ley, la Ley de la Función Pública Andaluza del año 1985 se había convertido en una norma demasiado anticuada. Y, señorías, lo anticuado no resuelve; yo creo que más bien lo contrario: lo anticuado enreda y hasta confunde, si me permiten la expresión.

El trabajo que se hace desde la Administración pública ha cambiado de forma vertiginosa en los últimos años; por eso vemos una regulación absolutamente oportuna que se haga, esta regulación de la Ley de la Función Pública. Porque, además, prestar un mejor servicio a los ciudadanos debe ser nuestro desvelo; todo lo que no sea eso es que no está cumpliendo los objetivos para los que nos han elegido los ciudadanos; todo lo que no sea eso, estamos fallándoles; en este caso, estamos fallándole a los andaluces. Y esta ley sí cumple esa función de servicio, y su contenido, el contenido de esta ley, avala esa función de servicio público que está cumpliendo. Una regulación única, que evita la dispersión normativa y nos aporta una mayor seguridad jurídica, por tanto. Única, me refiero como único cuerpo normativo; piensen ustedes que el texto actual, el del año 1985, ha sido modificado por diecisiete leyes, diecisiete leyes. Eso, al final, hace un texto farragoso y hace un texto absolutamente parcheado. Es bueno que tengamos seguridad jurídica y tengamos un texto donde se recoja absolutamente todo lo que queremos regular, en este sentido.

Va dirigida a todo el personal funcionario de todas las administraciones públicas andaluzas, como ustedes bien saben. Es una normativa actualizada y moderna, como bien ha dicho el consejero. Y se trata con ella, se trata con esto de hacer una regulación más ágil y más fácil, tanto para los funcionarios como también para los administrados que, vuelvo a repetir, es de lo que se trata.

Una norma que entra en directa relación con los principios del artículo 7 del Decreto de 27 de diciembre de 2019, de Administración Electrónica, Simplificación de Procedimientos y Racionalización Organizativa de la Junta de Andalucía. Este decreto que les hace a ustedes tanta pupa cada vez que se nombra y se dice, porque no se les ocurrió achicar la Administración pública y achicar los procedimientos administrativos durante tantos años de Gobierno socialista en Andalucía. Y nosotros, eso de simplificar y eficacia lo llevamos muy a gala, porque, además, lo hacemos. Eso es lo que hace este Gobierno desde que llegó y vamos a seguir haciéndolo, como en numerosas ocasiones ha dicho ya el presidente de la Junta de Andalucía y los consejeros, cada vez que tienen ocasión de hablar de este asunto.

Es un espaldarazo definitivo a la Administración electrónica, a los procedimientos de gestión de los recursos humanos. Y tiene medidas novedosas importantes, que, sin duda, contribuyen a esa modernización de la función pública que tanto se demanda.

Entre esas medidas novedosas, está más y mejor formación para los funcionarios —también se ha hablado aquí de eso—, algo muy importante, como ustedes saben; una transparente regulación del directivo público, del directivo público, profesionalizándolo. No le busquen pies al gasto, señorías, esto es lo que va a hacerse, esto es lo que hace esta ley; esta ley lo que intenta es profesionalizar este directivo público y, además, con absoluta transparencia en su elección.

Una regulación de las potestades públicas, se habla aquí de las potestades públicas. Pero si ustedes leen detenidamente, cuando se habla de las potestades públicas en este texto, se hace siguiendo escrupulosamente la jurisprudencia tanto de la Unión Europea como del Tribunal Supremo, con un concepto de las potestades públicas estricto, pero a la vez también, flexible, con el que estoy seguro que al final acabaremos poniéndonos de acuerdo, por el bien de todos los ciudadanos.

Un régimen jurídico de personal capaz de captar el mejor talento y retenerlo, ese talento que todos ustedes saben, señorías, que durante muchos años —y demasiados años— se ha ido yendo de Andalu-

cía, también de la Administración pública. Y también se hace ese esfuerzo desde esta ley para retenerlo, para captarlo y para tenerlo siempre entre nosotros.

Se regula esa carrera horizontal, la carrera horizontal, la denominada carrera horizontal, y se prevén mejoras en la promoción interna. Yo creo que son novedades que los funcionarios, sin ninguna duda, los empleados públicos, pues aceptarán de buen grado, o esa es la impresión que, desde luego, yo tengo, porque es una buena noticia para ellos.

Nuevos mecanismos para mejorar la gestión de los recursos humanos, órganos administrativos para resolver conflictos en materia de personal y así intentamos no judicializar permanentemente los asuntos que se tratan. Es mejor hacer esas soluciones extrajudiciales que están permanentemente en los juzgados, con los posibles problemas que puedan surgir. Con lo cual, estos órganos administrativos coadyuvan a eso, a que se reduzca la judicialización de los temas administrativos y funcionariales.

La creación de una Comisión de Coordinación del Empleo Público en Andalucía por este Parlamento y en este Parlamento. Y se han incluido, además, algo que ustedes también presumen mucho de ello — me refiero al Grupo Socialista, durante muchos años— y después tampoco ha hecho tanto por eso, porque había muchas mellas y había muchas lagunas.

Se han incluido medidas importantes de carácter social, que no había en la ley que no hay en tantas leyes, aunque ustedes hablen mucho de eso y digan que nosotros no lo hacemos. Nosotros a lo mejor tendríamos que hablar más, porque somos los que más hacemos sobre este asunto.

Y dentro de esas medidas de carácter social están las referidas a la conciliación, a la igualdad de género, a personas con capacidades diferentes o a la violencia de género.

En definitiva, y sin perjuicio de lo que pueda ocurrir en la tramitación parlamentaria que hoy comienza, señorías, tenemos un buen y sólido de punto de partida en este trabajado texto.

Por eso, espero y confío en que, cuando vuelva a este Salón de Plenos para su aprobación definitiva, cuente con el respaldo de todos los grupos políticos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Bueno.

El proyecto de ley será remitido a la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, para que prosiga su tramitación.

## 12-22/APP-000884. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el Plan Eco-Vivienda

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto sexto del orden del día: comparecencias.

Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el Plan EcoVivienda, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

En primer lugar, interviene la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, la señora Carazo Villalonga, por un tiempo máximo de veinte minutos.

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Comparezco ante el Pleno de este Parlamento, a petición propia, para informarles..., para informar sobre la evolución del Plan EcoVivienda, que, como ya saben, es el mecanismo, el programa puesto en marcha por la consejería que dirijo para regular y ejecutar los fondos en materia de rehabilitación residencial y también de vivienda, que corresponde a nuestra comunidad autónoma, Andalucía, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Todos somos conscientes de la gran oportunidad que suponen estos fondos procedentes de Europa, para España en general, y para Andalucía también, para las familias andaluzas.

A pesar de que, una vez más, el Gobierno de España no nos ha puesto tarea fácil, llevamos meses trabajando, adelantando trabajo para sacar el máximo rendimiento de estos fondos, cuyos efectos se van a notar, deben notarse a corto plazo, tanto a nivel social como a nivel económico.

De un lado, estos fondos constituyen un acicate para impulsar nuestra economía. Van a suponer ser una herramienta fundamental para activar el sector de la construcción, de la rehabilitación, generando empleo y también fortaleciendo a nuestras empresas.

Por otra parte, nos van a permitir también —y además— que nuestra tierra, que sus familias den un paso más adelante para poder rehabilitar, mejorar sus viviendas, desde el punto de vista de la eficiencia y ahorro energético, pero también con mejoras en materia de accesibilidad. En definitiva, van dirigidas a la mejora de la calidad de vida de miles de familias andaluzas.

Les decía que, una vez más, el Gobierno de España no nos la ha puesto fácil. El pasado 25 de julio, casi, casi anteayer, tuvimos conocimiento real del presupuesto que le corresponde a Andalucía para implementar este programa de tanta importancia en el marco de los fondos Next Generation.

Inicialmente se nos comunicó que Andalucía recibiría, le correspondían 373 millones de euros de los fondos Next Generation, pero fruto, una vez más, de un cambio de decisión, en el mes de septiembre se

nos trasladó que se había aprobado en el Consejo de Ministros el presupuesto final que corresponde a nuestra comunidad, que se eleva finalmente hasta los 614 millones de euros.

Hemos diseñado el plan, denominado Plan EcoVivienda, un plan que requiere de la máxima diligencia para poder ejecutar esta cantidad tan importante de fondos, para que llegue, para que alcance a las familias y poder ejecutarles, como ustedes saben, en el objetivo temporal de junio de 2026. Debemos sacar el máximo provecho entre todos, no perder ni un euro de estos fondos. Y créanme si les digo que este baile de cifras tan importante nos ha provocado serios trastornos a la hora de planificar, preparar las convocatorias y las bases reguladoras de las distintas líneas de ayuda en cuestión de dos meses.

Es indudable que la ejecución de estos fondos va a suponer un notable esfuerzo, un notable esfuerzo, carga extra de trabajo en la consejería. Nos vamos a esforzar al máximo en todas y cada una de las delegaciones provinciales. Ya lo estamos haciendo y lo haremos.

Como saben, señorías, las actuaciones en materia de vivienda dentro de este plan se dividen en dos líneas. La primera, la de ayudas para la rehabilitación residencial y urbana, en la que se destinan 441 millones de euros. Y la de la promoción de nuevas viviendas en alquiler, a precio asequible, para edificios energéticamente eficientes, línea para la que dispondremos de 173 millones de euros.

Como pueden apreciar, señorías, se trata de una inversión histórica sin precedentes que nos va a permitir incorporar a muchas familias a esa revolución verde que promovemos en Andalucía, y, a la vez, contribuir a preservar el medio ambiente reduciendo los efectos, también, del cambio climático. Esta importante inversión va a mejorar la calidad de vida de muchos hogares. Los hará más confortables, también más eficientes desde el punto de vista de la energía, a la par, generará empleo, fortalecerá nuestras empresas y hará reducir la factura de la luz, disparada en estos momentos.

Así la previsión es que estos 614 millones de euros de inversión se traduzcan en otros excelentes datos. La inversión inducida global alcanzará los 1.000 millones de euros. Se actuará en 33.000 viviendas, es decir, los beneficiarios alcanzarán unas diez mil personas, 10.000 andaluces. Se generarán 29.000 empleos directos en el sector de la construcción. Reduiremos las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera en 100.000 toneladas al año. Como saben, gracias al esfuerzo, al impulso de la consejería, de sus trabajadores, desde el pasado 17 de octubre, hace poco más de una semana, los andaluces ya pueden presentar de forma telemática las solicitudes para acogerse a las ayudas para rehabilitar edificios y viviendas con cargo al Plan EcoVivienda, un programa dotado de 133 millones de euros del que se van a beneficiar más de 25.000 familias. Todo ello, en el marco de los programas III, IV y V del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En primer lugar, de esos 133,5 millones de euros, 74 millones de euros se destinan a la rehabilitación de edificios, sea una vivienda unifamiliar o un bloque. Con este programa se subvenciona entre el 40%, el 65% o el 80% de la obra por vivienda en función, está relacionado con el ahorro, con el consumo de energía no renovable conseguido. La cuantía máxima de las ayudas es de 18.800 euros por vivienda, puesto que la subvención puede ser tanto para la comunidad de vecinos como para una de esas viviendas tipo unifamiliar.

Es muy importante también decirles que la mitad del pago de esas ayudas se hace por anticipado, es decir, en el momento en el que se inician las obras.

En segundo lugar, para la mejora de la eficiencia energética en viviendas concederemos ayudas con un presupuesto de 52 millones de euros. En este caso, las subvenciones podrán alcanzar hasta el 40% del coste de la obra, con un máximo de 3.000 euros, para lo que será necesario certificar también ese ahorro energético de consumo de energía al menos en un 30%.

Además, también se ha abierto la convocatoria para elaborar el Libro del edificio, que cuenta con un presupuesto de 2,3 millones de euros en ayudas, y la de redacción de proyectos de rehabilitación, a la que se destinan 5,2 millones de euros, en este caso, proyectos de rehabilitación, la ayuda para edificios unifamiliares, y hasta 20 viviendas será de 4.000 euros más 700 euros por vivienda. Mientras que para los edificios con más de veinte viviendas, la ayuda será de 12.000 euros, más 300 euros por vivienda, con un máximo de 30.000 euros.

Otra cuestión importante, señorías, todas estas líneas de ayudas son compatibles entre sí, siempre que no se subvencione el mismo objeto. Así, por ejemplo, un bloque de 30 viviendas podría aspirar a un máximo de 677.300 euros, que supondrían 22.576 euros por vivienda.

¿Qué subvencionamos exactamente? Estas subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, se irán aprobando por orden de llegada hasta agotar presupuesto. Tienen como objetivo rehabilitar y mejorar eficientemente las viviendas al menos en un 30%, lo que va a suponer la reducción, como les decía también, en la factura de la luz. Por ello, se contemplan actuaciones como las de mejora de aislamiento en fachadas y cubiertas, la de instalación de sistemas de energías renovables, como placas fotovoltaicas solares para agua caliente, instalación de aerotermia, calderas de biomasa, el cambio de ventanas, de cerramientos también están incluidos. Además, si se logran las cuantías máximas de las ayudas incluso se pueden también añadir, sumar proyectos, como les indicaba, de mejora de la accesibilidad, sustitución de ascensores. Es un proyecto sobre el que también trabajamos en una nueva convocatoria.

Como les he dicho, ya el plazo de presentación de solicitudes, para poder percibir estas ayudas, está abierto. Comenzó el pasado 17 de octubre en la ventanilla electrónica de la Junta de Andalucía y va a finalizar el 30 de junio de 2023. Si bien, señorías, confiamos en que cubramos el presupuesto, se agote ese presupuesto, con anterioridad al mes de junio.

Resulta fundamental para ello que los andaluces aprovechen bien esta oportunidad, se sumen a solicitar estas ayudas, porque constituyen una gran oportunidad. Además, para facilitar la tramitación hemos optado por un modelo telemático de presentación de solicitudes, y será un proceso robotizado, si el solicitante así lo requiere, también automatizado. Eso significa que no se pedirán aquellos documentos que ya obran en poder de la Junta de Andalucía, como los datos del censo, del catastro, o de la Agencia Tributaria.

La resolución definitiva de la ayuda estará en un plazo de tres meses, tras lo cual se procederá, como les he indicado, al pago anticipado del 50% de la subvención en el inicio de la obra. El segundo plazo, el restante 50%, se realizará a medida que la obra vaya avanzando y se vaya ejecutando.

Por último, quiero destacar algunos otros asuntos. En primer lugar, para que estas ayudas lleguen a los ciudadanos va a ser muy importante, lo es, la implicación de todos los profesionales del sector, administradores de fincas y los agentes rehabilitadores. Nos referimos a empresas consultoras, técnicos

competentes que establecen acuerdos tipo, llave en mano, o se comprometen a la gestión en distintos grados de la subvención. Para ello trabajamos de la mano de los dos colegios profesionales para difundir y para facilitar la información de la convocatoria a las familias, esfuerzo que también está haciendo la Junta de Andalucía, pero de la mano siempre del sector.

En segundo lugar, también es clave y muy importante el papel de las entidades financieras. Las entidades financieras ya trabajan con sus productos con las comunidades de propietarios, para ayudarles a financiar la cofinanciación de las obras.

En tercer lugar, quiero subrayar que se incluyen también desgravaciones fiscales, en el IRPF, entre el 20% y el 60% en el coste de las obras.

Por otro lado, también les anuncio que ya conocemos qué proyectos de construcción, de nuevas viviendas energéticamente eficientes en régimen de alquiler a precio asequible en suelo público, que han cedido ayuntamientos andaluces, van a estar subvencionados con el presupuesto de 173 millones de euros. Este programa también avanza de la mano de los ayuntamientos andaluces.

Decirles que hemos publicado las propuestas que nos van a permitir construir 3.095 nuevas viviendas en alquiler, a precio asequible en suelo público, dirigidas especialmente a los más jóvenes y distribuidas en 55 nuevas promociones en Andalucía, gracias —se lo decía— a la participación, a la confianza de los ayuntamientos que han optado a la ayuda, y también de sus empresas municipales. Así, de estas 3.095 viviendas en alquiler a precio asequible, del plan EcoVivienda, se van a sumar a las 3.000 que ya se promovieron en la pasada legislatura, gracias al programa de Fomento del Alquiler. Que, por cierto, ya avancé, en el pasado pleno, que preparamos también una nueva convocatoria del programa de Fomento al Alquiler, que se sumará al programa de EcoVivienda. Y se sumará también a las otras mil viviendas promovidas por AVRA, también en suelo de AVRA, gracias a la permuta de suelo.

Por último, respecto al programa primero del plan EcoVivienda, que incluye ayudas para rehabilitar nuestros barrios, les comentaré que, tras publicar las propuestas de actuaciones admitidas que han presentado también los ayuntamientos, que así lo han solicitado, de Andalucía, estamos evaluándolas en este momento, técnicamente, en la Secretaría General de Vivienda, para elevar la firma con el ministerio, con el MITMA, de los acuerdos que deben aprobarse en la Comisión Bilateral. Acuerdos oportunos y necesarios para dar comienzo a la rehabilitación de las barriadas, formando parte de la línea 1 —como les indicaba— del plan EcoVivienda, y, por tanto, también avanzando en esos dos primeros programas, donde necesitábamos la complicidad y el trabajo conjunto de los ayuntamientos. De ahí que empezásemos dando ese primer paso para ejecutar esta importante cantidad de fondos Next Generation, dirigidos, en diferentes programas, a la mejora de nuestros barrios, a la promoción de nueva vivienda asequible en régimen de alquiler y también a la mejora y rehabilitación del parque de vivienda en nuestra comunidad autónoma, tanto viviendas unifamiliares —como les indicaba— como edificios.

Decirles e informarles de que, en cuanto al Programa 2, de apoyo a las oficinas de rehabilitación, ya hemos firmado con el ministerio el acuerdo bilateral que nos permite aplicar los fondos a los convenios con colegios profesionales, y facilitar la contratación también de personal interino para ayudarnos y para facilitar la gestión de estos fondos en la consejería.

Este es nuestro objetivo: ser ágiles, ejecutar esta cantidad tan importante de 614 millones de euros, a junio de 2026, resolviendo con agilidad estas ayudas y pidiendo colaboración —como lo hemos hecho— a los ayuntamientos, también a los andaluces, para no desaprovechar la enorme oportunidad que tenemos entre manos. Una oportunidad para mejorar ese parque de viviendas con su rehabilitación; el parque más eficiente desde el punto de vista energético, menos consumo y con más ahorro. Pero también facilitar —continuar facilitando— ese acceso a una vivienda a precio asequible en régimen de alquiler, especialmente dirigido a los más jóvenes.

Por último, señorías, volver a decir... Pedirlo, desde el Parlamento de Andalucía, desde esta tribuna... Animar a los andaluces, a las familias andaluzas, a participar en esta convocatoria de ayudas. Debemos consumir, ejecutar hasta el último euro del presupuesto que tiene destinado nuestra comunidad autónoma. Es herramienta de recuperación y herramienta también para generar empleo en un sector que tiene que dinamizarse y ayudarnos en la reactivación económica, la salida de la crisis, y, al mismo tiempo, ofrecernos respuestas, soluciones para continuar dirigiendo la política de vivienda que impulsa este nuevo Gobierno, el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

## El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Interviene, a continuación, el señor don José Ricardo García Román, por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, por un tiempo máximo de quince minutos.

## El señor GARCÍA ROMÁN

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, gracias por volver a demostrar que los ciudadanos andaluces le preocupan al Gobierno de la Junta de Andalucía, al Gobierno de Juanma Moreno. En este caso, por algo tan importante como es la vivienda. Y es que han sido tan numerosos los proyectos que se han prometido en materia de vivienda, durante cuarenta años de gobierno socialista, que nunca llegaron a verse hechos realidad. Años de titulares, que se centraban en los grandes discursos en torno al grave problema de los andaluces para acceder a la vivienda. ¿Y qué? Nada. Titulares y discursos cargados de humo y objetivos, y proyectos a medias, con la esperanza de que, algún día, alguno se hiciera realidad.

Numerosas convocatorias de rehabilitación singular, gestionadas por AVRA, donde los convenios se quedaron sin firmar, en los cajones, teniendo que ser el Gobierno de Juanma Moreno el que retomara este asunto mediante la firma de adendas a los convenios y poniéndolos en marcha.

Y ahora sí, ya ha sido una realidad el plan EcoVivienda. Como bien ha dicho la consejera: 614 millones de euros, hasta 2026, para la rehabilitación energética y para la construcción de nuevas viviendas

protegidas, dedicadas a los más jóvenes; 133 millones y medio de euros para este año, para la rehabilitación de 33.000 hogares, 25.000 familias, y más de 29.000 empleos directos. Una tremenda oportunidad procedente de Europa, que supondrá una inversión para renovar las viviendas de los andaluces y mejorar su eficiencia energética, como, por ejemplo, la mejora del aislamiento térmico, la instalación de placas solares para el agua caliente, aerotermia, calderas de biomasa, instalación de ascensores —tan importante para esos pisos que..., bueno, la accesibilidad, al fin y al cabo, es un derecho que todos tenemos—, placas fotovoltaicas, cambio de ventanas, sistemas de iluminación con tecnologías LED. Eso sí, consejera, supone una rebaja importante en el recibo de la luz, y no quitarse las corbatas y pillar el Súper Puma a recorrer 26 kilómetros y gastar 180 kilos de queroseno. O que nos diga, incluso la propia ministra Montero, la andaluza y sevillana ministra Montero, que abramos las ventanas cuando hace calor y nos tapemos con una manta más gorda cuando tengamos frío. Yo, personalmente, eso no lo voy a cumplir.

Parece ser que hay más preocupación actualmente por sacar a Queipo de Llano de la Macarena que de las colas de personas que asisten cada día, justo a 300 metros, al comedor social de las Hijas de la Caridad del Pumarejo.

[Aplausos.]

Los datos de inflación y empleo no paran de empeorar, y las políticas del Gobierno central giran en torno a más impuestos y menos flexibilidad. ¿No? Vosotros tuvisteis la posibilidad de hacer todo esto cuando el señor Espadas fue consejero de Vivienda, y creo que poca gente conoce que ejerció su actividad en esa legislatura.

Las estimaciones de crecimiento no paran de deteriorarse y, por otro lado, sabemos que nos suben casi cincuenta veces los impuestos. Y, a pesar de que la recaudación está desbocada, también se quiere aumentar más aún la presión fiscal: la luz subiendo, el gas subiendo, la inflación disparada a unos niveles descomunales, y se están comiendo las pensiones. La paga de jubilación solo sube un 5,4%, frente al 9% del IPC. Y ahora pretenderán que nos conformemos con las ayudas.

Gracias a Europa, a los fondos Next Generation, la obra pública se recupera en Andalucía. A pesar de los problemas que ya provoca el alza de precios, en el sector de la construcción, el impulso de los fondos europeos está haciendo posible que las cifras de inversión de la Consejería de Fomento recuperen, realmente, números que no se veían desde antes de la gran recesión, que comenzó en 2008. Fomentar los fondos europeos, con los Next Generation como punta de lanza, permite a la Junta de Andalucía aumentar el presupuesto dedicado a obras públicas. El Partido Popular, consejera, el Gobierno de Juanma Moreno, sí se preocupa por la economía de las familias que lo están pasando mal.

[Aplausos.]

No se puede consentir que, en los tiempos que corren, desde el Gobierno central del Partido Socialista se sigan haciendo las políticas de imagen y sonido, de mucho ruido y pocas nueces, porque estamos hablando de personas, estamos hablando de las familias andaluzas. Vamos a dejarnos ya de los discursos de los ricos y los pobres, porque por esa regla de tres, en Andalucía ni los más de un millón y medio de votantes que nos han votado son ricos ni el resto de andaluces son pobres. ¿Saben la diferencia? Que nosotros, pese a las incalculables deudas que nos hemos encontrado en las diferentes ad-

ministraciones —y lo digo por experiencia—, no diferenciamos entre ricos y pobres, gobernamos por y para todos los andaluces, sin diferencias.

[Aplausos.]

Y le digo «desde mi experiencia», porque, bueno, yo soy concejal en el ayuntamiento de Carmona, y entramos con una deuda de más de veinte millones de euros. Actualmente, el ayuntamiento de Carmona, en el presupuesto del año 2022, tiene 54 millones de euros y más de 21 millones en inversiones. Eficacia, eficiencia y, por supuesto, gestión.

El Gobierno andaluz apuesta por la vivienda, por la construcción de nueva, sobre todo, en alquiler a precio asequible y por la rehabilitación, para facilitar a los andaluces el acceso a ellas.

La política de vivienda del Gobierno andaluz es bien diferente a la que está haciendo el Estado. Tenemos la oportunidad de aumentar la oferta de viviendas para que se ordene los precios sin intervenir en el mercado, como plantea el Gobierno de Pedro Sánchez.

El actual Gobierno de la Junta de Andalucía, señorías, gracias al Plan EcoVivienda, va a permitir que se rehabiliten en Huelva más de mil quinientas viviendas; en Cádiz, más de cinco mil quinientas viviendas; en Jaén, más de dos mil; en Granada, más de cuatro mil doscientas; en Córdoba, más de tres mil; en Almería, más de dos mil doscientas; en Málaga, más de cuatro mil; en Sevilla, casi cinco mil que se van a ver beneficiadas, gracias a la buena gestión de los recursos públicos.

[Aplausos.]

Como bien dice nuestra consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, gracias al Plan EcoVivienda, consejera, 74 millones de euros van para las obras; hasta 18.800 por la vivienda, de las que se beneficiarán 8.000 familias; 52 millones, de las que se beneficiaran 17.300 familias para la mejora energética; 2,3 millones para el libro del edificio que, ni más ni menos, es el que recoge la información de las características físicas y técnicas, y 5,2 millones para redactar el proyecto.

Los andaluces, si suman las ayudas para redactar el proyecto, la obra, la ayuda para placa solar, para la iluminación de led, para las ventanas y encima le metemos el libro del edificio, tienen ustedes que la Junta de Andalucía les está subvencionando casi 23.000 euros por la vivienda y, como dice la consejera, si fuera un edificio de 30 viviendas, la comunidad recibe e invierte la friolera de casi 680.000 euros. Por eso, los andaluces tenemos que aprovechar estos fondos europeos que nos llegan, porque son una auténtica oportunidad.

Gracias, consejera, de nuevo, por beneficiar a más de 25.000 familias, por generar más de 29.000 empleos directos, por ahorrar más de 10.000 toneladas de emisiones de CO<sub>2</sub> al año con el Plan EcoVivienda y, por supuesto, muchísimas gracias, consejera, por acordaros de los jóvenes y de los no tan jóvenes, pero, sobre todo, por seguir trabajando y gestionando por y para todos los andaluces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García.

Finaliza el debate la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y vivienda, doña Marifrán Carazo Villalonga, por un tiempo máximo de quince minutos.

## La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, yo creo que hemos dicho y coincidido; no hace falta insistir en la gran oportunidad, una oportunidad de oro, que constituye para Andalucía, para nuestra tierra, el Plan EcoVivienda; una oportunidad de oro que ha comenzado de forma efectiva el pasado 17 de octubre, apenas hace una semana, cuando se abrió esa convocatoria, cuando los andaluces, un año después de publicarse las bases de la convocatoria, ya conocen las condiciones, la orden, y tienen la posibilidad, en esa ventanilla digital de la Junta de Andalucía, de solicitar las ayudas para rehabilitar energéticamente sus viviendas unifamiliares —como les informaba—, pero también las comunidades de vecinos, sus edificios. Luego hemos dado un paso adelante muy importante para llegar a ese objetivo, que espero adelantemos que es junio el plazo tope para poder solicitar esas ayudas —quiero recalcar— de concurrencia competitiva. Es, por tanto, que así establece la orden que regula la subvención, que es por orden de llegada.

Me consta que se están preparando numerosos proyectos. Informarles, que en una semana, en todas las delegaciones provinciales ya se han recibido un número importante de solicitudes, tanto de viviendas aisladas como de comunidades de vecinos.

Pero insistir en la colaboración y en la necesidad de un trabajo conjunto con los colegios profesionales, con el sector, tarea que emprendimos hace un año, cuando tuvimos conocimiento de esta importante cantidad de fondos dirigidas a esa rehabilitación de edificios y de viviendas. Administradores de fincas, colegios de arquitectos, colegios de arquitectos técnicos, agentes de la propiedad, nos tienen que ayudar, nos tienen que ayudar, y el conjunto del sector de la construcción, para poder ejecutar, junto a las familias, esa importante cantidad de fondos.

Luego, en ese camino llevamos trabajando un año, y lo vamos a seguir haciendo, no exento de dificultades, por el compromiso firme y la voluntad política de alcanzar el cien por cien de la ejecución de los fondos. En ese camino nos dirigimos.

Segundo camino: seguir favoreciendo el acceso a una vivienda asequible —y usted lo ha dicho, lo ha referido—, especialmente a los más jóvenes; lo que entendemos como vivienda protegida; esa vivienda protegida que llevaba sin promocionarse, sin animarse, sin impulsarse por parte de la Junta de Andalucía más de una década.

Ha sido este nuevo Gobierno el que, en el programa del Plan Vive en Andalucía, nuestro Plan Vive en Andalucía, y en el marco del plan estatal de vivienda, decidió afrontar el programa de fomento en alquiler dirigido a los más jóvenes, principalmente, que nos ha permitido impulsar la promoción, tanto dirigida a ayuntamientos y diputaciones como a promotores privados..., porque —insisto, siempre lo refiero—, los promotores privados también nos tienen que ayudar e ir de la mano en esta estrategia Nueva Vivienda Protegida en Andalucía.

Y miren, señorías, se lo decía y repito: tres mil nuevas viviendas en apenas tres años; algunas en ejecución, en marcha.

Por cierto, hablaba usted de Carmona, de su ciudad. Pues fíjense, tuvimos la oportunidad hace quince días, con su alcalde, porque lo solicitó el Ayuntamiento de Carmona, de impulsar, promover, dar comienzo a la construcción de treinta nuevas viviendas en El Cerrillo. Y supone una inversión de 4,3 millones de euros. Luego, fíjense la oportunidad para treinta familias de Carmona que, gracias al Programa de Fomento del Alquiler, gracias a la colaboración y a la lealtad de su ayuntamiento, como otros tantos en Andalucía, van a permitir impulsar, de la mano de la Consejería de Fomento, nueva vivienda protegida en su municipio.

[Aplausos.]

Luego esto es un ejemplo claro, práctico, que se suma a esas tres mil nuevas viviendas impulsadas por este Gobierno con el Programa de Fomento del Alquiler.

Y les decía..., y otras mil gracias al programa de fomento de autoconstrucción; algunas de esas viviendas hoy en ejecución. Gracias también al programa de permuta de suelo, que gestiona AVRA, donde, por fin, ese suelo, que es de todos, de todos los andaluces, se pone a disposición de Andalucía, de la inversión, con ese objetivo: dar acceso, favorecer nuevas promociones de vivienda protegida en nuestra comunidad autónoma.

Y el Programa EcoVivienda: otras 3.095 nuevas viviendas, 55 promociones de viviendas que se suman a las 4.000 en el conjunto de Andalucía. Y les indicaba: los ayuntamientos que así lo han requerido, solicitaron esta ayuda, que nos permite favorecer la construcción de 55 nuevas promociones y poder ejecutar ni más ni menos que un presupuesto de 173 millones de euros; resolución que se encuentra avanzada para dar comienzo también cuanto antes. Luego ese es el camino, el camino del trabajo, el camino de resolver, además, con agilidad estas convocatorias. Antes se afeaba esa preocupación por parte de la consejería que dirijo; yo creo que hay que ser ágiles. Y, evidentemente, hemos tenido que sumar también a la resolución de estas convocatorias de ayudas, la robotización —como le indicaba—; la digitalización, para avanzar, para ser rápidos, para que llegue cuanto antes ese presupuesto al bolsillo de los andaluces. Con una novedad, con el Plan EcoVivienda, el 50% en el momento de inicio de la obra. Eso, también, en los momentos que corren es una ventaja para los ciudadanos, para aquellas familias andaluzas que solicitan esas ayudas, esos fondos —la subvención—, para promover la rehabilitación energética de sus viviendas.

Decirles además que el Decreto del Estado permite también desgravaciones fiscales por el coste de la obra, que también entendemos que es un aliciente a esa inversión, a la cofinanciación que van a realizar con esfuerzo —nos consta— las familias andaluzas.

Es, por tanto, que estamos obligados y comprometidos a darle la máxima difusión. Lo estamos haciendo de la mano, también, del sector, que, como les decía, nos tiene que ayudar; de la mano de los ayuntamientos, que también tienen que trasladar esa oportunidad a sus vecinos y contribuir, por tanto, a que sus ciudades, a que sus municipios, a las viviendas de sus ciudades, de sus municipios sean más eficientes, desde el punto de vista energético, más accesible. En definitiva, ayudar, colaborar a mejorar la calidad de vida de sus vecinos.

Luego creo que tenemos —y con esto finalizo— una oportunidad —como empecé— de oro, que necesita de un trabajo constante, un cumplimiento de plazos, la oportunidad de ejecutar ni más ni menos que 614 millones de euros, dirigidos a la política de vivienda en nuestra comunidad autónoma.

Por último, señorías, déjenme que agradezca el trabajo y la dedicación de todo un equipo, del equipo de la Secretaría General de Vivienda —su secretaria general nos acompaña en el público—, porque ha sido un trabajo duro, está siendo un trabajo duro, y vamos a seguir trabajando duro para dar salida, dar respuesta, para ejecutar estos fondos tan importantes y sumarle a otras convocatorias de ayudas que estamos impulsando, como les decía, les anunciaba, una nueva convocatoria antes del mes de diciembre, del programa de fomento del alquiler y una nueva convocatoria —ya se lo anunciaba también, recientemente— de ayudas a aquellas personas más vulnerables que necesitan también contar con ayuda para favorecer el alquiler.

Luego, seguimos trabajando, también, en la ejecución del Plan VIVE en Andalucía, en la ejecución del Plan estatal para impulsar la política de vivienda bien diferente a la realizada, a la gestionada con anterioridad en nuestra comunidad autónoma.

La voluntad, el compromiso es firme, a pesar de las dificultades, con voluntad y gracias a la ayuda de nuestros trabajadores, de los funcionarios que, desde luego, están haciendo un esfuerzo ímprobo. Nunca han gestionado más fondos que en este momento, más ayudas, más subvenciones que hay que resolver.

Gracias a esa ayuda, a ese esfuerzo, tenemos una oportunidad muy importante para el conjunto de Andalucía, para las familias andaluzas.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

**El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señora consejera.

## 12-22/I-000010. Interpelación relativa al suministro de energía eléctrica

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto séptimo del orden del día.

Interpelación. Interpelación relativa al suministro de energía eléctrica, presentado por el Grupo Parlamentario Por Andalucía.

Tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el Grupo Parlamentario Por Andalucía, la señora doña Esperanza Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA,

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, como sabe, el sector energético andaluz adolece de muchas carencias. Se ha puesto en evidencia con los cortes de luz que se producen en diferentes puntos de nuestra comunidad autónoma, pero —y eso es aún más preocupante—, en el número, cada vez mayor, de ciudadanos que tienen problemas para pagar la factura de la luz.

Y no vale echarle la culpa a la guerra de Ucrania ni a los impuestos, porque los altos precios son producto, sin duda, de un modelo injusto. De los cortes de luz ya hemos tenido oportunidad de hablar. No los que se han producido, por ejemplo, se vienen produciendo hace muchos años en la zona norte de Granada, también en muchos barrios de Sevilla. Tienen que ver con el acceso a la energía de miles de familias que se encuentran en una situación de exclusión social, con muchos problemas, muy complejos —lo sabemos—, y a los que las administraciones, en todo este tiempo, no han sabido darle una solución.

Lo que pasa es que este verano se han producido, además, nuevos cortes de luz, afectando a personas que viven en barrios populares que sí pagan sus recibos de la luz y que ven cómo los problemas se producen porque Endesa no está invirtiendo lo suficiente para asegurarles ese suministro.

Y lo peor, señor consejero, es que ven cómo el Gobierno de la Junta de Andalucía no ejerce sus competencias de supervisión, de control y de eventual sanción. Y, además, nos dice que esos cortes son pocos y que se concentran en unos pocos generadores, o si no, que se deben a..., bueno, acaba diciendo que la ciudadanía es la responsable porque hay plantaciones de marihuana, etcétera. Nos parece que esa no es la manera de afrontar un problema como este. Son vecinos y vecinas que merecen que la Administración les dé satisfacción a sus necesidades.

Y, miren, cuando no se invierte lo suficiente, además de cortes de luz y accidentes, como el que ocurrió en Tarifa en 2017, se producen incendios forestales, porque sabemos que hay un número muy alto que están relacionados con incidencias en la red eléctrica. Por tanto, toda la problemática que provoca la falta de inversión de Endesa es abundante y afecta a nuestro medio y a una parte importante de la ciudadanía.

Pero, como sabe, cada vez es más difícil pagar el recibo de la luz. Estamos viendo a personas que ponen lavadoras de madrugada y sabemos de personas que, cuando haga falta encender la calefacción,

ción, no van a hacerlo porque no tienen el dinero suficiente, porque con esos euros que pueden ahorrar los necesitan para otras cosas. Miles de familias que sufren pobreza energética, que se sufre de puertas para adentro, y que, seguramente, no van a salir en las cifras de su consejería, en las estadísticas.

Mire, que en Andalucía tenemos dependencia energética es algo obvio para todos. Y que la transición ecológica es una oportunidad para revertir esta situación, también lo es. Pero no es solo eso, también, para modernizar y democratizar el acceso y la generación de energía, porque, por mucho que desde el Gobierno se resistan a hacer los deberes, mantener el actual sistema de dependencia de unas pocas empresas donde los beneficios están por encima de la calidad de vida de las personas, nos parece un error.

Y es que, para mi grupo parlamentario, es el principal problema. Y es que, para ustedes, la transición energética solo supone un cambio en el tipo de combustible: cambiar fósiles por renovables y sostenibles. Esto, en el sector eléctrico, significa..., o la transición implicaría un cambio radical de modelo de gestión del sector. Y ahí está la clave de las relaciones entre sus integrantes: pasar de un modelo centralizado, con grandes centros de generación en manos de muy pocas compañías; pasar a un sistema distribuido, con miles de centros de generación, próximos a los centros de consumo y con una participación activa de la ciudadanía.

Esa es la clave para una transición energética justa. Y eso no es algo que digamos nosotros porque nos lo hemos inventado, eso es algo que nos vienen diciendo desde Europa. Las instituciones europeas, desde 2018, llevan marcando el camino con directivas en esta línea. Directivas sobre comunidades energéticas, que entienden que la participación ciudadana es imprescindible para alcanzar esos objetivos.

Y, sin embargo, los números de comunidades energéticas que hay en Andalucía son sonrojantes. Números que arroja el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Únicamente el 9% de las iniciativas aprobadas son de nuestra comunidad. El 9%. Siendo una comunidad que tanto en extensión como en población tiene un peso mucho mayor.

¿Qué hace falta para revertir esta situación, señor consejero? Para empezar, hace falta compromiso mayor por su parte. Y hace falta que la Agencia de la Energía Andaluza realmente sirva a los andaluces y andaluzas, pero estoy hablando de la ciudadanía.

[*Rumores.*]

Primero, mire, hace falta que se realice un esfuerzo por poner en conocimiento de la ciudadanía y de los municipios —que aquí son una parte muy importante—, y las distintas modalidades de comunidades energéticas que existen y que podrían cubrir las necesidades tanto en el mundo rural como en las ciudades.

Segundo, hace falta unificar el acceso a las ayudas y que se asesore a los municipios en materia de comunidades energéticas a través de una ventanilla unificada, para que los ayuntamientos, realmente, sean el motor de gestión, de creación de estas comunidades, y que lo hagan junto con su ciudadanía.

Hace falta que las ayudas europeas y estatales sean apoyadas por ayudas en inversión y formación desde aquí, desde Andalucía, apoyando, además, todo el sector de la I+D+i en este campo.

Nos podría servir para generar empleo en muchos pueblos, evitando, además, el problema que tenemos de pérdida de población paulatina.

Le voy a decir más, señor consejero, su consejería debería dar ejemplo, instalando fotovoltaicas en las cubiertas de los edificios públicos y animando a que las distintas administraciones también lo hagan.

En definitiva, de lo que se trata es pasar de las palabras a los hechos: de asumir la Agenda 2030 y empezar a pensar en una Andalucía que realmente sea un ejemplo en autogeneración y gestión de su propia energía, dejando de ser dependientes para pasar a un modelo en el que podamos exportadores.

Nos preocupa —y en esto le voy a incidir mucho— que en lo único que estemos pensando es en modificar la procedencia de esa energía. Está muy bien pasar a las renovables, pero esto es una oportunidad para cambiar el modelo de gestión, porque la pobreza energética está relacionada, sobre todo, con eso, con los beneficios de las grandes empresas y cómo, al final, recaen sobre el peso de la ciudadanía unos altos costes que, en ningún caso, están repercutiendo en las grandes empresas, que estamos viendo que tienen unos beneficios millonarios.

Y lo que le decimos no es una quimera porque es que ya hay muchos proyectos en marcha, que además se podrían extender por nuestra geografía, aunque no de cualquier manera, y de esto también tenemos que hablar.

Tenemos una extensa geografía que posibilita creación e instalación de parques de generación, pero no como se está realizando ahora, que no hay ningún plan, no hay ningún control. De hecho, sabemos que hay muchos municipios, ¿no?, solicitando que se elabore un plan para hacerlo de una manera algo más ordenada.

Nosotros estamos de acuerdo con la construcción de plantas generadoras de energía renovable, faltaría más, pero no para que las multinacionales se sigan enriqueciendo a costa de ciudadanos que no pueden pagar las facturas, sino que la idea es que la energía llegue a quien más lo necesita, que entendamos que es un bien de primera necesidad y no mercancía sujeta a los vaivenes del mercado, y por eso hace falta abrir un periodo de consulta y participación de la sociedad civil.

Le voy a hacer ahora preguntas quizás algo más concretas: ¿Cuántos megaparques en fraude de ley, vale?, ¿cuáles son esos, los que tienen más de cinco megavatios de potencia, que son por tanto competencia estatal, se han pasado, se han reenviado a la Administración central, que es la competente en estos casos?, ¿cuántos?

¿En qué porcentaje se ha incrementado la potencia fotovoltaica instalada en tejados de edificios de la Junta? Ese porcentaje, ¿está próximo al crecimiento que están teniendo las instalaciones de autoconsumo por parte de la ciudadanía, que sí que está apostando masivamente por ese recurso, o, sin embargo, la Administración va muy por detrás? Porque no podemos hablar de un cambio de modelo cuando la Administración está parada y no está, digamos, siguiendo..., no está impulsando lo que hace la ciudadanía, pero es que está muy por detrás. Por tanto, sería interesante conocer también ese porcentaje.

Y luego, ahora que van a venir ya los presupuestos y que llegan el viernes a la Cámara, ¿qué cantidad de dinero hay prevista para el fomento de las comunidades energéticas, para las instalaciones de autoconsumo colectivas y para las instalaciones en los propios edificios propiedad de la Junta de Andalucía?

Resumiendo, consejero, ¿qué medidas han adoptado, o piensan adoptar, para garantizar el adecuado suministro eléctrico de la ciudadanía y para que aumente su origen renovable?

Muchas gracias.

## El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

A continuación, el consejero de Política Industrial y Energía, el señor Paradela Gutiérrez, por un tiempo máximo de diez minutos.

## El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Nieto, como hemos tenido ocasión, también, de comentar en comisión parlamentaria, el Gobierno de Andalucía viene desarrollando, con firmeza, líneas de actuación para garantizar el desarrollo adecuado del suministro eléctrico a los andaluces e identificar cualquier deficiencia que pudiera afectar a la calidad del mismo.

Mire, en primer lugar, llevamos a cabo medidas de carácter preventivo, encaminadas a supervisar las inversiones que las empresas distribuidoras tienen que acometer.

Esas empresas, cada año, nos presentan un plan de inversiones para el ejercicio en cuestión y para el trienio siguiente: actualmente estamos supervisando 67 planes de inversión en nuestra comunidad autónoma.

En segundo lugar, a través del Centro de Evaluación y Seguimiento Energético —CESEA—, que le animo a visitar, y si quiere podemos incluso visitarlo juntos, integrado en la Agencia Andaluza de la Energía, se realiza un seguimiento diario del funcionamiento del sistema eléctrico en nuestra región. Lo que hace es permitir... nos permite anticipar riesgos en el suministro, detectar necesidades futuras en la red, con vistas a garantizar y mejorar la calidad del suministro.

Mire, en especial se registran todas las interrupciones imprevistas de cualquier duración que afecten a más de diez mil clientes y aquellas que afecten a más de mil clientes durante un tiempo superior a treinta minutos.

Con toda esa información, este centro de evaluación y seguimiento elabora, cada año, un informe sobre la calidad del abastecimiento eléctrico en nuestra comunidad, determinando las principales necesidades detectadas para que las empresas distribuidoras incorporen actuaciones de mejora sobre los planes de inversión previstos.

Por otra parte, señorías, también venimos acometiendo actuaciones específicas en el marco de lo que denominamos planes de emergencia para Andalucía. Se trata de planes que les requerimos a la principal empresa distribuidora de distribución de redes digitales, que es la que cuenta con mayor número de clientes en nuestra comunidad, para que, con carácter preventivo, minimice el posible impacto de los incidentes en el suministro que puedan producirse durante periodos picos en el consumo, con son, por ejemplo, los meses de verano o de invierno, épocas de mayor demanda eléctrica.

Y aquí, señoría, le voy a dar un dato que viene a demostrar la efectividad de estas actuaciones: hace unos días dábamos por finalizado el Plan Verano 2020-2022, un verano en el que, como sabe, las altas temperaturas registradas en Andalucía han batido todos los récords, disparando el consumo eléctrico registrado hasta la fecha. De hecho, eso se produjo el día 25 de julio, entre las 14:00 y 15:00 horas, cómo

un consumo eléctrico que superó, en un 5%, el récord registrado anteriormente en agosto de 2010 —es decir, once años antes—. Bueno, pues, a pesar de ese considerable aumento de la demanda, muy superior a la de años precedentes, este año se ha conseguido reducir, en un 42%, el número de interrupciones del suministro respecto al verano pasado. Es decir, frente a los 147 cortes registrados durante el ejercicio estival 2020-2021, este año la cifra se ha rebajado a 85 incidencias, y ello a pesar —insisto— de un calor extremo, que no ha dado tregua y que aún continúa, en esta temporada tan cálida que estamos sufriendo, con, por ejemplo, 32 grados registrados hoy en Granada.

Por ello, señoría, señora Nieto, usted parece querer generalizar el problema de los cortes de luz que se han venido produciendo de manera puntual, en determinadas zonas de Almería, Granada o Sevilla.

Lo primero que le quiero comentar de nuevo —lo hice aquí en el pleno y vuelvo hacerlo en esta Cámara— es manifestar nuestra solidaridad y comprensión con gente normal y corriente, que se gana la vida de manera honrada, que sufre estas situaciones. Pero sabe muy bien que ese problema está derivado de un uso fraudulento de la red, de los enganches ilegales, y no se debe, por tanto, al dimensionamiento adecuado de las redes a la demanda normal de uso doméstico. De hecho, le voy a comentar también —lo hemos comentado creo anteriormente en otras ocasiones— que se han instalado en Sevilla, en el caso de Sevilla, 12 centros de transformación nuevos en las zonas más afectadas por esos cortes: como le dije, en 15 transformadores de los 4.000 que hay en Sevilla, se concentran prácticamente la mitad de los problemas. Bueno, pues aun en esas zonas se han instalado 12 centros nuevos, con una inversión total de 8,6 millones de euros, con el objetivo de mejorar el suministro de las mismas, para lo cual, desde esta Administración, hemos agilizado, en tiempo récord, la tramitación de los permisos necesarios, y están en zonas que usted conoce, como Su Eminencia, el Parque Empresarial del Pino, Polígono Sur; en Torreblanca hay tres, dos en Padre Pío, dos en La Plata, y el último en Ciudad Jardín.

Mientras, en la zona norte de Granada, en la que también se han registrado cortes, la empresa en cuestión ha realizado una inversión de 2 millones de euros en actuaciones de mejora de la red.

Por tanto, ése es el principal... ésa es la raíz del problema, y lo que no tiene usted que dudar, ni un segundo, es que este Gobierno ejercerá su potestad sancionadora con la entidad distribuidora en el caso de que constatáramos el incumplimiento de la normativa reguladora. Pero, como le decía antes, el seguimiento que hacemos a través de CESEA lo que dice es, bueno, pues que el número de incidencias se está reduciendo a pesar de esos picos extraordinarios de demanda.

Por tanto, recalcar que, gracias a las labores de prevención, seguimiento, supervisión y control que venimos desarrollando desde la consejería, la calidad del suministro eléctrico y la seguridad de las instalaciones están aseguradas en nuestra tierra.

Pasando, si me permite, a la segunda parte de su pregunta, ¿no?, he de insistir en el gran compromiso de este Gobierno con el desarrollo de un nuevo modelo energético en Andalucía, un modelo que aprovecha los recursos naturales con los que cuenta nuestra región y que lo que pretendemos es convertirnos en referentes europeos en materia de energías renovables; es decir, suministrar, a nuestros hogares y empresas, energía económica, limpia y autóctona, al mismo tiempo que generamos empleo en esta transición.

Para marcar ese camino, claro que existe un plan, está incluido en la Estrategia Energética de Andalucía 2020-2030, que proporciona una hoja de ruta ya en ejecución y que dispone de un presupuesto superior a los cuatrocientos noventa millones de euros para su primer periodo de vigencia.

Mire, las políticas que venimos desarrollando en esta dirección han permitido incrementar la potencia renovable instalada hasta los 9,4 gigavatios en el primer semestre de este año. Somos la primera comunidad en superficie solar técnica instalada, en potencia eléctrica instalada con biomasa y ocupamos el segundo puesto en potencia fotovoltaica conectada a red, o el quinto en potencia eólica. Es decir, los hechos lo que dicen es que Andalucía está adquiriendo un protagonismo evidente en esta transición energética.

Nuestro compromiso, como sabe, es cubrir el 75% de las necesidades eléctricas de la región con generación renovable —es decir, el 54% actual—, algo en lo que estamos absolutamente volcados y que estamos convencidos de que podemos llevar a cabo, ¿no? Por ello nos convertiríamos en la primera región de España en energía eléctrica renovable.

Para ello vamos a incrementar la potencia instalada con 12 nuevos gigavatios —9,4 que tenemos actualmente, 12 nuevos—, que nos acercarían al objetivo de autosuficiencia energética en cuanto a electricidad se refiere, y lo que es más importante, detrás de eso hay inversión y empleo: 12.000 millones de euros y 30.000 empleos directos, solo en la fase de construcción.

Por comentar otras apuestas, queremos convertir a Andalucía en la vanguardia, en el referente en la producción de hidrógeno verde, y también queremos seguir apoyando financieramente a hogares, sectores productivos y entidades públicas para que puedan realizar inversiones destinadas al ahorro y a la eficiencia energética, a la instalación de renovables o a la descarbonización del transporte.

Así pues, señorías, nuestra apuesta por un modelo energético basado en energías renovables es del todo prioritaria; es una de las prioridades de este Gobierno, es uno de los objetivos fundamentales con los que actúa esta consejería. Sabe que tenemos objetivos para el valor añadido bruto industrial, para la captación de inversiones, para el crecimiento de la minería metálica; pues el cuarto es el modelo energético, acelerar esta transición energética que trataba de describirles.

Las ventajas de ese modelo son incontables. Vamos a poder garantizar el suministro eléctrico de los andaluces a través de fuentes limpias, contribuyendo con ello a proteger el medioambiente y a combatir el cambio climático. Ello ayudará a ciudadanos y empresas a reducir su factura eléctrica, que es algo que muchas veces se nos escapa. Las energías renovables son también mucho más económicas; por tanto, permiten bajar la factura eléctrica de nuestros domicilios, de nuestra gente y también de nuestros negocios, pymes y grandes empresas. Con ello, también queremos ir resolviendo nuestra dependencia de proveedores externos; es algo en lo que estamos también absolutamente volcados, porque esos recursos son autóctonos, como le decía con anterioridad.

Por tanto, en los próximos años vamos a mantener un altísimo nivel de inversión en Andalucía, con la consiguiente creación de miles de puestos de trabajo. Por eso, en resumen, lo que le decía: claro que estamos en plena transición, claro que estamos apostando por este modelo. Este es el modelo que conduce a una energía económica, limpia, autóctona y generadora de empleo.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejero.

Turno de réplica del Grupo Parlamentario Por Andalucía.

Doña Esperanza Gómez Corona, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor consejero, por su aclaración.

Mire, yo le he hablado poco de los cortes de luz, porque creo que el problema de los cortes no es tanto un problema técnico, digamos, en sí, sino de modelo. Tenemos unas grandes empresas que lo controlan y que deciden no invertir. Y reducirlo a cifras... Mire, es que lo he apuntado: ha hablado de 85 incidencias este verano. Yo he estado en un centro cívico, donde había un montón de ciudadanos acampados, porque no tenían luz en los peores días del verano, y le puedo asegurar que cada número de incidencia registrado..., que entre todos ellos sumaban, si no los 85, estaban muy cerca. Y el problema es que no es lo mismo un corte de luz de un minuto..., que es que hablamos de cortes de luz de 23 horas, muchas veces, 23 horas del día, durante muchos días seguidos. Eso es muy complicado. Podemos hablar de estadísticas y de cifras, pero eso deshumaniza un problema que en el fondo tiene que ver con la democratización del acceso a la energía, que es lo que a nosotros nos preocupa.

Yo no tengo ninguna duda, señor consejero, de que usted está a favor del cambio hacia las renovables, y que así lo va a impulsar desde su consejería. El problema, como yo le decía, es que, para nosotros, la transición energética, en el caso de la red eléctrica, pasa por democratizar el acceso y por hacer a la ciudadanía partícipe, cogestora, en esa distribución de energía, que es algo que es lo que viene impuesto por la Unión Europea y en lo que nosotros no estamos participando, porque nos parece que ustedes van a hacer el cambio a renovables dejando a las mismas empresas que sean las dueñas y señoras del mercado eléctrico e impidiendo el acceso de la ciudadanía.

Pero déjeme que le pregunte algunas cosas, ¿no? O le voy a dar algunos datos del por qué hay que abordar esto de una manera un poco más amplia. Mire, existen más de sesenta municipios que han presentado una iniciativa legislativa municipal pidiendo una moratoria de los grandes megaparques, porque lo que quieren es que se les escuche y que haya un plan ordenado y organizado. Y de eso habrá que hablar.

De los 74 proyectos inicialmente aprobados dentro de los programas del Instituto de Diversificación y Ahorro Energético, solo seis son proyectos de Andalucía, frente a 14 de Cataluña o 14 del País Vasco, que tienen una extensión mucho menor, y también creo que una cantidad de sol bastante menor.

Verano tras verano, se siguen produciendo cortes de suministro eléctrico; a mí me da igual que a usted le parezcan pocos. Sí, parece que todo está bien, porque no hay sanciones nunca, pero algo está pasando y algo está fallando.

Tenemos retrasos de más de ocho meses, por parte de la Agencia Andaluza de la Energía, en la tramitación de subvenciones de los fondos europeos, para instalaciones de autoconsumo y de baterías. Y también retrasos de la empresa distribuidora en poder reflejar en una factura que existe energía renovable, que existe instalada energía fotovoltaica en una vivienda.

Y algo peor: miren, no tenemos noticia ninguna, ninguna, de que la consejería, de que la Junta de Andalucía esté instalando plantas fotovoltaicas en sus tejados, ¿vale?, cuando sabíamos que además existe alguna obligación legal al respecto.

No tenemos ningún decreto en el *BOJA* —o, por los menos, yo hasta hoy no le he visto— sobre planificación energética o regulación específica para los megaparques. Tampoco tenemos ningún tipo de reglamentación para los procesos en los que la distribuidora debe intervenir. Ya le hablaba antes de los megaparques en fraude de ley, aquellos que superan los 50 megavatios y que no se están pasando al Estado central, a pesar de que son de su competencia.

Una pregunta le voy a hacer: ¿en cuántos efectivos se ha ampliado la plantilla de la Agencia de la Energía para hacer frente al ingente trabajo que se les viene encima? ¿Existe algún tipo de aumento de plantilla, o eso no está ni previsto? ¿Qué planificación tiene, con porcentaje de ejecución y de fecha, para cumplir con la Ley 2/2007, que en una transitoria daba diez años para que los edificios de la Junta de Andalucía produjeran energías renovables?

[*Rumores.*]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Un momento.

Señorías...

La señora GÓMEZ CORONA

—Se lo agradezco.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—..., el nivel de... Sé que nos quedan siete minutos para votar, y para acabar. Un poquito de paciencia.

La señora GÓMEZ CORONA

—Pare el tiempo.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, sí, parado.

Pero un poquito... Por favor, bajen el nivel, hablen con el de al lado, no suban... Es que hay un murmullo..., un murmullo. Desde aquí lo oigo. Yo calculo que el que esté interviniendo, pues lo estará sufriendo.

Señoría, cuando usted quiera.

La señora GÓMEZ CORONA

—Vale.

En estos cuatro años, señor consejero, cuatro años largos de Gobierno de la Junta, ¿en qué porcentaje se ha incrementado la potencia fotovoltaica instalada en los tejados de edificios de la Junta?

Mire, tengo muchas más preguntas, pero me tengo que centrar en una, que la verdad es que me tiene... A ver, ¿sabe qué porcentaje del presupuesto de la Agencia de la Energía Andaluza se ha ejecutado a día de hoy? Un 6%, un 6%, a pesar de que el presupuesto del año pasado se vio incrementado en 400 millones de euros con respecto a la previsión inicial prevista en un presupuesto que no fue aprobado. Seis por ciento. No sé si es que piensan hacerlo de aquí al 31 de diciembre, pero, si no, es que algo está pasando, y es que la Agencia no está cumpliendo con su función. Porque hay dinero, hay más que nunca. Tiene una función básica de democratización del acceso a la energía, un bien que estamos viendo que tiene que ser un bien de primera necesidad. Tenemos muchas familias que lo sufren, poniendo lavadoras a deshoras. Hay familias que te dicen que no ponen el horno, que no han puesto el aire acondicionado en verano y que, seguramente, no vayan a instalar la calefacción. Y nosotros, mientras, con presupuestos sin ejecutar, cuando luego se presume de buen hacer y de eficiencia en la gestión de la cosa pública.

Me parece que quedan muchas preguntas por responder.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno de dúplica del consejero de Política Industrial y Energía, señor Paradela Gutiérrez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA

—Gracias, señor presidente.

Y gracias, señora Gómez Corona, por su bonhomía y deportividad al aceptar que le haya cambiado el nombre en toda la comparecencia anterior, ¿eh? Lo siento mucho.

Mire, en relación al tema de los cortes de luz, por zanjarlo, como usted decía. Seguimos las interrupciones que afecten a más de diez mil domicilios durante cualquier duración o a más de mil durante 30 minutos. Y son 85 frente a las 147 del verano pasado. Es decir, claro que se está reduciendo, eso es cierto; los datos están ahí, eso está ahí.

De todas maneras le quiero anunciar una cosa: como le dije aquel día en Pleno a su grupo, pensamos que este es un problema que hay que abordar desde una perspectiva global, porque tiene connotaciones de seguridad y de salud pública. Por tanto, les puedo anunciar aquí que hemos enviado una carta, hemos instado a la Subdelegación del Gobierno a crear una mesa para tratar el tema los suministros, del corte de suministros en Sevilla, similar a las que ya existen en Granada y en Almería. Esa carta se ha remitido hace unos días a la Subdelegación del Gobierno.

Dejando el tema de los cortes de suministro a un lado, me hablaba usted del modelo de tramitación, del modelo con el cual hacíamos partícipes a la comunidad de la tramitación de proyectos, etcétera. Mire, aprovecho para decirle de nuevo que la tramitación de proyectos de energías renovables en nuestra región es tremendamente exigente, participativa y transparente, casi como en ninguna otra cosa: periodos de información pública, transparencia; tremendamente garantista en lo que a medioambiente se refiere, entorno paisajístico, avifauna, todo. No voy a entrar en los detalles, porque usted los conoce, pero así es. Quizás lo que hay que hacer en relación a esos ayuntamientos, que empiezan, en algunos casos a tener dudas acerca de sobre el futuro de ese modelo, es hacer más divulgación, más comunicación. Y en eso, le aseguro que nos vamos a volcar.

En tercer lugar, me comentaba usted, me interpelaba, en un par de ocasiones, en relación a las comunidades energéticas. Es un modelo en el que creemos, estamos a punto, ya es cuestión de días, de inaugurar la primera, aquí en Torreblanca, en Sevilla, con el proyecto Powerty. Tenemos otras en otras zonas de Andalucía, en Guadiaro, en San Juan del Puerto, que están en tramitación. Es un modelo en el que creemos y en el que, también, creo que podemos ir más rápido.

Mire, actualmente, tenemos 39.000 proyectos en tramitación, o que se han tramitado ya, mejor dicho, en la Agencia Andaluza de la Energía, en la que estamos, actualmente, reforzando procedimientos, digitalizando y reforzando, también plantillas. Sí, señor, es la única forma de acelerar la tramitación de unos proyectos que, en muchos casos, fueron sometidos a unas bases reguladoras en las que no hubo ningún periodo de consultas, ningún tipo de consulta a las comunidades autónomas, y que se han demostrado excesivamente complejos y prolijos. Aun así, estamos volcados en sacar adelante el máximo partido de los 9 programas de ayuda con los que contábamos al inicio de la legislatura anterior, con 6 aún abiertos.

Me pregunta usted que porqué estamos haciendo, desde la Administración de la Junta de Andalucía y desde el principio, como le transmitíamos a la ministra, pensamos que la Administración tiene que jugar un papel ejemplar. Debería basarse el ahorro energético en recomendaciones para la iniciativa privada y en obligaciones para la Administración, y en ello estamos.

Sabe que contamos con el contrato, con la red Redeja, que aglutina el suministro de 5.000 puntos gestionados por la Administración de la Junta de Andalucía, centros educativos, centros deportivos, hospitales, de todo. Bueno, pues, en la prórroga que acabamos de finalizar de ese contrato, hemos podido constatar el ahorro de 184 millones de euros, 184 millones de euros que hemos evitado de sobrecoste para la Administración de la Junta de Andalucía en la gestión de esos contratos de suministro eléctrico.

En cuanto al Plan de Ahorro Energético en el que estamos trabajando, como se anunció en Consejo de Gobierno. Tenemos un borrador absolutamente detallado que está en periodo de consultas con el resto de consejerías y con agentes sociales, y que va a incluir, no tengan ninguna duda, actuaciones emblemáticas, en sedes emblemáticas de cada consejería, para hacerlo totalmente transversal, totalmente transversal.

Mire, me hablaba del presupuesto ejecutado por parte de la Agencia Andaluza de la Energía. Como sabe, le decía antes, hacía referencia antes, la tramitación es tremendamente prolija, pero si mira el dato de solicitudes, que para mí es más representativo, estamos en un 34%; y no un 6, y estamos absolutamente determinados a llevar ese porcentaje a mucho más en lo que queda de año.

Así que ya le digo, el modelo es el que tenemos absoluta convicción de que es la oportunidad para Andalucía, y estamos volcados en llevarlo al máximo, sin olvidar nunca a la ciudadanía...

[Aplausos.]

## El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señorías.

Cierren las puertas, empezamos la votación.

Procedemos a la votación de la convalidación o derogación del Decreto-ley 9/2022, de 18 de octubre, por el que se modifica la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crea la Agencia Empresarial para la Transformación y Desarrollo Económico, TRADE, y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, ACCUA, y la Ley 3/2018, de 8 de mayo, Andaluza de Fomento de Emprendimiento.

Señorías, procedemos a la votación.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 58 votos a favor, 48 votos en contra, ninguna abstención.*

Una vez convalidado el Decreto-ley, un grupo parlamentario ha manifestado de modo expreso su deseo a que se tramite como proyecto de ley, por lo que sometemos esta petición a la decisión de la Cámara.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 35 votos a favor, 71 votos en contra, ninguna abstención.*

A la vista del resultado de la votación, el mencionado Decreto-ley se tramitará como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, con exclusión del debate a la totalidad.

Muchas gracias.

[Intervención no registrada.]

No, no se tramita. Se aprueba, se aprueba.

No se tramitará. Queda aprobado.

Señorías, se levanta la sesión hasta mañana a las 9 de la mañana.